



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 27 de marzo de 2014

NÚM. 81

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 59 CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 23/2013, de 2 de julio, de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 23/2013, de 2 de julio, de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra.
- Pregunta sobre los recursos económicos y humanos adjudicados para el 2014 al Centro Iturrondo para continuar el asesoramiento y apoyo a pequeños emprendedores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.
- Pregunta sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra para resolver el estatus de los MIR extracomunitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.
- Pregunta sobre el cumplimiento del artículo único de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención sanitaria continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de dar cumplimiento al mandato parlamentario de constituir una comisión negociadora para la renovación

- del Convenio Económico con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
- Pregunta sobre la implantación de la LOMCE en Navarra en el curso 2014-2015, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
 - Pregunta sobre la Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del sector eléctrico, que establece que las plantas de biodigestión de purines pueden verse afectadas por una reducción del 40 por ciento de retribución económica por la venta de electricidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a del Carmen Ochoa Canela.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revierta la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 20/2003, de familias numerosas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar de forma conjunta con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para impulsar en la Comunidad el programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y poner en marcha un marco de convenios plurianuales estable para la financiación de entidades y actividades culturales que se consideren de especial interés para Navarra y su desarrollo cultural, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer el perfil bilingüe en las plazas de diversos servicios en la zonas vascofona y mixta, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se propone la colocación en el Parlamento de un recordatorio en homenaje a las víctimas de motivación política y excesos policiales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de información automática por el que el ciudadano en lista de espera o pendiente de cita pueda consultar su situación en dicha lista y a remitir mensualmente al Parlamento la documentación detallada sobre la evolución de las citadas listas, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
 - Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de marzo, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en concreto contra el artículo primero (por cuanto añade o modifica los arts. 7.3 y 4, 13, 24.bis.2, 25, 27, 36, 57, 85.2, 116 bis, 116 ter y disposición adicional decimosexta, todos ellos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local), contra las disposiciones adicionales novena y decimoquinta y contra las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera, cuarta y undécima.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que tras el fallecimiento de don Adolfo Suárez la Mesa y la Junta de Portavoces aprobaron una declaración institucional destacando su figura como ejemplo de actitudes democráticas y que en homenaje y reconocimiento de la figura de don Adolfo Suárez y de todos los valores que él encarnó se va a proceder a guardar un minuto de silencio (Pág. 6)

(Los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)

Asimismo, el Presidente informa de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día, advierte que se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso y que el punto número 12 del orden del día va a ser debido en primer lugar (Pág. 6).

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de marzo, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en concreto contra el artículo primero (por cuanto añade o modifica los arts. 7.3 y 4, 13, 24.bis.2, 25, 27, 36, 57, 85.2, 116 bis, 116 ter y disposición adicional decimosexta, todos ellos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local), contra las disposiciones adicionales novena y decimoquinta y contra las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera, cuarta y undécima (Pág. 6).

En el turno a favor de la interposición del recurso toman la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 7).

Se aprueba interponer el recurso por 25 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones (Pág. 15).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 23/2013, de 2 de julio, de refor-

ma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 15).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 34 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 23/2013, de 2 de julio, de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra (Pág. 15).

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra ha presentado siete enmiendas (Pág. 15).

Para defender la proposición de ley foral interviene el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 15)

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Rubio Martínez y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 16).

Se aprueba la enmienda número 6 por 25 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención. Se rechazan las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5 y 7 por 16 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Se aprueba la ley foral por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Pregunta sobre los recursos económicos y humanos adjudicados para el 2014 al Centro Iturrondo para continuar el asesoramiento y apoyo a pequeños emprendedores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Esporrín Las Heras, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 20).

Pregunta sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra para resolver el estatus de los MIR extracomunitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Esporrín Las Heras, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Esporrín Las Heras, a quien contesta la Consejera (Pág. 21).

Pregunta sobre el cumplimiento del artículo único de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención sanitaria continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera (Pág. 23).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de dar cumplimiento al mandato parlamentario de constituir una comisión negociadora para la renovación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Longás García, a quien contesta la Consejera (Pág. 24).

Pregunta sobre la implantación de la LOMCE en Navarra en el curso 2014-2015, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre la Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del sector eléctrico, que establece que las plantas de biodigestión de purines pueden verse afectadas por una reducción del 40 por ciento de retribución económica por la venta de electricidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a del Carmen Ochoa Canela (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ochoa Canela, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica de la señora Ochoa Canela, a quien contesta el Consejero (Pág. 28).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revierta la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 29).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen las señoras Ruiz Jaso y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 29).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 20/2003, de familias numerosas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 33).

Toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra), quien anuncia que retira la moción (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar de forma conjunta con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para impulsar en la Comunidad el programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 34).

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea. En el turno a favor intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 34).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y poner en marcha un marco de convenios plurianuales estable para la financiación de entidades y actividades culturales que se consideren de especial interés para Navarra y su desarrollo cultural, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 39).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Longás García. En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Arraiza Zorzano, Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y Zarranz Errea y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Longás García (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 44).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer el perfil bilingüe en las plazas de diversos servicios en la zonas vascófona y mixta, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 44).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen el señor Cerdán León (GP Socialistas de Navarra), la señora Ruiz Jaso y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 44).

Se rechaza el apartado a) del punto 1 por 15 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones. Se rechaza el resto de la moción por 16 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 52).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 13 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se propone la colocación en el Parlamento de un recordatorio en homenaje a las víctimas de motivación política y excesos policiales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 52).

Para defender la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 52).

Para defender la enmienda presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos toma la pala-

bra el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 53).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 54).

Se rechaza la moción por 15 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones (Pág. 62).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de información automática por el que el ciudadano en lista de espera o pendiente de cita pueda consultar su situación en dicha lista y a remitir mensualmente al Parlamento la documentación detallada sobre la evolución de las citadas listas, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 62).

El Presidente informa de que ha sido presentada una enmienda de sustitución por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 63).

Para defender la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 63).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Martín de Marcos (Pág. 64).

En el turno a favor intervienen el señor Pérez Prados y las señoras Ruiz Jaso, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y De Simón Caballero. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 65).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 68).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Se abre la sesión. El pasado lunes, día 24 de marzo, la Mesa del Parlamento se reunió con la Junta de Portavoces, como es habitual al inicio de la semana, y en esa reunión el Parlamento de Navarra quiso manifestar sus condolencias y también su pésame a la familia del que había sido Presidente del Gobierno de España, don Adolfo Suárez, y también hacer una declaración institucional reconociendo la contribución de Adolfo Suárez al impulso y consolidación de la democracia, del Estado de derecho y del sistema de libertades que definen el marco de convivencia del que nos hemos dotado todos los españoles. Asimismo, en aquella declaración institucional se destacaba la figura de Adolfo Suárez como ejemplo de actitudes democráticas y como defensor del interés común, el diálogo, la concordia y la tolerancia, valores que están en la esencia de la propia institución parlamentaria y que deben guiar la actuación de los representantes públicos y de los gobernantes. Asimismo, el Parlamento de Navarra se quiso sumar al sentir mayoritario de la sociedad española con un minuto de silencio que se lleva a cabo en esta sesión plenaria. Por lo tanto, en homenaje y reconocimiento a la figura de Adolfo Suárez y de todos los valores que él encarnó, se va a proceder a este minuto de silencio.*

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO.)

Muchas gracias, señorías. Después de este homenaje y reconocimiento de los demócratas a la figura de Adolfo Suárez vamos a continuar con el orden de día habitual. Antes de entrar en el mismo, debo comunicar a sus señorías que la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, en reunión celebrada, como decía anteriormente, el pasado lunes, día 24, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 27 de marzo, los siguientes nuevos puntos, que tienen que ver con las preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es sobre el cumplimiento del artículo único de la Ley Foral de 14 de febrero de 2013 sobre Atención Sanitaria Continuada y Urgente, presentada por la señora Ruiz Jaso. La segunda es sobre la comisión negociadora para la renovación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el señor Longás García. La tercera de ellas es sobre la implantación de la LOMCE en Navarra en el curso 2014-2015, presentada por la señora De Simón Caballero. La cuarta pregunta de máxima actualidad es sobre la Ley de 26 de diciembre de

2013, del sector eléctrico, presentada por la señora Ochoa Canela.

Asimismo, debo advertirles que, por acuerdo de la Mesa del pasado día 13 de marzo, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso.

Por razones de tramitación, esta Presidencia, como también se informó a los miembros de la Mesa y de la Junta de Portavoces, plantea que el punto número 12 del orden del día se debata y se vote en primer lugar. ¿Alguien se opone? Si no es así, y por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento del Parlamento de Navarra, así se llevará a cabo.

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de marzo, proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en concreto contra el artículo primero (por cuanto añade o modifica los arts. 7.3 y 4, 13, 24.bis.2, 25, 27, 36, 57, 85.2, 116 bis, 116 ter y disposición adicional decimosexta, todos ellos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local), contra las disposiciones adicionales novena y decimoquinta, y contra las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera, cuarta y undécima.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, entramos en primer lugar en el punto duodécimo del orden del día, que pasa a ser el primero, que tiene que ver con la adopción de la resolución que proceda en relación con el acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de marzo proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de 27 de diciembre de 2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en concreto contra el artículo primero, por cuanto añade o modifica los artículos 7.3 y 4, el artículo 13, el 14 bis 2, el 25, el 27, el 36, el 57, el 82.2, el 116 bis, el 116 ter y la disposición adicional decimosexta, todos ellos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, contra las disposiciones adicionales novena y decimoquinta y contra las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera, cuarta y undécima.*

Vamos a abrir un debate a la totalidad. ¿Portavoces en el turno a favor de la interposición de este recurso? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida a todos los que nos acompañan y les deseo una estancia agradable e interesante en este Pleno.*

Hoy vamos a presentar los motivos por los que desde el Partido Socialista consideramos que este Parlamento debe presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Son muchas las razones que nos llevan a ello, y ahora las desgranaré, pero, en primer lugar, lo que tengo que decir es que presentamos este recurso fundamentalmente porque ataca frontalmente la autonomía de nuestros Ayuntamientos, que está garantizada por múltiples apartados de la Constitución Española. Además, existen numerosas sentencias del Tribunal Constitucional a favor de ello. Por eso, entendemos que esta ley es realmente mala para los Ayuntamientos. Además, no es solamente mala para los Ayuntamientos, porque como luego veremos les quita competencias, sino que, además, da competencias a las comunidades autónomas sin tan siquiera haber contado con ellas.

¿Y qué competencias les quita a los Ayuntamientos y les da a las comunidades? La titularidad en todo lo que se refiere a educación, por la disposición adicional quinta; a salud, por la disposición transitoria primera; a servicios sociales, por la disposición transitoria segunda; y a servicios de inspección sanitaria, por la disposición transitoria tercera. Estas competencias eran propias de los Ayuntamientos.

Como se especifica en estas disposiciones, a través de ellas se atribuye a las comunidades la titularidad de estas competencias, pero es que, además, ni tan siquiera se ha contado con las comunidades autónomas, ni tan siquiera se ha hecho una comisión especial para tratar esta cuestión, una comisión mixta, ni se les ha preguntado, sino que estas competencias se les han atribuido ope legis, o sea, de hecho, directamente.

Por otra parte, en esta ley se establece una diferencia muy arbitraria entre los municipios según tengan más o menos de veinte mil habitantes. Quiero recordar que en Navarra la mayoría son de menos de veinte mil habitantes. Y los de menos de veinte mil habitantes quedan abocados a convertirse en meros foros de discusión política sin capacidad de gestionar servicios públicos.

Por otra parte, en el artículo primero de esta ley se exigen dos informes vinculantes de otras Administraciones para que el municipio pueda ejercer algunas competencias propias y delegadas. Con estos informes, se valora la oportunidad de ese ejercicio, pero es algo realmente parcial, se valora la oportunidad y no son controles de legali-

dad. En cualquier caso a los Ayuntamientos se les supedita a otras Administraciones.

Otro aspecto que lesiona la autonomía local es el desapoderamiento de los municipios de menos de veinte mil habitantes, que quiero recordar que en Navarra son la mayoría, en la prestación de servicios que les están reservados. A partir de ahora será la comunidad autónoma la que coordinará la prestación de los siguientes servicios: recogida y tratamiento de residuos, abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales, limpieza viaria, acceso a núcleos de población, pavimentación de vías urbanas, alumbrado, etcétera. Estas eran competencias propias de los Ayuntamientos, y esto, por tanto, es una nueva lesión a la autonomía municipal.

Realmente, esta previsión de cambios suscita dudas interpretativas que después habrá que aclarar.

Tenemos que reconocer que en Navarra, con la aprobación de la disposición adicional segunda, se han suavizado un poco algunos aspectos, pero, en cualquier caso, la injerencia del Gobierno de Navarra en las funciones, en las competencias de nuestros Ayuntamientos resulta más que evidente, puesto que no serán los Ayuntamientos los que decidan qué competencias van a tener, sino que tiene que ser el Gobierno de Navarra el que les devuelva las competencias. Además, el Gobierno de Navarra hará una tutela financiera, así como también será el que, en lugar del Ministerio de Hacienda, calcule los criterios de coste efectivo, lo cual, sinceramente, a día de hoy, no sabemos si será mejor o peor o similar en cualquier caso.

Por otra parte, respecto a la tarea intervencionista de los interventores, valga la redundancia, parece que la situación en nuestra Comunidad es mejor, pero en el fondo es similar, puesto que los interventores enviarán los informes, en primer lugar, a la Comunidad Foral, porque ya digo que en Navarra es distinto, pero para que esta envíe inmediatamente el informe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es decir, este es un paso previo más que los Ayuntamientos tienen que dar pero no hay menos intervención, sino todo lo contrario. Pero lo grave es que la regulación de estos funcionarios con habilitación de carácter nacional supone la voluntad de la reforma de transformar los Ayuntamientos en meras sucursales administrativas de las instancias territoriales superiores, suponiendo una intervención de facto en el mundo local. Se utiliza al interventor como un nuevo corregidor, como el representante del Gobierno central en los Ayuntamientos, en este caso en el Gobierno autonómico, vigilando y controlando la acción política de los Ayuntamientos, privando, una vez más, a estos de la autonomía que les compete. Si estos interventores dependen del Gobierno de Navarra,

en nuestro caso, o en última instancia, del Ministerio de Hacienda, deberían ser retribuidos por cualquiera de las dos Administraciones y no por los Ayuntamientos, que son los que en realidad les tienen que pagar el sueldo.

Esta ley que creemos necesario recurrir también contempla en su disposición adicional novena la disolución y liquidación de las entidades municipales que a 31 de diciembre de 2014 se encuentren en desequilibrio financiero sin atender a las circunstancias que concurran y a otros criterios distintos a los estrictamente económicos, lo cual choca con la previsión general, establecida incluso en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la que remite el artículo 135 de la Constitución Española.

Otro aspecto que puede ser considerado un verdadero atropello democrático, y es algo en lo que queremos hacer mucho hincapié, es el que supone la nueva disposición adicional decimosexta, que dice que cuando el pleno de la corporación local no alcance en una primera votación la mayoría necesaria para aprobar el presupuesto municipal, el plan económico-financiero, el plan de saneamiento o la entrada de mecanismos extraordinarios de financiación, será la junta del gobierno local, que en ocasiones está en minoría, la que tendrá la competencia para aprobarlos. Por tanto, con ello se atribuye a la junta del gobierno local la decisión de dichas cuestiones, burlando la posición del pleno. Se excluye a la oposición de la capacidad de participar en las decisiones fundamentales del Ayuntamiento, y esto, realmente, es una vulneración de los principios democráticos.

Existen también distintas sentencias que avalan lo contrario, y esperamos que este recurso salga aprobado. Fueron múltiples las advertencias que sobre esta ley hizo el Consejo de Estado. Especialmente duro con el proyecto fue el dictamen que emitió el 26 de junio de 2013, y consideramos que en la aprobación definitiva ha habido algunos cambios, pero no en lo sustancial. En definitiva, se ha cambiado la letra pero la música sigue siendo la misma. Además, esta ley resulta altamente engorrosa, incluso la propia Federación de Municipios y Provincias reconoce en el último número de la revista Carta Local que ha atendido más de cuatrocientas consultas, y lo ponen como un gran mérito, lo cual a nosotros nos parece un gran engorro porque eso quiere decir que nadie entiende realmente cómo se ha de poner en práctica esta ley.

Consideramos que tenemos que recurrir ante el Tribunal Constitucional esta ley porque van en contra de los artículos 9.3, 135, 137, 140, 148 y 149 de la Constitución Española, así como de múltiples sentencias que también vienen recogidas en el texto. Esta ley no está justificada de ningún modo. No es cierto que las Administraciones Loca-

les tengan grandes deudas, ni que con esta ley se vaya a ahorrar tanto dinero, sino todo lo contrario, aunque no podemos olvidar que Madrid debe 7.429 millones de euros, más que la suma de la deuda de las veintitrés ciudades más pobladas de este país, y la Comunidad de Madrid, precisamente, concentra los nueve municipios con más deuda por habitante de este país. Impresionante la gestión del Partido Popular que ahora pretende gestionarnos a los demás. El reto debería ser la calidad de los servicios públicos y no su control económico y cercenar la autonomía municipal, como se desprende de esta reforma.

Con la presentación de este recurso nos queremos unir a la iniciativa conjunta de once partidos de la oposición del Congreso de los Diputados mediante un acuerdo para que un elevado número de Ayuntamientos de todo el país y también las comunidades autónomas presenten un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de reforma local, porque entendemos que es tremendamente perjudicial para los Ayuntamientos y, sobre todo, para la prestación de los servicios y, en definitiva, para la ciudadanía.

Por todos estos motivos que he expuesto y por los que vienen recogidos en el texto del recurso pedimos el apoyo a la presentación de este recurso, porque aunque, como he dicho, la incorporación de la disposición adicional segunda mantiene algunos aspectos para Navarra, no son suficientes como para considerar que esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no es perjudicial para la gran mayoría de las entidades locales navarras. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. ¿Algún grupo más en el turno a favor? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días, egun on, señoras y señores Parlamentarios, Presidente, público que nos acompaña. Evidentemente, vamos a apoyar la presentación de este recurso, así lo hemos hecho en el Congreso de los Diputados, como uno de esos once grupos que ya se han mencionado, porque entendemos que esta ley es un atropello a las entidades locales. Lo primero que supone la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local es una clara intromisión de las entidades locales.*

El Estado o las comunidades autónomas tendrán la última palabra sobre los servicios que tendrán que dar los Ayuntamientos y cuánto pueden gastar en ello. Por lo tanto, se les deja sin autonomía municipal. Amparándose en la sostenibilidad económica, se van a cuantificar los servicios

municipales en término de costes, no en término de necesidades ciudadanas.

El nivel municipal, como ya se ha dicho, ha sido el más solvente económicamente y el que más se ha ocupado de cubrir las muchas necesidades y los muchos deseos de la ciudadanía, y lo que se pretende ahora con esta ley de racionalización y sostenibilidad es recortar esos derechos, recortar la prestación para satisfacer esas necesidades de la ciudadanía.

La Administración Local es la Administración que menos necesita de las recetas del Partido Popular. Es la Administración que menos necesita de sus recetas, señoras y señores del Partido Popular. Si quieren aplicar recetas, busquen en otros sitios o, si no, pregunten a la ciudadanía dónde tienen que recortar y la ciudadanía se lo dirá.

Aquí no hay que hablar de un gran endeudamiento de las Administraciones Públicas. Habría que hablar, como ya lo ha hecho la portavoz que me ha precedido, de Madrid, de las Administraciones que ha gobernado el Partido Popular.

Pero es que esta ley del Partido Popular tiene un gran calado ideológico, igual que todas las que ha aprobado desde que está en el Gobierno, y se basa claramente en dos principios: recentralización y privatización. Recentralización a dos niveles, desde el nivel municipal se pasan competencias al provincial y desde ambos, desde el municipal y el provincial, se pasan competencias al Estado, que, al final, va a ser el último garante de los derechos que vamos a tener los ciudadanos. Privatización porque es cierto que es la verdadera obsesión del Partido Popular; lo dice claramente en la exposición de motivos: favorecer la iniciativa económica privada para apoyar sectores económicos pujantes. Cada vez que ustedes hablan de la iniciativa económica privada o sectores económicos pujantes los ciudadanos nos tenemos que echar la mano a la cartera. Si vamos a tener que pagar a escote hasta las autopistas que favorecían la iniciativa privada de los tiempos de Aznar, no me digan que no. Esa es la privatización que se esconde detrás de esta ley, eso supone que vamos a tener que pagarlo entre todos y que vamos a perder derechos.

Al privatizar derechos, los convierten en mercancía, señores y señoras del Partido Popular; mercancía al alcance solamente de los que puedan pagarlas. Es la ley de la selva, y es tremendamente injusta. Y es por eso por lo que vamos a apoyar este recurso.

En definitiva, lo que nos proponen es abrazar las políticas de autoridad y sacrificar el marco

municipal y los servicios que desde él se venían dando, y precisamente hablamos del marco más cercano, el más rentable y el más barato.

Y como en política no hay que hacer leña del árbol caído, pero tampoco hay que callarse por buenismo, habrá que decir claramente a los señores y señoras del Partido Socialista de Navarra, y les repito que no quiero hacer leña del árbol caído, que uno de los dos pilares sobre los que se apoya esta ley de racionalización y sostenibilidad es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que nos suena a todos. Con ella se han amparado los recortes, pero es que esta ley deriva directamente de la modificación del artículo 135 de la Constitución Española, que el Partido Socialista Obrero Español, de la mano del Partido Popular, aplicó. Sin esa modificación del artículo 135 de la Constitución Española sería imposible la ley que hoy pretenden, o pretendemos entre todos, parar. Desde luego, ustedes también son culpables, señores y señoras del Partido Socialista, al igual que el Partido Popular, de la que se nos viene encima a los municipios y a los ciudadanos. No obstante, sí que vamos a apoyar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ (1): Egun on eta mila esker, Presidente jauna. Ongi etorri, hor dauden guztiak eta jaun-andere parlamentariak.

Buenos días y muchas gracias. El Partido Socialista presenta una iniciativa para recurrir ante el Tribunal Constitucional la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, y nosotros estamos de acuerdo. Una iniciativa similar ha sido ya aprobada por numerosos Ayuntamientos en Navarra y en el Estado, y aunque el camino que tienen ellos para hacerlo es mucho más complicado, porque la posibilidad de acceso al Tribunal Constitucional para los entes locales, aunque sean Administración Pública, es mucho más retorcida, también lo han hecho, y sirva esta iniciativa, por lo menos por nuestra parte, como refrendo de lo que ya han iniciado los municipios.

Ya que vamos a recurrir la ley, creo que es importante hacer una pequeña descripción de lo que dice, aunque, evidentemente, aquí se han dicho ya muchas cosas y es por todos y por todas conocido, pero yo quiero destacar una vez más lo que creemos que es fundamentalmente rechazable en esta ley.

En primer lugar, supone una modificación de los principios fundamentales que rigen la Adminis-

(1) Traducción en pág. 69.

tración Pública en su nivel local, principios como los de autonomía municipal, subsidiariedad, que estaban arraigados y respecto a los que, además, había sentencias del propio Tribunal Constitucional que los avalaban, han sido sustituidos por otros de una naturaleza principalmente económica y de control. Se trata, como dice el propio preámbulo de la Ley 27/2013, de garantizar la eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera para garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso sobre los entes locales. Con estas palabras tan duras y tan claras lo señala el propio preámbulo, pero luego dice algo más, añade: favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. La frase se comenta por sí misma. Que las Administraciones estatales y autonómicas quieran evitar intervenciones administrativas desproporcionadas en los Ayuntamientos poniéndose a sí mismas de ejemplo lo dice todo, no solamente de la falta de rigor sino también del cinismo con el que se justifican este tipo de actuaciones. Supone, por tanto, un control económico y un control político de las entidades locales por otros niveles de la Administración Pública, reducción de la autonomía municipal, pero también la sustitución progresiva de la gestión pública directa de determinados servicios por otros de iniciativa privada, es decir, principios neoliberales implantados con calzador. Es también, pues, una ley con un contenido político de lo más peligroso.

Un segundo punto a destacar son las medidas de control financiero que impone a los propios servicios municipales, y no es que no haya que controlar los presupuestos, lo que pasa es que eso es algo que ya de por sí hacen los propios Ayuntamientos y que, además, en Navarra se verifica en los de más de diez mil habitantes por la Cámara de Comptos. Ahora no basta con esto, tiene que intervenir también el Tribunal de Cuentas, se tienen que enviar las cuentas al Estado, al Ministerio de Hacienda, y cambia la figura del interventor. El interventor va a ser una persona capacitada para vetar las decisiones económicas y políticas que tomen los plenos. Quieren hacer en los Ayuntamientos como hace el Estado en Navarra, poner una delegada del Gobierno para que cuando el pleno apruebe algo lo recurra automáticamente para suspender su aplicación. Eso es lo que se pretende, pero a nivel de Ayuntamiento. Esa es la nueva figura que se han inventado. Bien, pues más leña para los Ayuntamientos.

Supone, como ya se ha dicho, una merma de competencias municipales. Hasta ahora el servicio de atención domiciliaria dentro de los servicios sociales se llevaba, y muy bien, por cierto, por los Ayuntamientos, y se sigue llevando; los programas de reinserción social también y las valoraciones de la renta de inclusión social, también. Ahora lo que

se propone es alejarlos de su núcleo natural, de la entidad pública más cercana a la población, es decir, burocratizar y reducir la transparencia. Esa es otra de las medidas para agilizar y economizar en la Administración Pública, más burocratización y más alejamiento de las personas directamente implicadas.

Podemos añadir toda la cuestión de las competencias consideradas impropias, que también hay que decir de dónde se derivan, porque competencias impropias son aquellas que han tenido la obligación o la necesidad de asumir los Ayuntamientos porque, sin ser competencias suyas, la Administración a la que correspondía hacerlas no las cubría. Y ahí tenemos el caso de las escuelas de música, de las escuelas infantiles, de las políticas de igualdad, de las políticas de medio ambiente, etcétera, que, como no las ha cubierto en este caso la Administración autonómica, han tenido que ser asumidas directamente y de forma impropia por los Ayuntamientos. Pero ¿qué va a ocurrir ahora? Que no se garantiza que continúen, simplemente pueden desaparecer; o se privatizan o desaparecen. A eso están condenadas muchas de estas políticas.

Otra de las cuestiones que hay que citar, aunque sea por solidaridad, es la posibilidad de la desaparición de entidades locales. Bien es cierto, como supongo que argumentará el portavoz de UPN posteriormente, que esta cuestión queda blindada con la aprobación de la disposición adicional segunda, pero hay que recordarle a UPN que esto es lo único que queda blindado con esta disposición adicional segunda. No hay ningún informe jurídico en estos momentos que avale más allá de lo que denominamos mapa local o reorganización administrativa de Navarra, que eso sí que queda blindado con esa disposición, pero todo lo demás no. La cuestión competencial y la cuestión financiera desde luego que no.

Y supone también una reducción del sector público. Cada vez más muchos Ayuntamientos optan por la gestión pública de los servicios, sobre todo en estos tiempos de crisis están demostrando que dan mayor estabilidad a los sectores y evitan los abusos de las empresas privadas en esa gestión. Por ejemplo, ahí tenemos la cuestión relativa a los polideportivos municipales, etcétera, situaciones que eran de auténtica crisis y de déficit se están sacando adelante gracias a empresas públicas que evitan que la rapiña de algunas empresas privadas haga merma en las arcas municipales. Bien, pues ahora eso también se quiere eliminar. Ya no se van a poder constituir más empresas municipales para cubrir estos servicios, tendrán que ser siempre privadas. Con lo cual se van a precarizar los servicios, se van a precarizar las condiciones laborales de los empleados y se va a

dar también una pérdida de transparencia en la gestión. ¿Por qué? Porque si hasta ahora para ser trabajador o trabajadora de la Administración Local, igual que para el resto de las Administraciones, hacía falta concurrir con las características de mérito, capacidad y publicidad, ahora, con las empresas privadas, simplemente con una contratación a dedo es suficiente. Eso es también lo que ganamos con la aplicación de esta ley. Así quieren luchar algunos contra el amiguismo y contra estos cánceres que están tan extendidos en algunos espacios políticos.

Supone, además, un déficit democrático porque abre la posibilidad de que los presupuestos municipales no sean aprobados por el pleno. En los casos en que haya presupuestos prorrogados, en el ejercicio siguiente podrá ser la junta de gobierno la que apruebe directamente el presupuesto. Esta es una cuestión que no se ha citado mucho, pero está recogida en la ley. Es decir, aquellos partidos muy poco dados a la negociación cuando están en minoría podrán sacarlo adelante simplemente por junta de gobierno.

Voy a citar un plan de conclusiones. Creo que las razones expuestas son suficientes para rubricar también con la firma de nuestro grupo este recurso ante el Constitucional. La disposición adicional segunda no es suficiente como garantía de que en Navarra esta ley no tendrá aplicación o que tendrá una aplicación sui generis. Como he dicho, lo único que nos blinda es la reorganización administrativa, pero hay otras cuestiones que no.

Pero también hay que decir que la base jurídica sobre la que se asienta esta aberración legal es, como ya se ha dicho por uno de los predecesores, el cambio del artículo 135 de la Constitución y la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, que desde el principio contó con el apoyo del Partido Socialista. Eso hay que decirlo, y hay que recordar a estos partidos que no basta con criticar el problema cuando es un hecho, sino que hay que evitar crearlo. Antes de generar causas problemáticas hay que reparar en las consecuencias que van a venir después. Seguramente se apelará la necesidad de cumplir las normativas y las políticas europeas. Bueno, pues estamos en vísperas de unas elecciones europeas, y está muy claro quiénes apuestan por un modelo económico neoliberal en Europa y quiénes no. Y es el momento de la reflexión. Desde luego, aquellos que estuvieron en su momento con el cambio constitucional del artículo 135 y las leyes orgánicas de estabilidad presupuestaria están con el modelo neoliberal de Europa y los demás buscamos una Europea distinta, y es momento de abordarlo. Así que nada más. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra, desde el escaño, el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que los argumentos que iba a exponer fundamentalmente se han expuesto anteriormente por otros portavoces, pero quiero destacar algunas cuestiones. Resumiría las consecuencias de la aplicación de esta reforma de la ley de bases del régimen local en tres o cuatro cuestiones fundamentales. Una, está condenando a la privatización de servicios públicos esenciales. ¿Por qué? Porque en todo momento solo se tienen en cuenta aquellos servicios que se puedan prestar al menor coste, y, como bien sabemos, no todo es coste, también existe la calidad en la prestación, existe la cobertura en la prestación de los servicios y sabemos que hay servicios públicos esenciales que o se asumen por la Administración o simplemente nos quedamos sin ellos y, por tanto, el criterio del coste, que, por supuesto, ha de tenerse en cuenta, no siempre ha de ser el único, y eso a lo que está condenando es a que, efectivamente, si un Ayuntamiento está prestando un servicio de carácter público y una empresa lo ofrece a menor coste, lógicamente, según el criterio de esta ley, deberíamos privatizar la prestación de ese servicio.

Segunda cuestión esencial de esta ley: va a suponer la eliminación de servicios públicos esenciales. Ya se han dicho los principales motivos: por un lado, elimina una serie de competencias municipales definidas, especialmente graves son las que tienen que ver con los servicios sociales de base, y, por otro lado, elimina también la posibilidad de que los Ayuntamientos realicen lo que se han denominado competencias impropias, es decir, servicios vamos a decir que no realizaba en toda su dimensión la Administración autonómica o estatal, sea en el ámbito de la educación, de la cultura, de la promoción de la igualdad de la mujer, de la vivienda, de la sanidad o del medio ambiente y, por tanto, los Ayuntamientos van a tener que eliminar, si se aplica en su literalidad, esos servicios municipales.

Y la otra gran cuestión que, desde luego, supone esta ley es la doble recentralización. Como ya se ha mencionado, supone una recentralización en la medida en que pasa competencias municipales a las autonomías y de las autonomías al Estado.

Finalmente, me gustaría destacar dos o tres cuestiones fundamentales. Primera, una cuestión que no se ha destacado es que introduce más burocracia, y más para la inscripción de personas extranjeras en el padrón municipal, y esto es nuevamente una vuelta de tuerca más a la persecución de la inmigración en situación irregular. Además, añade una cuestión importante, y es que elimina

precisamente toda referencia a agrupaciones de Ayuntamientos en la prestación de servicios, por lo tanto, a ver qué ocurre con todo el asunto de las mancomunidades en lo que tiene que ver con las prestaciones conjuntas de servicios municipales por los Ayuntamientos.

Otra cuestión que ya se ha dicho, es que supone una vuelta de tuerca en una menor democratización de las instituciones públicas. No puede ser que cuando un equipo de gobierno no tiene mayoría suficiente para aprobar un presupuesto, si este no se aprueba, la junta de gobierno tenga capacidad de aprobar el presupuesto municipal. Esto, desde luego, es saltarse la norma básica de que las cuestiones esenciales las decide la mayoría del pleno y, por tanto, la mayoría de la representación democrática. Esto, desde luego, insisto, es una vuelta de tuerca a un sistema más autoritario en el que un grupo minoritario puede tomar decisiones por encima de la voluntad de la mayoría.

Y, finalmente, quiero destacar una cuestión. Se ha vendido la moto de la famosa disposición adicional segunda. Si la leen ustedes, primero, es una cuestión absolutamente kafkiana en su redacción, que está remitiendo constantemente a otra serie de normativas, etcétera. ¿Qué supone de facto? Que lo que tiene que hacer el Tribunal de Cuentas en Navarra lo hará la Cámara de Comptos, pero que inmediatamente se lo ha de comunicar al Tribunal de Cuentas; lo que tiene que hacer en otros sitios el ministerio, lo hará el Gobierno de Navarra pero se lo tiene que comunicar inmediatamente al Ministerio de Hacienda, con lo cual lo único que hacemos con esa disposición es que, efectivamente, la burocracia la hará el Gobierno pero tendrá que comunicárselo todo y ser autorizado por el Estado. Por lo tanto, francamente, flaco favor se ha hecho con esa disposición cuando se quiere vender un blindaje que, desde luego, no lo es. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. No tiene usted mala cara. Se ve que duerme bien. Enhorabuena tanto al padre como a la madre fundamentalmente. Señorías, vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Yo creo que habría sido mucho más lógico que la señora Esporrín hubiera salido aquí y hubiera dicho que el Partido Socialista, como estrategia, ha entendido que es bueno, aparte de utilizar a los cincuenta Senadores, a los cincuenta Diputados y a otras comunidades autónomas, que haya el mayor número de recursos planteados sobre esta materia. Como argumento, está ahí, se podrá compartir o no, pero, bueno, no deja de ser un argumento. Porque,*

claro, intentar justificar este recurso con argumentos más sólidos... Ha quedado claro, después de todas las intervenciones, que no hay ni medio argumento para poder llevar adelante este recurso, salvo, como digo, que sea una estrategia de partido o que el resto de Ayuntamientos de régimen común les hayan pedido también que, por favor, recurran esta cuestión, porque, evidentemente, Navarra está a salvo.

No pensaba que les iba a doler tanto la disposición adicional segunda. Es evidente el daño que parece que les ha hecho a ustedes que se ponga esta disposición. No lo digo en este caso por el Partido Socialista, sino por otros, pero, claro, es evidente porque deja a salvo el régimen foral de Navarra. Y no lo deja con la coletilla famosa, que con esa queda ya recogido, sino que se extiende más, hasta en seis apartados, en seis números. Usted habla de kafkiano, farragoso, no sé qué, pero, hombre, esto hay que leerlo ¿eh? Usted dice aquí: esto es muy kafkiano. Pero ¿se lo ha leído? ¿Se ha leído los seis puntos para ver qué dicen precisamente para dejar claro que no se escape nada? Es que esa es la teoría. Hay que hacerlo muy bien precisamente para que no quede nada fuera, como el tema de las competencias, que está recogido en el artículo segundo, en el punto segundo, como el tema de los diferentes informes, como todo lo que se refiere a los cálculos del coste efectivo, etcétera. Está todo ahí. Por lo tanto, esta es una cuestión que, como digo, como estrategia de partido puede tener un pase, pero, desde luego, no como recurso.

Como saben ustedes, hay dos informes de este Parlamento que dicen que no hay motivos para presentar recurso de inconstitucionalidad. Ahora, si esto sale adelante, tendremos que encargar a los servicios de la Cámara, que han dicho que no hay motivos, que busquen a ver si encuentran algún motivo por ahí para hacer el recurso correspondiente, porque, claro, lo tienen que hacer ellos, y, entonces, donde no hay motivos se tienen que inventar algún motivo para poder justificar que se presente el recurso. Y aquí hay quien lo presenta, como digo, por estrategia política y quienes le apoyan también por estrategia política, porque lo primero que hacen al apoyar es poner a caldo al que lo ha presentado y decir que van a votar a favor pero que, evidentemente, ellos no son quienes para dar clase de nada en materia de Administración Local.

La ley en su conjunto podrá gustar más o menos; nosotros, Unión del Pueblo Navarro, desde luego, no hubiéramos hecho esa ley exactamente así, pero es evidente que Navarra queda a salvo con la disposición adicional segunda en todo lo que son sus competencias, y por eso votamos a favor del conjunto de la ley en su momento. Si no

hubiera quedado esta disposición adicional segunda, ya se anunció que por nuestra parte hubiéramos sido los primeros en recurrir porque entonces sí hubiera afectado a las competencias de Navarra. ¿Que ustedes ahora se han vuelto muy solidarios y velan por el interés del conjunto de los municipios españoles excluidos los navarros? Pues muy bien, eso está bien, pero es evidente que ya hay por ahí más de cincuenta Diputados, cincuenta Senadores y otras autonomías que lo lógico es que velen por los intereses de esos municipios.

Ustedes suelen venir aquí y dicen que estamos desforalizando, que a Navarra se le trata coma a otro más, que esto se parece, con todos los respetos, a otras comunidades de régimen común. No voy a nombrar ninguna para que luego no me reprueben por ahí, no vaya a ser que hagan como aquí y entonces nombre yo alguna y acabe reprobado en algún Parlamento por ahí, pero, en todo caso, ustedes dicen eso; cuando se nos tiene en cuenta y se hace esta disposición adicional, entonces quieren ser como los otros, quieren ser de régimen común. Entonces, aquí vamos a aprobar algo para decir al resto de España: oiga, nosotros, de régimen común. Mire, una cosa es ir en contra del Gobierno, otra cosa es querer meterse con el Partido Popular, legítimo, porque han votado lo que han votado, pero, hombre, jugar con el autogobierno para ir en contra del Gobierno de Navarra y a su vez hacer política con el Partido Popular yo creo que es cometer un error, en este caso quienes van a votar a favor. No se puede jugar con el Tribunal Constitucional para hacer política, porque es que al final acabaremos escaldados. No, no, no hagan gestos, es que esto se le puede aplicar a cualquiera ¿eh?, a cualquiera, cada uno que lo coja por donde quiera. Pero no se puede, porque ustedes recurren por estrategia política y, al final, tenemos a los letrados que no van a saber qué poner, la gente va a decir: estos quieren ser como los demás, de régimen común, no quieren las competencias de la Administración Local, y el Tribunal Constitucional tomará nota y dirá: bueno, pues si no quieren, ya está, vamos a dejarles que no sean. Con lo cual lo estamos haciendo muy bien.

A mí me parece que esto es muy serio, y creo que el sentido común les debería llevar a algunos, no digo a todos, a cambiar el voto. Luego, todo lo que se quiera adornar es ya demagogia. Decía el señor Rubio: no vamos a pagar las autopistas entre todos. Mire, las autopistas están hechas, no sé si las pagaremos o no, pero están hechas. Peor es pagar por una incineradora que no está hecha, y también se va a pagar, esa no está hecha, por lo menos por las autopistas alguien irá; la incineradora se va a pagar y esa ni se hace, con lo cual lecciones, las justitas. Y eso es lo que ocurre aquí.

Luego, se dice: se han hecho cuatrocientas consultas. Oiga, que hay ocho mil municipios en este país. ¿Cuatrocientas consultas? A mí me parecen pocas, si han sido cuatrocientas, a mí me extraña, yo creo que habrán sido más. Hay ocho mil municipios, es que aunque pregunten, no sé, a unos cuantos...

Por lo tanto, argumentos, cero; jugar con el Tribunal Constitucional para hacer política partidista, error garrafal; las competencias de Navarra están a salvo con la disposición adicional segunda. A ustedes les ha molestado, igual porque fue una enmienda propuesta por Unión del Pueblo Navarro, porque ha salido y porque se defiende el régimen foral, y aquí queda claro que se defiende el régimen foral y, como se defiende, ustedes piden a gritos ser del régimen común. Bueno, pues Unión del Pueblo Navarro sigue pensando que debemos tener a salvo el régimen foral y, por lo tanto, votaremos en contra de la interposición de este recurso porque, desde luego, lo que van a conseguir con él es que, al final, el régimen foral sea cada vez menor; y para eso con nosotros no cuentan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Señora Esporrín, no voy a perder ni medio minuto en discutir los preceptos que ustedes invocan en su recurso como inconstitucionales. Y no lo voy a hacer porque usted misma y ustedes, señores del Partido Socialista, saben perfectamente que la ley es perfectamente constitucional y, además, saben que el recurso que ustedes han presentado no hay por dónde cogerlo y menos si encima lo presentamos en Navarra. Claro, lo saben ustedes y lo saben ustedes, usted también, señor Zabaleta, ustedes también lo saben. El que pretenden presentar. Mire, este es un recurso absolutamente político, una vez más, el Partido Socialista toma una iniciativa, que es la de ir contra cualquier ley que promulgue el Partido Popular en el conjunto de España, independientemente de las necesidades de este país e independientemente de las responsabilidades que ustedes, en el ejercicio del Gobierno en los años anteriores, en esa ya tan famosa herencia que poco les gusta escuchar, han asumido como consecuencia de su desmadre en el Gobierno.

Decía la señora Esporrín como argumento político que esto en el Congreso de los Diputados lo habían impulsado once grupos políticos contra uno. Claro, pero es que eso también es democracia. Uno, con mayoría absoluta, tiene más votos que once, efectivamente, y, por lo tanto, como tiene más votos que once porque los ciudadanos han querido que tenga más votos que otros once,

puede promulgar leyes, puede gobernar. Y luego, efectivamente, tienen ustedes derecho a presentar todos los recursos de inconstitucionalidad que quieran, pero, insisto, son recursos políticos y no jurídicos, y no se me enfade usted, señor Rascón, que no pasa nada, yo le digo unas cosas como usted me dice otras. Aquí lo que ocurre, y sabemos muy bien lo que ocurre, es que el señor Zarrías o el señor Hernando, no sé de quién es esta competencia, les manda a ustedes el recurso para que lo presenten, y vienen a Navarra y presentan un recurso contra una ley que, como bien ha dicho el señor García Adanero, reconoce, protege y ampara perfectamente los derechos y las peculiaridades que están recogidas en el régimen foral. Toma lo que venía en la ley anterior; lo amplía, lo especifica, y a ustedes parece que tampoco les sirve y, por lo tanto, presentan un recurso que, insisto, va contra una ley que, en el caso de Navarra, dice claramente que afectará a lo que tenga que afectar, pero que en la mayor parte de las circunstancias que están modificadas en esa ley no va a afectar a Navarra.

Decía la señora Esporrín que el Partido Popular ha hecho esta ley sin contar con nadie. Usted sabe que eso no es verdad. ¿Por qué no le pregunta usted al señor Zarrías cuántas reuniones ha tenido con el Partido Popular? Pregúntele, no creo que en esto le mienta, en otras cosas a lo mejor sí. Pregúntele cuántas reuniones ha tenido el señor Zarrías, cuántos intentos de pacto ha habido, pregúnteselo también al señor Rubalcaba. Meses y meses de negociación sobre todos y cada uno de los aspectos que pretendía modificar el Partido Popular en esta ley para que al final ustedes, como siempre, negaran la mayor y negaran la posibilidad de alcanzar un gran pacto de Estado sobre un asunto que ustedes saben que es fundamental.

Decía usted que esta ley pretende la eliminación de determinadas entidades locales menores que los municipios, y situaba eso como una especie de aberración legal intolerable. Oiga, pero si el señor Rubalcaba propuso la desaparición de las Diputaciones. Claro, las Diputaciones sí, porque como no gobiernan en casi ninguna Diputación entonces tienen que desaparecer, pero cuando el Partido Popular prevé la posibilidad de que algunas entidades locales puedan desaparecer por determinados incumplimientos o por una incapacidad real de gestión, entonces les parece mal y aprovechan para incluirlo en un recurso de inconstitucionalidad que, como digo, es absolutamente político y no tiene ningún tipo de base jurídica.

Yo no sé, señores del Partido Socialista, de verdad, si creen que todo vale o que este es el camino para poder hacer política ya no solo en España sino también en Navarra, pero, desde luego, yo

creo que flaco favor hacemos a nuestra tierra si continuamos con este tipo de recursos y con esta actitud en este Parlamento. Lo ha dicho también el señor García Adanero, el Tribunal Constitucional y los recursos de inconstitucionalidad llevan demasiados meses sobrevolando la política de nuestra Comunidad, y eso, les guste a ustedes o no, es absolutamente nocivo para la salud institucional de Navarra. Porque yo les puedo asegurar que la imagen institucional que se traslada de Navarra al resto de España es la peor que podemos trasladar. Ustedes llevan toda la legislatura, y lo saben, aprobando leyes que son inconstitucionales. Lo hacen a sabiendas... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Lo hacen a sabiendas y lo han hecho a sabiendas. Pero no se enfaden, hombre, no se enfaden. Lo han hecho a sabiendas en más de una ocasión. Pero si es que se enfadan ustedes por algo que es verdad.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señor Villanueva. Señorías, por favor, un poco de respeto al orador de la tribuna. Por favor, señor Lizarbe.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *No, no, si usted puede recurrir lo que quiera, pero usted sabe perfectamente que en este Parlamento con su voto se han aprobado leyes que son inconstitucionales, lo han hecho a sabiendas, y lo hacen para que el Gobierno tenga que presentar un recurso y después coger la bandera del victimismo, y en eso además les hacen el caldo gordo a los nacionalistas, deseosos, como no puede ser de otra manera, de atacar al Gobierno central. Por cierto, van a firmar ustedes y van a aprobar un recurso del señor Zarrías y del señor Hernando, que son los que hace unos días, unas semanas me parece, han enredado un poco por aquí, por Navarra. Se lo digo simplemente por si alguno quiere todavía cambiar el sentido del voto.*

En cualquier caso, y fuera ya de bromas, insisto, sentido común, responsabilidad. Yo pido que algunos grupos que se han manifestado favorables al recurso modifiquen el sentido de su voto y pido también que algunos Parlamentarios que no tienen en este momento el uso de la palabra o no lo van a tener reflexionen y sean conscientes de que lo mismo que se aprueba en Madrid tiene que aprobarse aquí, que sean conscientes de que lo que pacta el Partido Nacionalista Vasco en Madrid también debe cumplirlo en Navarra, que lo que una ley recoge y ustedes aprueban porque les parece que es bueno para el País Vasco sería difícilmente comprensible que ustedes apoyaran recurrir esa misma ley única y exclusivamente por estrategia política en Navarra. Por lo tanto, yo les pido sentido común, les pido conciencia de responsabilidad ante los ciudadanos y les pido que ten-

gan en cuenta que nosotros, el Partido Popular, determinadas actitudes también las tenemos en cuenta y de algunas cosas, de algunos sentidos del voto y de algunas coherencias o incoherencias, obviamente, también se toma nota y se tomará nota. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor; 23 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, se acuerda, en primer lugar, interponer ante el Tribunal Constitucional recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y, en segundo lugar, encomendar a los servicios jurídicos de la Cámara la formalización del correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 23/2013, de 2 de julio, de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación a lo que era el primer punto del orden del día, primer apartado: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 23/2013, de 2 de julio, de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. A continuación, si así se aceptase, pasaríamos al debate y votación de la proposición de ley foral. Comenzamos con el apartado a). Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 34 votos a favor; 16 en contra, ninguna abstención.

b) Debate y votación de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 23/2013, de 2 de julio, de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Una vez que ha sido aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral, vamos a pasar a su debate y a continuación a la votación. Señorías, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Gómez Ortigosa. Les indico que por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra se han presentado y admitido a trámite siete enmiendas que, conforme al artículo 158, apartado 3, del Reglamento de la Cámara, el enmendante defenderá a la hora de fijar su postura con relación a la proposición de ley foral. Adelante, señor Gómez Ortigosa.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida al grupo que nos acompaña y me centraré en la proposición de ley que traemos a esta Cámara. Como han podido leer en la exposición de motivos de esta proposición de modificación de la Ley Foral de Caza y Pesca de Navarra, con un artículo único, queremos adecuar la redacción del artículo 51 por las dudas que generaba su interpretación. Se trata de clarificar los casos en que es necesaria la existencia de un sistema de guarderío de caza en los acotados y a la vez corregir dos errores detectados en dicha normativa. Queremos corregir la letra e) del apartado 2 del artículo 20, que quedaría con el siguiente texto: Dotar al acotado de un sistema de guarderío para llevar a cabo las actuaciones previstas en el artículo 51 de la presente ley foral, así como la modificación de la letra b) del apartado 1 del artículo 21, al suprimir por error la obligación de comunicar al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda la aparición de enfermedades sospechosas, etcétera.

Es necesario mantener esta exigencia, y el nuevo texto quedaría redactado de la siguiente manera: Cumplir lo dispuesto en las letras a), b) y e) del apartado primero del artículo anterior y en las letras a), c) y h) del apartado segundo del mismo artículo, en los términos y condiciones que se establezcan en las adjudicaciones del aprovechamiento.

Para finalizar, este artículo único, en su apartado 3, modifica el artículo 51, que tiene que ver con cuándo es necesaria la vigilancia, es decir, el guarderío.

Como todos ustedes tienen enumerado los casos en los que esta vigilancia es necesaria, pasaré a exponer las razones por las que no vamos a apoyar las enmiendas de Izquierda-Ezkerra.

No vamos a apoyar la enmienda 1 porque pretende volver al guarderío de caza obligatorio con carácter general, que ya se aprobó en la proposición de ley con anterioridad y es la razón por la que estamos aquí, probablemente.

En cuanto a la enmienda 2, es la razón del planteamiento que hace UPN, es decir, es clarificar los casos en que es necesario el guarderío y consideramos que tal como se especifica ahora quedaría muy claro.

En cuanto a la enmienda 3, al quedar rechazada la enmienda número 1, que propone configurar como obligatoria la contratación del guarda, no tiene ningún sentido porque hace hincapié en esta misma motivación.

En cuanto a la enmienda número 4, con la proposición de ley foral que hoy se debate en este Pleno se persigue que la norma identifique con mayor claridad y precisión las actuaciones cinegéticas.

Es decir, en definitiva, prácticamente todas las enmiendas que plantea Izquierda-Ezkerra vuelven a la situación anterior, que es la obligatoriedad en todos los casos del guarderío.

En la enmienda número 5 hace el mismo razonamiento que estamos expresando, en este caso es volver a la situación anterior.

En la enmienda número 6 creemos que está bien recogido que las autorizaciones excepcionales se harán por el departamento y que, además, las aprobará caso a caso.

Y consideramos totalmente innecesaria la enmienda número 7 ya que la figura del guarda de caza se creó a través del nuevo artículo 8 bis, con lo cual ya está definido cuáles son sus funciones, y, además, con esta proposición de ley intentamos clarificar que es necesario el guarderío.

Por todas estas razones no las apoyaremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gómez Ortigosa. ¿Algún grupo más en el turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Ochoa Canela. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. OCHOA CANELA: Si me lo permite, señor Presidente. Buenos días. Egun on. Intervengo desde el escaño porque básicamente cuando se aprobó la ley, si ustedes recuerdan, señorías, en julio del año pasado, lo que se debatió en el fondo y en la forma fue que la figura del guarda en los cotos de caza fuese voluntaria. Dijimos desde el principio que lo que se estaba buscando, sobre todo por parte de nuestra formación política, era la paz social. Nunca se pueden imponer las cosas y pienso que llegará un día en que serán precisamente los cazadores, los cotos, los Ayuntamientos los que de verdad vean la bondad de la figura,

vean las funciones que tienen que desarrollar, que son muchas más que las de vigilar precisamente a los cazadores, también se encargarán de vigilar el coto, de que haya caza, del medio ambiente, de los hábitats, de muchas funciones que pueden desarrollar. Pero mientras tanto pensamos que tiene que ser voluntario, y de esa manera podrá introducirse su figura.

Nosotros, si puede ser, si que apoyaríamos la enmienda que ha presentado Izquierda-Ezkerra, la que viene numerada con el número 6, precisamente en aras de esa paz social, que es lo que nos tiene que hacer que dos intereses que están tan encontrados, que son el plan y el trabajo de unos, los guardas de caza, y el divertimento de un colectivo tan grande como es el de los cazadores... Nos gustaría introducir estos dos artículos que ya estaban reflejados en la ley que aprobamos precisamente en julio de 2013 y con eso yo pienso que nos daríamos por satisfechos.

Creo, señorías, que con el tiempo, poco a poco, tal como van las cosas, tal como se van cambiando los cultivos con el Canal, cotos que antes no tenían, por ejemplo, la presencia de jabalís o de corzos y que ahora están siendo una plaga junto con los conejos irán viendo que un guarda de caza puede tener muchísimas más funciones que estar controlándoles cuando están pasando un buen rato. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún grupo más en el turno a favor? Señora Beltrán Villalba, del Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Desde el grupo Popular queremos decir lo siguiente. Saben que nosotros no apoyamos la ley que se aprobó recientemente y que ahora se quiere modificar. Nosotros no la apoyamos en su momento porque en Comisión parlamentaria se acordó dejar a los agentes implicados en la caza que fuesen ellos quienes llegasen a un punto de acuerdo, y, de hecho, llegaron a un punto de acuerdo, que era el siguiente. Ellos decidieron que el sistema de guarderío del coto previsto en el artículo 51 de esta ley debería ser garantizado por el titular del coto si lo consideraba necesario. Nosotros presentamos diferentes enmiendas para modificar la ley que se presentó pero, como siempre, no fue admitida absolutamente ninguna, enmiendas que casualmente vienen ahora recogidas en las nuevas propuestas. En cualquier caso, nosotros la vamos a apoyar, ya estamos acostumbrados a que todo se nos tire y que luego vuelva otra vez a la Cámara y sea aprobado, pero, en cualquier caso, por la incertidumbre que se ha creado a raíz de la aprobación de la última ley consideramos adecuada esta nueva modificación y por eso la

apoyaremos y votaremos en contra de las enmiendas de Izquierda-Ezkerra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán Villalba. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la proposición de ley foral. Señor Rubio, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, señor Presidente, desde el escaño porque voy a ser breve. Desde el principio lo que se pretendía era ir acotando la aplicación del artículo 51. Nosotros, cuando se debatió la modificación de la ley del 2005, dijimos en esta misma Cámara que apreciábamos serios errores y el tiempo nos ha venido a dar la razón. A nuestro entender, alguien debe garantizar el correcto aprovechamiento de las especies cinegéticas, el cumplimiento de las medidas de control para el bien del medio ambiente, porque con ello precisamente garantizamos la pervivencia de las especies objeto de caza. Ahí es donde ponemos el valor de la figura del guarda, no tanto en la labor de perseguir las infracciones, que debería ser objeto por parte de la autoridad competente o por parte de la Policía Foral u otras policías, pero sí ponemos en valor la figura del guarda a la hora de hacer un aprovechamiento más justo y más racional de lo que es la actividad cinegética.*

Nosotros defendemos la caza social que hasta ahora hemos conocido en Navarra, y, desde luego, si las Administraciones son incapaces de hacer ese aprovechamiento cinegético o de gestionar esos recursos cinegéticos, alguien lo tendrá que hacer. Estamos seguros de que no tardaremos mucho en volver a hablar aquí de esto, porque esta proposición que hoy viene a la Cámara no cierra realmente qué está pasando con la caza, qué está pasando con los intereses de los cazadores, con algunos intereses privados y, desde luego, estamos seguros, y lo dijimos en su día, de que volveremos a hablar porque aquí esto no se cierra y siguen quedando errores.

Por lo tanto, anunciamos que vamos a votar a favor de las enmiendas de Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio Martínez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on. Yo creo que esta es una mala iniciativa, con todo el respeto. Aquí todos podemos presentar las iniciativas que consideremos, pero UPN y PSN saben que esta es una mala iniciativa. Y es una mala iniciativa porque saben de sobra que ahonda en la eliminación del guarderío, que quedó ya suficientemente tocado en la última reforma de la ley de caza. Y lo hacen conscientes de que lo que supone es darle el último puntillazo, que probablemente finalice con*

esa figura y que, por lo tanto, aquel esfuerzo que hizo el propio departamento de formar a ciento treinta personas destinadas a cuidar, mantener, ayudar a la explotación cinegética de esta Comunidad, decide eliminarlo, lo ha ido haciendo progresivamente, ya quedó muy tocado ya en la última reforma de la ley y esto es eliminar lo poco que quedaba de esa reforma.

En el fondo es una renuncia al control y a la regulación desde el ámbito público de una actividad tan importante para la sostenibilidad de las especies como es la explotación cinegética, como es la caza. Y, además, es desmontar la legislación que puede actuar sobre ella bajo la presión de unos intereses legítimos pero que solo son de una parte, que es la parte que ejerce la caza. Pero además de quienes ejercen la caza hay otros sectores, la propia sociedad, la propia Administración, que tienen también derechos, y aquí estamos modificando la legislación exclusivamente por la presión de la parte de quien ejerce la caza.

Hay un tema que solamente lo voy a dejar encima de la mesa: ¿no será que estamos desmontando para dejar vía libre a intereses o a negocios privados? Porque a mí me sorprende mucho ver cómo en las páginas de la revista de Adecana se ofrecen servicios privados de gestión, de acompañamiento, de mantenimiento de guarderío de cotos. ¡Ah!, pero ¿hace falta guarderío o no hace falta?, ¿o lo que hace falta es que pasen a ser prestados a través de nuevos nichos de negocios que alguien ha pensado que puede crear utilizando esto y para eso hay que desmontar los públicos?, los públicos o los que han surgido al amparo del departamento. Porque, claro, llama mucho la atención —y todos tenemos la hoja de la revista— que se anuncien esos servicios. Los mismos servicios que estamos desmontando se anuncian desde el ámbito privado. Claro que sí.

También me llama la atención, por muy legítima que sea, faltaría más, la forma de presentar esta proposición de ley. UPN nunca presenta proposiciones de ley. En las últimas tres legislaturas ha presentado tres o cuatro y dos han sido sobre la caza. Llama la atención que UPN, que tiene al Gobierno para traer los proyectos de ley y los cambios de los proyectos de ley, sea quien traiga las proposiciones de ley en relación con la caza. Simplemente me llama la atención y lo dejo notar, porque no es habitual. No es habitual y mucho más en esta iniciativa cuando resulta que lo que se desmonta de lo que quedó de aquellas actuaciones específicas que sí requerirían del servicio de guarderío es lo que ha venido ocurriendo en la práctica desde la aprobación de la ley y que el departamento no ha controlado y ha permitido en muchos casos hacer sin guarda, como, por ejemplo, las famosas batidas de más de veinte, el comunicar no

sé qué, las etiquetas, etcétera. Aquello que el departamento no ha sido capaz de controlar, a pesar de que la ley le obligaba, ahora es lo que la iniciativa de UPN elimina de la ley. No son formas de funcionar, señor Consejero y señores de UPN.

Tampoco a este grupo le parece correcto, y es algo que se viene utilizando ya como excusa para todo cuando estamos hablando de los hábitats, de las especies y en este caso de la caza o no, lo hemos estado discutiendo cuando los guardas de montes, lo hemos discutido con el envenenamiento de los cotos de la Ribera y lo volvemos a discutir ahora, y es que pareciese que aquí hay más animales que en el Serengueti, ¿verdad?, y hablamos de las plagas de conejos, que es real en algunos cotos concretos de la Ribera, hablamos de las plagas de corzos, hablamos de las plagas de jabalíes, de perdiz no, por desgracia, porque está casi extinguida y las que quedan son de repoblación. Y con base en esas plagas, como si esto fuese el Serengueti, vale todo. Vale la barra libre y vale el descontrol y vale que la Administración no asuma ninguna responsabilidad en el control de la gestión de la caza. Y esa es la realidad, porque si hay plagas de conejos puntualmente, que es verdad, hay que tomar las medidas específicas para controlarlo y precisamente quizás la figura del guarderío sería una medida necesaria, y si pasa puntualmente en algunas zonas con el jabalí o el corzo por el maíz, lo mismo. Lo que no cabe es el descontrol y la barra libre. Y lo que está aplicando el Gobierno y el departamento es el descontrol y la barra libre.

Acabaré con un tema que, por desgracia, nos tiene que llevar... Yo no sé, de verdad, que hace el PSOE en este acompañamiento, allá cada uno, pero esto es un paso más, y aunque parezca pequeño no es ni pequeño ni grande, es uno más, en el desmantelamiento de la política ambiental de esta Comunidad. El departamento está en caída libre en todo lo que tiene que ver con política medioambiental, lo hizo con Ganasa, lo hizo con INTIA, lo hace con los guardas de montes, ahora lo hace con los cotos, ahora lo hace con el guarderío, etcétera. Está en caída libre y no quiere saber nada de lo que es la sostenibilidad ambiental y el control del medio en esta Comunidad y, por tanto, le da igual todo, pero, claro, alguien tendría que poner un poco de orden y, puesto que no estamos gobernando para el que sea desde el departamento, sí deberíamos ser un poco más rígidos y más estrictos en este Parlamento a la hora de marcar la legislación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on,*

señorías. Buenos días y un saludo al público que nos acompaña. Rechazamos esta nueva modificación de la ley de caza que, además de parecernos una iniciativa totalmente frívola, porque ni siquiera contiene justificación en su contenido y tampoco Unión del Pueblo Navarro ha justificado de ninguna manera que pueda ser convincente la propuesta que hace, va en contra del espíritu y el contenido de nuestra propia ley de caza que sigue en vigor, la Ley Foral 17/2005, y en contra de la directiva europea al respecto.

Es más, nos parece que supone un retroceso gravísimo respecto al carácter social de la caza, esa finalidad de aprovechamiento cinegético de las especies que habitan los hábitats de nuestra Comunidad. Nos parece un retroceso gravísimo en la protección del medio ambiente porque es un serio peligro para la fauna silvestre, tanto para la que se puede cazar como para la que no se caza. Tenemos ejemplos ahora mismo con lo que ha ocurrido con el envenenamiento, y ustedes pretenden que se practique la caza sin ningún tipo de control. Y también es un peligro muy grave para la conservación, mantenimiento y restauración de los hábitats que el conjunto de la fauna y flora ocupan en Navarra.

La propuesta que ustedes hacen no soluciona problemas, los crea. La última modificación que ustedes apoyaron y que se aprobó en este Parlamento ha generado problemas ambientales, y lo que hace su propuesta, señores y señoras de UPN, propuesta que va a apoyar el Partido Socialista y va a apoyar el Partido Popular, es desregular la caza, es apostar claramente por la caza sin control. Y la pregunta es: ¿a quién beneficia? UPN sabrá a quién y por qué quiere beneficiar no se sabe muy bien a quién.

Lo que está claro es que el medio ambiente pierde y la sociedad pierde. Fíjense, esta vez dan una vuelta de tuerca más a las restricciones que ya hicieron en relación con el control, la guarda, la custodia de las especies naturales. Hablan, por ejemplo, de eliminar la obligatoriedad en las autorizaciones excepcionales cuando sabemos que se están utilizando métodos que están prohibidos en el artículo 34 de la ley de caza actual. ¿Qué control habrá sobre el uso de estos métodos prohibidos? ¿Quién tendrá la responsabilidad?

Elimina el guarda de caza de la caza del corzo en rececho. ¿Y por qué mantiene la del ciervo? Es que, miren ustedes, ya sé que esta ley se la han tomado como una especie de adorno o un botón de colores, pero este es un tema muy, muy grave y, como decía, va a afectar muchísimo al futuro del medio ambiente y del medio natural en Navarra.

Elimina el guarda de caza en batidas y lo mantiene en monterías. ¡Pero si las monterías pasan

una vez cada tres años! ¿Cuántas veces tenemos aquí treinta perros y cuarenta cazadores? Si es que parece que ustedes están regulando para la Selva Negra, donde, por cierto, está prohibido cazar, como debe ser. Lo decía el señor Jiménez Hervás, si parece que esto está lleno de animales por todos los sitios.

Esta no es la situación. Y, además, elimina –dice– aquellos otros supuestos en los que puedan desarrollarse reglamentariamente. Es decir, quieren restringir la guarda, quieren restringir el control de las especies, quieren restringir el control de los cazadores que no cumplen, porque los cazadores que practican la caza social y hacen un ejercicio correcto de la misma no necesitan ningún tipo de control.

Miren ustedes, es que desde que se aprobó el artículo 51 de la ley de caza del 2005, que decía que el responsable de la gestión de los cotos debe garantizar la existencia de un sistema de guarderío para el coto que asegure de forma suficiente el aprovechamiento del mismo, de las especies cinegéticas, etcétera, han pasado muchas cosas. Hay un decreto foral de 2012 que hacía una especie de prórroga y establecía ya la obligatoriedad del guarderío para enero de 2013. Se crea la figura autónoma del guarda de caza. Una orden foral de 2012 regula la obtención del título de guardia de caza. Tenemos un centro agroforestal que imparte un curso preparatorio para obtener el carné, que tiene una titulación de grado superior 2 de Formación Profesional, que tiene un módulo de capacitación para aprovechamiento cinegético. ¿Qué pasa, que ahora todo esto no vale para nada y lo vamos a tirar a la basura?

Y aquí la cuestión es cómo comienza esto. Comienza cuando en el año 2012 el Gobierno decide eliminar el 25 por ciento de subvención a aquellos cotos que contratan guarda de caza. Las asociaciones de cazadores, diferentes colectivos, unos apostaban por el guarda de caza porque habían entendido perfectamente bien la necesidad de esta figura, no por dar esos noventa o cien puestos de trabajo, que también son importantes en un contexto de crisis tan dura como la que estamos viviendo, sino porque se consideraba absolutamente necesario para garantizar la caza en un futuro y para preservar el entorno. Otros, asociaciones de caza, decidieron que había que cambiar esto porque era un problema para los cotos pequeños, que no podían asumir la contratación de un guarda. Ya les dimos la posibilidad de agruparse. ¡Ah!, y lo que era un problema para los cotos pequeños se ha convertido en eliminar el control de las especies, se ha convertido en eliminar los guardas de caza. Pero ¿para qué?

Lo que era un problema económico, que no lo era, se ha convertido en una lucha de poder, y esto

es lo que tiene de grave esta ley que parece una propuesta de ley sin ningún contenido. Esto es lo que tiene de grave, porque están generando la caza sin control, la caza antisocial, porque ustedes se han arrodillado frente a determinados grupos de poder, frente a determinados o ciertos lobbies de caza que debe haber, y yo no sé qué poderes fácticos en esta Comunidad tienen esta capacidad para que ustedes atenten de esta manera contra el medio ambiente y contra el medio natural.

A nosotros esto nos parece muy preocupante. Y miren, ¿saben lo que les digo?, que la avaricia rompe el saco. Y si esto sigue así, la caza en Navarra habrá acabado en un par de años.

Nosotros rechazamos y enmendamos esta ley porque no solamente se trata de vigilar cuando se caza, se trata de que hay que manejar los hábitats, controlar los depredadores, mantener la calidad del acotado, etcétera, y hay que recuperar el contenido y el espíritu del artículo 51 de nuestra ley. Desde julio de 2013 hasta hoy se ha demostrado que las propuestas que hicimos en su día y las que hacemos hoy son absolutamente necesarias. Ha sido necesario que el Departamento de Medio Ambiente emita incluso una circular para explicarles a los cotos cómo tienen que gestionar. Nos consta que se han hecho contratos sin Seguridad Social a guardas de caza, nos consta que se han hecho contratos sin dar de alta a los trabajadores en autónomos, nos consta que se ha pagado sin facturas, nos consta que se ha solicitado firmar censos de perdiz sin haber sido realizados. Nos consta que se está cazando y se ha cazado sin cumplir la ley, y ustedes, señores de UPN, en lugar de poner medidas, deciden abrir más la puerta para que se siga cazando de una manera totalmente desregulada.

Nuestras enmiendas inciden –acabo enseguida– en cinco cuestiones. En primer lugar, la obligatoriedad de un sistema de guarderío, que no es tanto para dar trabajo a los guardas, que es porque hace falta. Lo decía ahora mismo el señor Jiménez Hervás, ¿qué pasa con las plagas? El guarda es el que puede perfectamente prevenir plagas y proponer medidas. En este sentido van las enmiendas 1, 2 y 6. Si se aprobara la 1, retiraríamos la 2 y la 6, porque la 6 es una enmienda de daños mínimos, sabiendo que el Partido Socialista la va a apoyar y va a salir adelante, pero no es en absoluto suficiente.

Por otro lado, presentamos enmiendas para determinar las hectáreas en las cuales haría falta un guarda de caza, de manera que se pudieran asociar los cotos pequeños.

En tercer lugar, nos parece fundamental que sea el propietario de los terrenos quien contrate al

guarda porque no se puede consentir que el vigilado controle al vigilante.

En cuarto lugar, se establece en qué supuestos hace falta un guarderío para todo el año.

Y, en quinto lugar, se crea la figura del guarda de caza que, aunque está creada por decreto foral, entendemos que también tiene que estar recogida en la ley.

Sentimos muchísimo que no vayan a salir estas enmiendas, sentimos muchísimo que esta ley de Unión del Pueblo Navarro vaya a salir adelante porque, desde luego, lo vamos a pagar los cazadores, las cazadoras, el medio ambiente y toda la sociedad navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Votaremos, en primer lugar, las enmiendas. Tal como se ha planteado por algún portavoz, si les parece y nadie se opone, votaremos en primer lugar la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, luego votaremos el resto de enmiendas de Izquierda-Ezkerra y finalmente la proposición de ley con las enmiendas si se aprobase alguna de ellas. Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Votamos a continuación el resto de enmiendas presentadas por dicho grupo parlamentario. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Pasamos a continuación a votar la proposición de ley foral con la incorporación de la enmienda número 6, que ha sido aprobada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 23/2013, de 2 de julio, de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara, como es habitual, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? En función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.*

Pregunta sobre los recursos económicos y humanos adjudicados para el 2014 al Centro Iturrondo para continuar el asesoramiento y apoyo a pequeños emprendedores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a lo que era el segundo punto del orden del día: Pregunta sobre los recursos económicos y humanos adjudicados para el 2014 al centro Iturrondo para continuar el asesoramiento y apoyo a los pequeños emprendedores, presentada por la señora Esporrín Las Heras, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para formular la misma, tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Esta es una cuestión que surge de una moción que se aprobó en una Comisión. A la vista de los resultados que se habían obtenido en el aspecto de asesoramiento a pequeños emprendedores en el centro Iturrondo, que había tenido la indicación, digamos, oral de que probablemente no iba a poder continuar con esta labor, presentamos esa moción y se aprobó que, dado el éxito que había tenido en estos cursos y en este asesoramiento y que, además, después de un tiempo, la mayoría de los proyectos asesorados por ellos continuaban activos, se continuara prestando ese servicio, y por eso preguntamos con claridad qué recursos humanos y económicos han destinado a Iturrondo en 2014 para que pueda seguir trabajando en esta materia. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera Goicoechea, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agra-*

decir la valoración tan positiva que se hace en la pregunta del trabajo que se ha venido realizando por parte del Servicio Navarro de Empleo en el centro Iturrondo, sobre todo en esta materia de apoyo a pequeños emprendedores.

Contestando ya a su pregunta, para este ejercicio 2014, al igual que en 2013, el centro Iturrondo dispone en líneas generales de la misma estructura de plantilla que tenía, que es una jefatura de sección, una jefatura de negociado, que integran los centros Iturrondo y Cenifer, que también se ha adscrito a este centro, dos técnicos de formación, un orientador, un técnico de gestión, un administrativo y tres ordenanzas.

En cuanto al presupuesto que va a haber para 2014 relativo a emprendimiento, desde el Servicio de Formación se le ha asignado la misma consignación que tuvo para 2013, que asciende a 112.450 euros. Con esto se permite fortalecer la programación formativa por niveles y lo que se intenta es dar respuesta a diferentes necesidades, y lo que se va a intentar en este ejercicio, y en ello ya se está trabajando, es llevar a cabo acciones en diferentes zonas de Navarra. En el 13 ya se hizo algo pero en el 14 se quiere reforzar.

En la actualidad se está finalizando el programa formativo a tres niveles: el primero, la divulgación y sensibilización; el segundo, desarrollo de personas y proyectos; y el tercero, afianzamiento y desarrollo de negocio. El objetivo es ofrecer a los emprendedores y a otros colectivos que tengan la capacidad de conocer las posibilidades laborales que tienen. Se les enseña técnicas de emprendimiento; también hay un abanico grande de acciones, de talleres monográficos sobre diferentes técnicas de venta, de administración. Este programa también está alineado con el marco de formación de emprendimiento que para este año 2014 ha puesto en marcha el Servicio de Formación con CEIN y con el Servicio de Promoción. De esta manera lo que pretendemos es ofrecer a la Comunidad Foral una herramienta de programación más integrada, completa, y que se alineen diferentes agentes, y hemos dejado todas las acciones en materia formativa de emprendimiento adscritas al centro Iturrondo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Consejera. Para repreguntar, señora Esporrín, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Hemos estado en contacto con el centro Iturrondo y nos han reconocido que finalmente han podido continuar con esta labor que consideramos tan importante. Nuestra preocupación iba dirigida en ese sentido, precisamente porque, como saben, se han repartido estas tareas, como en CEIN, como usted misma

ha mencionado, y lo que tenemos que decir es que seguimos apoyando que se siga trabajando en esta materia no solamente, lógicamente, en Iturrondo, si se puede en otros campos también, pero que eso no sea óbice o no sea un impedimento para que en Iturrondo dejen de hacer esta labor que tan buenos resultados ha obtenido. Sin más, le damos las gracias por la información y le animamos a que sigan colaborando con este centro por su buena gestión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Solo por insistir en lo que hemos hablado y que usted ha podido comprobar desde el propio centro. En este primer trimestre del año ya se han desarrollado muchas acciones formativas en materia de emprendimiento, y creo que es importante resaltar que para 2014 hay una previsión de 96 acciones formativas, que van a constar de 2.129 horas de formación, a las cuales van a poder acceder más de 1.740 personas. Con lo cual creo que ya ve que estamos trabajando de forma activa en la línea de lo que usted dice. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra para resolver el estatus de los MIR extracomunitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Pregunta sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra para resolver el estatus de los MIR extracomunitarios, presentada también por la señora Esporrín, quien, para formularla, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchísimas gracias, Presidente. Esta es una cuestión que ya hemos tratado en otros ámbitos, como es en una Comisión mediante una pregunta oral. Hubo también otra pregunta escrita y asimismo presentamos una moción porque consideramos de justicia que las personas que realizan el mismo trabajo tienen que tener los mismos derechos, relacionado con los MIR extracomunitarios. Esa moción fue aprobada. Entonces, lo que queremos saber es qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra para resolver esta situación y que todos los MIR, tanto los comunitarios como los extracomunitarios que están pagando a la Seguridad Social,

puedan tener los mismos derechos una vez terminado su programa formativo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Para contestar, señora Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señora Esporrín, como usted dice, este tema lo hemos tratado ya en varias ocasiones y yo tras esa moción la verdad es que lo que le tengo que decir es que una cosa es aprobar una moción y otra cosa distinta es poderla llevar a cabo en los términos en los que esa moción ha sido aprobada. Y es que la formación de MIR extracomunitarios tiene la finalidad de enseñar y capacitar a profesionales de países en vías de desarrollo con el objetivo de que no se queden aquí, sino que retornen a sus países de origen y ejerzan allí su trabajo y su profesión, en cuya formación nosotros hemos contribuido. Por ello, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la convocatoria MIR no supone por sí misma y sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional la figura de autorización de residencia temporal, porque, como le he explicado, hay razones de interés público y humanitario que aconsejan que los MIR extracomunitarios retornen a sus países para contribuir a su desarrollo.*

No obstante, este Gobierno comparte el espíritu de la moción en cuanto a la igualdad de derechos, como usted decía, y hemos llevado a cabo una acción para erradicar una situación que, al igual que usted, nosotros también consideramos injusta, y lo que hemos hecho desde el Departamento de Salud es realizar las gestiones necesarias con la tesorería de la Seguridad Social para habilitar en los ámbitos en los que así se requería un código de cuenta específico de cotización para los MIR no comunitarios. De esta forma, desde el pasado mes de febrero dejaron de cotizar por un desempleo al que luego no tenían derecho y desde este mes de marzo se ha procedido a la devolución de las cantidades indebidamente ingresadas por la Seguridad Social por este concepto. Con esta acción conseguimos un efecto de justicia, que es el que entiendo que se solicita en su pregunta, y es que quien cotiza tenga prestación por desempleo y quien no puede tener prestación por desempleo no cotice. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, Consejera. Señora Esporrín, su turno.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias por la información. Ya sabíamos que ustedes habían tomado la decisión de que a partir de cierto momento no continuarán cotizando, pero enten-*

demo que esa no es la cuestión. Yo creo que las personas, cuando vienen a trabajar o vienen a estudiar concretamente en este caso tienen libertad. Agradecemos la tutela que el Gobierno de Navarra quiere hacer sobre toda la función que puede, pero yo creo que la persona tiene libertad, tiene los derechos de toda persona, y si ha venido aquí y ha cambiado sus condiciones o quiere quedarse o quiere marcharse o, sin más, si tiene derecho a recibir un subsidio de desempleo porque ha trabajado durante cuatro años, porque los MIR trabajan, meten muchísimas horas extras y sacan los hospitales adelante, puede hacerlo.

Además de aprender, que, efectivamente, aprenden, hacen un trabajo, y hay que reconocerlo. Y como además han cotizado, yo creo que la Administración no es quién para decidir el futuro de las personas, si quieren volver a su país de origen, volverán, pero si tienen derecho a quedarse aquí porque ya llevan más de tres años residiendo en este país, pueden hacerlo, y ni el Gobierno de Navarra ni nadie es quién para decidir si es mejor o peor para esa persona, ni el carácter humanitario que usted, como siempre, le quiere dar a todo. Le agradeceríamos que tuviera menos humanidad pero más humanidad en la igualdad de derechos, y si una persona está estudiando y está trabajando durante tantos años y obtiene el derecho de poder estar, colabore para que ello sea posible y no colabore para que se le devuelva a su país, porque cada persona es libre de tomar las decisiones que estime oportunas en cada momento.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias. Mire, señora Esporrín, en primer lugar, la legislación sobre la residencia de los ciudadanos extranjeros que se quedan a vivir en España no es competencia del Departamento de Salud ni del Gobierno de Navarra, y eso lo sabe usted igual que yo. Tener derecho a la prestación por desempleo va ligado a haber cotizado por esa prestación por desempleo. Como digo, comparto con usted el hecho de que no es justo que alguien cotice durante los cuatro años que ha estado realizando la formación MIR y que luego no tenga derecho, por otra circunstancia administrativa, que, como digo, no está dentro del ámbito de mi competencia, y nosotros lo que hemos hecho ha sido equilibrar esa situación de injusticia.*

Por otro lado, un trabajador extranjero, una persona extranjera que ha venido y ha hecho aquí la parte de formación del MIR sí puede trabajar aquí, y usted lo sabe igual que yo, y a mí me parece fantástico que lo pueda hacer; y es porque la legislación española vigente ampara que los extranjeros con un título homologado de Licenciado en Medici-

na puedan participar en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada y puedan realizar, si obtienen la plaza, actividades laborales derivadas de la misma sin que sea necesario que dispongan de la correspondiente autorización de trabajo. También en las bases de las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada para médicos, es decir, en todos los concursos-oposición, se admite que los ciudadanos extracomunitarios que sean adjudicatarios de plaza en esta convocatoria regularicen su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios o, en su caso, de residencia y trabajo si ya fueran titulares de una autorización de residencia con carácter previo.

Por lo tanto, cuando el reglamento desarrolla el régimen de autorización de estancia por estudios da un tratamiento diferenciado al régimen especial de los estudios de especialización en el ámbito sanitario e incide en que en estos supuestos no es necesario disponer de la autorización de trabajo. La autorización de trabajo es un acto de obligado cumplimiento para el empleador cuando quiera contratar a un extranjero, pero no durante el período en el que se encuentra realizando los estudios de especialización correspondientes en el ámbito sanitario. Y, señoría, como le digo, usted sabe que esta competencia no es de este departamento ni siquiera del Gobierno de Navarra, porque cualquier asunto que tenga que ver con la regulación relativa a los permisos de residencia y este tipo de autorizaciones escapa completamente de nuestra competencia. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el cumplimiento del artículo único de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención sanitaria continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Entramos en el punto 4.1 del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento del artículo único de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre Atención Sanitaria Continuada y Urgente, que ha sido presentada por la señora Ruiz, de Bildu-Nafarroa, quien, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on gutztoi. La pregunta es muy simple: ¿va a adoptar usted alguna medida para el cumplimiento del mandato parlamentario que le fue realizado mediante la Ley Foral 2/2013? Ya se lo pregunté en Comisión y, como no obtuve respuesta, espero que hoy podamos escucharla. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Consejera, para responder, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Sí obtuvo respuesta, pero no le gustó, señora Ruiz. En su pregunta hace referencia a la reprobación, la cual ya he dicho que respeto, pero también hace referencia a cuál es la razón de esa reprobación, y dice que es por mi actuación irrespetuosa, y eso es lo que no le voy a admitir, no le voy a consentir esto, porque se lo dije el pasado mes de febrero en la Comisión y se lo he dicho las veces que me lo han preguntado –hace dos semanas hubo una pregunta exactamente igual realizada por otro grupo parlamentario–, y es que lo que hemos hecho desde el pasado mes de febrero del año 2013 la Dirección de Atención Primaria, la de Recursos Humanos del Servicio Navarro de Salud y yo misma ha sido tratar de cumplir la Ley Foral 2/2013 por todos los medios y, desde luego, tengo la conciencia muy tranquila porque faltar al respeto no es trabajar intensamente por conseguir cumplir ese mandato parlamentario. Para mí, faltar al respeto es lo que usted hace cada vez que me acusa de cosas que no son ciertas y me repite por enésima vez las mismas cosas porque no le gusta lo que le respondo. Le dije el pasado 11 de marzo y se lo repetí dos días después que lo que llevamos al Parlamento era la revisión del acuerdo de 2008, que fue el pacto que conseguimos con el máximo consenso posible, y les insistí en que no pretendemos establecer un marco cerrado porque, de hecho, se ha continuado y se va a continuar dialogando y negociando con el resto de sindicatos no firmantes en busca de una actualización permanente del modelo asistencial. Mientras tanto, lo que tenemos es un acuerdo que da un paso adelante y que tiene cuatro cosas claras difícilmente discutibles. La primera es que elimina el impacto de la libranza y aumenta, por tanto, los días de atención al cupo por parte de médicos y enfermeras rurales. La segunda es que mantiene la presencia física en todos los PAC sin que se produzca el cierre de ninguno de ellos. La tercera es que consolida e integra al personal SUR en los equipos de Primaria. En cuarto lugar, se genera empleo, en concreto doce profesionales más.

A este acuerdo con los sindicatos se ha llegado partiendo de las recomendaciones de dos foros profesionales, como usted sabe, y hablando con los representantes municipales de aquellas localidades que podían verse afectadas; también con los colegios profesionales y las sociedades científicas. Es decir, pretendiendo en todo momento el mayor consenso posible, como indicaba la ley a la que usted hace referencia.

Por tanto, de falta de respeto nada, señoría, lo que ha habido ha sido mucho trabajo buscando el

consenso y la satisfacción de contar con el apoyo de muchos profesionales y de cuatro sindicatos: Comisiones Obreras, UGT, SATSE y Afapna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera Janín. Turno de réplica o de pregunta, señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO: *Pues ¿de dónde vienes?, manzanas traigo. No sé a qué clase de pregunta ha contestado usted; desde luego, a la mía, no. Igual era demasiado presuponer que usted iba a admitir que están incumpliendo la ley, y sigue usted demostrando una vez más que vive en una realidad paralela. Le voy a hacer otra pregunta seguramente previa a la que le formulaba hoy, y es: ¿se ha leído usted el artículo 1 de la ley? Porque si se ha leído el artículo 1 de la ley, habrá visto que el punto 2 del artículo único dice: El Gobierno de Navarra remitirá el plan al Parlamento de Navarra en el plazo máximo de un año para su debate y aprobación. Le voy a hacer una pregunta muy sencilla: ¿cómo ha cumplido usted este precepto del artículo único?*

Y en cuanto al punto 1 usted acaba de decir que han estado hablando con representantes municipales, y me gustaría que me explicara con qué representantes municipales, de qué zonas, porque usted ha hablado de las zonas afectadas, pero, claro, en el artículo único, en el punto 1, dice que se elaborará un plan de funcionamiento, etcétera, con participación de los profesionales sanitarios de las entidades locales. Y me gustaría que me diera una relación de las entidades locales que han participado en la elaboración del plan. Y cuando me conteste a todo eso satisfactoriamente me podrá usted convencer de que sí están cumpliendo la ley, y me gustaría, si puede ser, que empezara por el segundo apartado del artículo único y me dijera cuándo va a traer ese plan para que lo debatamos y lo podamos votar. Mientras tanto, si usted quiere seguir viviendo en una realidad paralela, mareando la perdiz y, desde luego, tratándonos como si no tuviéramos entendederas, creo que usted, en primer lugar, se debería poner a leer exactamente lo que dice la ley y luego a intentar convencernos de que la están cumpliendo.

Y, por cierto, a mí usted me podrá consentir o no lo que usted quiera, pero la reprobación la votó la mayoría parlamentaria, y si usted quiere tapar la incapacidad manifiesta que está mostrando para hacer una buena gestión tomándonos el pelo una vez más, ese es el talante que demuestra usted. Le pediría un poquito más de cintura. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz Jaso. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Cintura la que*

usted tiene, me imagino. Respecto a la lectura del artículo, pues, mire, vamos a empezar por el punto primero. En el punto primero nos solicita una evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales de Navarra, y ese estudio, señoría, está hecho y presentado al Parlamento desde hace exactamente medio año, porque se presentó en la Comisión de Salud el 26 de septiembre del año pasado. Ese mismo día se lo remitimos por e-mail a todos los grupos parlamentarios y hace algunas semanas lo recibieron encuadrado junto con las actas firmadas de la comisión asesora y de la junta técnica asistencial. Primera aclaración, por tanto, el punto primero no solo lo hemos leído sino que, además de leerlo, lo hemos cumplido. Otra cosa es que a usted no le guste el análisis que hemos hecho, no comparta las valoraciones del análisis o lo que sea, pero, desde luego, el primer punto está cumplido.

En cuanto al segundo punto, le digo lo mismo. Usted, cuando ha leído el segundo punto, se ha olvidado de leer una parte, y es la que hace referencia al máximo consenso posible, y entonces, como el plan de funcionamiento debería tener el máximo consenso posible, en eso es en lo que nos hemos empeñado durante todo el año. Si la aprobación no ha sido en el mes de febrero o si yo no he presentado el trabajo realizado en búsqueda de ese mayor consenso posible en el mes de febrero ha sido porque ustedes eliminaron toda la actividad parlamentaria o al menos la que hacía referencia al Departamento de Salud por los hechos que todos conocemos y la Comisión de Investigación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Consejera.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de dar cumplimiento al mandato parlamentario de constituir una comisión negociadora para la renovación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la pregunta sobre la comisión negociadora para la renovación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el señor Longás García. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que la pregunta está claramente formulada. El 28 de noviembre este Pleno aprobó una moción relacionada con la comisión negociadora del Convenio Económico y con la información parlamentaria, y lo que pregunto es si el Gobierno, en primer lugar, lógicamente, tiene intención de cumplir con la voluntad del Parlamento, con ese mandato parlamentario, y, en*

segundo lugar, concretamente de qué manera lo va a hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás García. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Sabe que aunque las mociones no son vinculantes, el Gobierno las tiene en cuenta y las asume. También sabe que la comisión negociadora no se halla regulada en norma jurídica alguna y, además, es una comisión que no es específica del Convenio Económico. También es conocedor de que los Convenios Económicos siempre han tenido un décalage importante en el quinquenio de vigencia de los mismos y en el momento en el que fueron firmados, y creo que como ahora estamos todos imbuidos en el tema del Convenio de una forma expresa es importante tener en cuenta que el quinquenio 95-99 se firmó el 28 de octubre del 97, el quinquenio 2000-2004 se firmó el 22 de enero de 2003, el quinquenio 2005-2009 se firmó el 5 de noviembre de 2007 y el quinquenio vigente actual se firmó el 16 de febrero de 2011. ¿Por qué digo esto? Pues porque desde el Gobierno lo que vamos a hacer es empezar con la negociación del nuevo Convenio. Saben que estas negociaciones son largas y complejas, y más en la actualidad. La negociación la vamos a empezar con la idea de conseguir un Convenio que sea acorde a las circunstancias económicas actuales, que ya sabemos que en nuestra Comunidad actualmente son complejas, y siempre lo que va a prevalecer, más que la prisa por firmarlo es llegar a un buen Convenio.*

En cuanto se abra la negociación, que estamos ya en trámites con el Estado, como ya lo hemos dicho, desde luego, desde el Gobierno procederemos a nombrar la comisión negociadora.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Turno de réplica, señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Yo pensaba que esta era una pregunta sin demasiada complicación, pero no me la ha contestado, porque la pregunta dice: ¿tiene el Gobierno de Navarra intención de dar cumplimiento al mandato parlamentario?, ¿cuándo y cómo tiene previsto hacerlo?, ¿va a articular el Gobierno de Navarra mecanismos para que el Parlamento de Navarra esté periódica y debidamente informado de la evolución de las negociaciones de acuerdo con el punto 2 de la moción aludida? Ya sabemos que las mociones no son vinculantes, también en buena lógica de un sistema parlamentario sabemos que expresan la voluntad del Parlamento.*

Después, sus convicciones democráticas y su respeto al Parlamento decidirán hasta qué grado están dispuestos a cumplirlas, pero al menos contésteme a la pregunta.

En cuanto a todo lo demás, que hay décalages en las negociaciones del Convenio, ya lo sabemos.

Sobre la comisión negociadora hubo una interpelación y una moción. Ya sabemos que la comisión negociadora no está expresamente contemplada y precisamente por eso se presentó aquella moción y, además, lo dice bien, no tiene ni siquiera por qué estar compuesta por miembros de los grupos parlamentarios, sino por miembros designados por los distintos grupos parlamentarios. Precisamente porque la situación es particularmente compleja consideramos que es importante que haya una representación de todo el arco parlamentario, porque no se olviden de que es el Convenio de Navarra con el Estado, que después lo podrá gestionar quien lo gestione. Por eso tiene una enorme importancia, precisamente por el contexto actual, que haya representación, que haya consenso y que haya unidad a la hora de negociar con el Estado, porque inocentes no somos nadie y el Estado también va a procurar sus intereses.

Entonces, todas esas cosas que me dice ya las sabemos, pero no es la respuesta a la pregunta, la pregunta está formulada de una manera muy concreta. Nosotros tampoco tenemos ninguna prisa por firmar nada, pero, desde luego, mi opinión es que la iniciación de las negociaciones debe ir acompañada precisamente por la creación de esa comisión negociadora, y yo lo que le preguntaba era si tenía intención de hacerlo. Por lo que he entendido, me ha dicho que sí, y le pido que me concrete, no que me haga la historia de cómo han ido negociando las sucesivas actualizaciones del Convenio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Vicepresidenta.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Veo que, al final, le había contestado, pero es que aquí, o por exceso o por defecto, el caso es que no acertamos. Le he dicho que sí que vamos a cumplir con la moción. El final de mi respuesta ha sido que en cuanto se abra la negociación por supuesto que se va a nombrar la comisión negociadora y, además, también sabe usted que es verdad que en las últimas negociaciones de los Convenios que se han llevado a cabo siempre se les ha pedido a todos los grupos parlamentarios que designen un representante y ha actuado. Es que, de verdad, creo que a veces si damos explicaciones les molesta y si contestamos explícitamente a lo que preguntan también les molesta.*

Entonces, por concluir, en cuanto comience la negociación del Convenio nombraremos la comisión negociadora. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea Zubelzu.*

Pregunta sobre la implantación de la LOMCE en Navarra en el curso 2014-2015, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la implantación de la LOMCE en Navarra en el curso 2014-2015, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. ¿Por qué le hago esta pregunta, señor Iribas? Porque no alcanzo a imaginar cómo puede usted cumplir con el mandato del Gobierno del Estado para aplicar el calendario de la LOMCE para el curso que viene en Navarra.*

Mire, desaparece la estructura de los ciclos, lo cual requiere una nueva organización escolar interna. Se divide el área de Conocimiento del Medio en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, lo que requiere un horario nuevo y un hueco horario diferente porque de una asignatura se pasa a dos. Se introduce un área nueva de Valores Cívicos y Sociales. Tenemos las materias duras, que van a ocupar un 50 por ciento del currículo, lo cual exige una modificación tanto curricular como de horario. Las materias específicas, que son, por cierto, cinco, si no me equivoco, de las que hay que elegir tres, hay que elegir cuáles son esas tres; en cuanto a las de libre configuración autonómica, hay que elegir cuáles son y hay que diseñarlas. Tenemos después la evaluación en tercero de Primaria, cuando acabe el curso escolar.

Todo esto quiere decir que hay muchísimas tareas que hacer. Tiene usted que publicar los decretos del currículo. Tiene usted o su departamento que modificar el decreto de jornada y horario. Tiene usted que implementar las estrategias para la formación del profesorado. Y tiene usted que decidir qué va a hacer con unos libros de texto que en este momento no están adaptados al nuevo currículum. En unos casos hay centros que llevan cinco años con los libros de texto y me consta que otros los han alargado a seis para no tener que hacer otro cambio. Y los nuevos libros de texto tendrán que adquirirse porque toca este año. Y luego tiene la FP básica para el alumnado de quince años. Tiene usted que implementar catorce títulos profesionales. Tiene usted que regular la expedición de la titulación y la cualificación.

Yo, francamente, no veo la manera de que esto se pueda llevar adelante en Navarra, igual luego usted me lo explica. A mí me parece que lo que no

puede ser no puede ser y lo que no puede ser es imposible, y usted me dirá si en el Departamento de Educación han tomado o ha tomado usted alguna decisión al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Señoría, permítame que le haga la primera matización. Usted es Parlamentaria y sabrá muy bien que las leyes hay que cumplirlas, no por mandato de un Gobierno, ni el del Estado ni el de Navarra, las leyes se cumplen por mandato propio y en este caso por mandato de las Cortes Generales, donde ustedes creo que están representados suficiente y debidamente.*

Dicho esto, todo lo que me ha preguntado en la pregunta que me formulaba –otra cosa es el discurso que ha hecho usted aquí– se lo contesté en Comisión e incluso mis respuestas le satisficieron tanto que me felicitó expresamente por ello, yo no sé si es que le han reñido por esto y a lo mejor es el motivo por el que me pregunta lo que ya sabe. La realidad es que, efectivamente, hay muchísimas tareas que realizar, el tema es muy complejo, pero precisamente para eso estamos en el departamento, para hacer todo lo posible, y contamos con un equipo que creo que trabaja denodadamente y al que hay que agradecer enormemente todo lo que está haciendo.

Mire, nuestro deber es cumplir el calendario de la ley, nuestra pretensión es hacerlo con el mismo respeto con el que hemos cumplido otras leyes anteriores, nos gustasen más, nos gustasen menos o nos dejaran de gustar. La LOE, en su última redacción anterior, sin ir más lejos, también la cumplimos. Evidentemente, la cumplimos a la navarra, como se hace siempre en educación.

En Navarra la Primaria va a quedar sustancialmente igual, lo he dicho ya. Estamos a la cabeza de la educación de España. El sistema funciona muy bien, ¿vamos a ponernos ahora a hacer experimentos o rotaciones? Mire, señoría, ¿cambiar?, solo para mejorar, con claridad, no cambiar por cambiar. Tenemos un sistema que funciona, que ha funcionado con la LOE en su anterior redacción y que vamos a mantener para que funcione igual.

Uno de los observadores de la OCDE, que hace semana y media se reunió en Navarra con todos los responsables de las comunidades autónomas en materia educativa, subrayó ante todos ellos que Navarra se comporta como un ejemplo a seguir; por lo tanto, no vamos a hacer experimentos. Sí es verdad que vamos a introducir mejoras. El otro día la Consejera de Salud y yo mismo anunciábamos que vamos a impulsar la formación

curricular de los primeros auxilios y del rescate cardiopulmonar. También le puedo anunciar, por ejemplo, que tenemos decidida una política de impulso de la educación vial. Y les anuncié también que estamos trabajando en un plan estratégico de éxito escolar para Primaria, creemos que es esencial, creemos que es la base. Hicimos un análisis recientemente en Pamplona, y con los más altos responsables educativos de cinco comunidades autónomas con muy buenos resultados que vinieron a reunirse aquí con sus equipos, vamos avanzando en él y con la mayor participación y transparencia lo vamos a hacer.

En cuanto a la participación de lo que usted me hablaba, de los decretos del currículo, porque yo vengo aquí preparado para contestarle lo que me plantea, se ha remitido ya a todos los centros públicos de Primaria, el martes me reuní, junto con mi equipo, con casi..., vamos, estaba el salón, que me han dicho que caben ciento ochenta y seis personas, abarrotado, con los directores de los centros públicos de Primaria de todos los modelos, y se ha contactado ya también con los titulares de la red concertada, con quienes se va a proceder a reunirse la semana que viene. Ayer mismo se reunió la comisión del Consejo Escolar de Navarra, creada precisamente para dar cauce específico a la participación de la comunidad educativa, que aprobó el calendario de trabajo. Di las órdenes de que se hicieran –estoy convencido de que incluso estará ya colgado en la web del Gobierno Abierto– el borrador del decreto foral y los anexos.

Y en cuanto a los libros, efectivamente, la complejidad de aprobar un currículo cuando uno recibe el decreto del ministerio prácticamente en marzo y tiene que desarrollar el propio es alta. Los equipos directivos y yo creo que ustedes mismos están de acuerdo en no realizar un cambio de libros precipitado este año. Ustedes incluso dicen que van a derogar la ley el año que viene si ganan las elecciones o las pierde el Partido Popular. Y lo que vamos a hacer, evidentemente, es actuar en la renovación de materiales, los de primero y segundo de Primaria se renuevan todos los años, estamos apostando por la adaptación, estamos impulsando los contenidos digitales o plataformas audiovisuales o propias que hagan posible completar las materias de conformidad con el currículo.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Iribas. No sé por qué se pone así conmigo, la verdad. Lo único que he hecho ha sido preocuparme, por usted y hasta por su salud, bueno, por la de todo el profesorado, porque, la verdad, yo no veo que sea posible llevar adelante toda esta encomienda que usted tiene. Yo le preguntaba si implantará la LOMCE o no, y en mi intervención

me he ajustado estrictamente a las preguntas que le hacía porque estábamos muy preocupados, porque nos parece imposible que esto se pueda llevar adelante con garantías de éxito para que en septiembre tanto los centros como el profesorado, las familias estemos preparados para acometer estos nuevos cambios.

Ya que usted ha sacado el tema, claro que esta ley es una imposición del Partido Popular. Sé que tiene mayoría, pero es una imposición. Cuenta incluso con el rechazo del Consejo Escolar del Estado, que ha recomendado al señor Wert –yo entiendo que al señor Wert no le preocupe, lo que no entiendo es cómo no le preocupa a usted– que lo eche para atrás y que, por favor, haga una reflexión sosegada.

Que hay precipitación, que hay improvisación y que hay una falta de concreción importantísima sobre la implantación de esta ley no es que lo diga yo, es que lo sabe todo el mundo y, por lo tanto, esto va a ser un auténtico fracaso. Yo lo siento, pero lo va a ser. Y mire usted, las consecuencias de índole estructural, organizativa, curricular y económica sobre la comunidad educativa van a ser muy importantes.

¿Sabe usted qué piensa el profesorado de esta cuestión? No se hace ni idea de cómo se puede llegar al principio del curso, porque, mire, yo no sé, seguro que usted habla con los directores, pero yo hablo habitualmente con muchos profesores y muchas profesoras y están francamente preocupados porque no saben si tendrán que dar religión, si la cívica, la no cívica, cuál será la optativa, cuál será la asignatura de libre configuración, si esa la diseñarán ellos o tendrá que ser en el Estado. Bueno, tienen un montón de dudas.

Por lo tanto, yo entiendo que al señor Wert no le importe, pero yo creo que a usted sí. Dice: es que tengo que obedecer. Hombre, obedece, pero está diciendo que se va a trabajar con unos libros de texto que no responden al nuevo currículo, por lo tanto, a mí esto, ¿qué quiere que le diga?, me parece una auténtica barbaridad.

Y, mire, no va a contar usted con la comunidad educativa. Y sabe usted, como sé yo, que es imposible que en septiembre esto pueda llevarse adelante con mínimas garantías de éxito y mínimas garantías de calidad. Y no me conteste adónde vas, manzanas traigo, que ya me sé lo de los informes. Sabe usted que lo conozco muy bien y sabe usted que este tema me interesa mucho y lo conozco a fondo. Por lo tanto, no me conteste lo que no le estoy preguntando.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señor Iribas, cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Simplemente, no se preocupe usted por mi salud, la conservo bien, no creo que le dé preocupación eso. Perdone el tono. Se lo he explicado extensamente en Comisión y como después de la comparecencia me ha preguntado lo mismo, quizás el tono ha sido un poco vehemente. Mire, yo soy el que criticó al Ministro por los plazos, consta en acta, pero cuando hay una ley, hay que cumplirla. Y yo, desde luego, he dialogado, estoy seguro de que por lo menos tanto como usted, con el profesorado y también con los equipos directivos, que no son ningunos irresponsables y que están ocupados con nosotros en propiciar la mejor ley para la cual hay participación. Y acabo diciendo que los libros de texto, si no los hubiera adaptados, que yo creo, como usted, que no va a haberlos porque es materialmente imposible, se adaptarán con contenidos propios. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre la Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del sector eléctrico, que establece que las plantas de biodigestión de purines pueden verse afectadas por una reducción del 40 por ciento de retribución económica por la venta de electricidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a del Carmen Ochoa Canela.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la ley del sector eléctrico y las plantas de biodigestión, presentada por la señora Ochoa Canela. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Llevamos muchos días preocupados por lo que va a pasar con el sector porcino y con todas las empresas de tratamientos de purines. Hemos visto cantidad de manifestaciones y, después de hablar con la planta que tenemos en Navarra, que está en Artajona, junto con la de Caparroso, que son las dos que tenemos, una de purines y otra de biogás, pues, la verdad, estamos altamente preocupados porque, a pesar de que antes la señora De Simón me ha hecho sentir como el Al Capone de todos los animalitos que hay en la Comunidad Foral, pues claro, también hay muchos animalitos estabulados que después hay que regularlos, hay que pensar qué se va a hacer con todos esos restos, y hasta ahora se estaba produciendo precisamente la no contaminación por parte de nitritos y nitratos del sustrato, que es muy importante para los acuíferos, y queremos saber si su departamento va a tomar alguna medida o va a estar con el ministerio para poner fin a este desatino tan grande.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. No es que vayamos a tomar medidas, yo creo que se han ido tomando medidas a lo largo de todos estos meses desde que en julio de 2013 se inició esta reforma, reforma que por ir dando algunas fechas, que yo creo que son señaladas, ahí va la primera. Este Gobierno interpuso un recurso de inconstitucionalidad con fecha 11 de octubre de 2013 porque afectaba a nueve mil titulares en Navarra y, además, afectaba, entre otros, a este tipo de explotaciones que usted acaba de señalar. Además de eso, se han mantenido reuniones con el Ministro Soria, con el propio Secretario de Estado, el señor Nadal, reuniones a las que ha asistido la Presidenta del Gobierno. La propia Presidenta del Gobierno, con fecha 6 de marzo, envió una carta al Ministro solicitando consenso, consenso para no perjudicar a la industria y a la actividad económica que tenemos en Navarra y, obviamente, a nuestro medio ambiente también, es decir, estamos tremendamente preocupados por este asunto. Y en la tramitación de esa orden ministerial, que es donde estamos ahora, se han realizado alegaciones por la Dirección de Industria, Energía e Innovación, alegaciones con carácter formal.*

En cuanto a lo que tiene que ver con lo que es el mundo ganadero en este caso, el mundo agrario, el mundo medioambiental, lógicamente, nunca ha dejado de ser prioritario para este Gobierno y no va a dejar de serlo en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señora Ochoa Canela.*

SRA. OCHOA CANELA: *Simplemente, quiero agradecer la información porque, la verdad, muchas veces lo que trasciende en la prensa no es todo lo que se hace. Me puse al habla con la planta de Artajona, ha vaciado todos los circuitos, cosa que, la verdad, me produjo bastante inquietud, porque pienso que al final son muchas las instalaciones ganaderas que allí llevan sus purines y yo pienso que todo lo que se había ganado hasta ahora no lo podemos perder en un momento. Además, hoy he oído –si ahora estuviera el señor Adanero se reiría de mí– que Cantabria ha hecho una ley de esas que luego se recurrirán en el Constitucional seguramente, por la que se prima la bondad medioambiental que tienen estas empresas, que no son precisamente para hacer dinero sino para que este tipo de instalaciones sean viables. Pienso que el sector primario para nosotros es muy importante, y también me extrañaba estos días, señor Consejero, que los sindicatos agrarios y ganaderos no hayan dicho nada, al menos públicamente. Ni UCAN ha salido a la prensa defendiendo precisamente que el Ministerio cambiase este tipo de políticas y no*

midiese igual, ni los pequeños productores de electricidad, que no he querido nombrarlos porque no era este el momento, sino el de los ganaderos, y me gustaría ver un poco la opinión y el sentir del Gobierno porque me preocupa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. En aquello que tiene que ver con la gestión de purines, lógicamente, es un reto que tiene esta sociedad, esta Comunidad, y en eso vamos a seguir trabajando. Yo creo que no va a haber un antes o un después, tendremos que buscar una gestión que sea viable y en eso se está trabajando. Lo cierto es que no se sabe cómo van a quedar las cosas. No sabemos siquiera finalmente qué norma se va a aprobar, no sabemos si los recursos que están en el Constitucional van a tener efecto o no van a tener efecto y no sabemos cuál va a ser la foto final aquí, en Navarra. Cuando tengamos todo eso, lógicamente, volveremos a analizar, a resituuar y a seguir apostando por un sector y por una gestión que sea sostenible, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revierta la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revierta la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Reincidimos trayendo aquí, a este Parlamento, una propuesta para que la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra vuelva a ser una gestión pública. ¿Por qué lo hacemos en este momento? Presentamos esta moción el pasado 20 de enero porque se cumplía un año desde que empezó este proceso de privatización. Ha sido un proceso con tantos problemas y con tantas complicaciones que, francamente, yo no sé cómo el Gobierno no ha tomado esta medida de volver a la gestión pública. Es evidente que la empresa no estaba preparada, de hecho, aún no lo está. Es evidente la crítica que ya hacíamos, crítica incluso*

que hicimos de manera preventiva a la Consejera de Salud, en la medida en que el Departamento de Salud no estaba preparado para asumir esa reforma, lo hizo con una precipitación exagerada y, bueno, pues ha hecho un experimento. Yo creo que la comida de los pacientes de un complejo hospitalario, el más importante de Navarra –está en Pamplona–, no se merece este tipo de tratamiento, porque, al fin y al cabo, los conejillos de Indias han sido los pacientes y las pacientes y los conejillos de Indias han sido todos los profesionales y todas las profesionales, que han pasado por un auténtico calvario porque ha habido incluso problemas con el personal.

Sabemos que ahora hay unos nuevos carros de retermalización, sabemos que se han adecuado las salas de retermalización últimamente, un gasto que ya sabemos o suponemos que va a asumir la empresa. Hubo que arreglar enchufes, esto supuso que la mayoría de las setenta y ocho trabajadoras eventuales se fueran al paro sin posibilidades de volver a trabajar. Hubo problemas con las dietas y con las dietistas, porque las dietas no estaban bien diseñadas. Ha habido múltiples quejas de pacientes y aún hay una cosa que entonces no la sabíamos y ahora sí la sabemos, y es que la empresa ha racaneado, y mucho, con la maquinaria y con todos los medios tanto materiales como humanos al servicio, valga la redundancia, de este servicio de cocinas.

Por otro lado, ese ahorro de 3,5 millones de euros que la Consejera de Salud anunciaba el 21 de octubre de 2011 no sabemos en qué va a quedar. Evidentemente, esto no se ha producido ni se va a producir y nosotros seguimos pensando que va a salir más caro. Esta privatización le va a salir mucho más cara a la sociedad, porque va a salir más caro económicamente, y le va a salir más cara porque la alimentación no adecuada de los pacientes, que los pacientes se vayan al bar o al restaurante a comprar comida o se traigan comida de casa, esas costumbres que se han ido cogiendo durante este año, no pueden hacer sino dificultar el proceso de curación. Yo no digo que nadie se vaya a morir, solo faltaría, pero, desde luego, estamos con un servicio peor, los usuarios y las usuarias están menos satisfechos y las razones para la reversión de este servicio de cocinas son las mismas que planteamos desde el principio, cuando las planteábamos como medida preventiva; ahora, esto lo planteamos como medida curativa.

Desde el punto de vista clínico siempre hemos considerado, y lo seguimos haciendo, que todo el proceso de elaboración de la comida o de las dietas es un proceso dentro del proceso sanitario, dentro del proceso terapéutico que se aplica a cada paciente. Desde el punto de vista económico, seguimos pensando que es una ruina, porque, evi-

dentemente, no hay ninguna empresa que gestione un servicio sin tener beneficios. Entonces, claro, si con beneficios pretenden que salga más barato que una gestión pública sin ningún beneficio, yo sigo pensando que son ustedes, los gestores del Departamento de Salud, en este momento en manos del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, quienes tendrían que hacérselo mirar. Y, desde luego, desde el punto de vista laboral ha sido un auténtico desastre. Entonces, nosotros lo que pedimos en esta moción es que se lo piensen un poquito mejor y emprendan el camino para que este servicio privatizado revierta en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, es decir, que la gestión de las cocinas sea una gestión pública. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón Caballero. A continuación y en función del artículo 198, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, los grupos parlamentarios van a tener la posibilidad de fijar su postura con relación a esta moción en turno a favor y en contra por un tiempo no superior a los diez minutos. ¿Turno a favor? Señora Ruiz Jaso, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.*

SRA. RUIZ JASO (2): *Mila esker, Presidente jauna. De Simón andreak esaten zuen bezala, ospitaleetako sukaldean pribatizaziotik urtebete luze pasa da. Hamarnaka ekimen egin ditugu Parlamentuan: lan-saioak, agerraldiak, adierazpenak, bisitak, mozioak eta abar. Egun, Kontuen Ganberari eskatutako fiskalizazio-txostena ere burutzen ari da. Eta ekimen hauek guztiak ez dira kapritxozkoak izan. Arrazoak bata bestearen atzetik izan ditugu, eta gaurko egunera arte iritsi dira. Horregatik, gaurko mozioak ere badauka zentzurik.*

Alde bozkatuko dugu, jakina, bi arrazoi nagusi ditugulako. Bat, arrazoi ideologikoa, oso garbi. Eta bi, prozesu honetan guztian izan den kudeaketa negargarria. Arrazoi ideologikoa, jakina, pentsatzen dugulako arlo pribatua ez dela merkeagoa, ez duela kalitate hobea bermatzen. Aitzitik, gehienetan bestelako interes batzuk daude horren atzean, eta horietako bat sektore publikoa ahultzea da. Guk garbi daukagu gure eredia nagusiki eredu publikoa dela.

Bigarrena, zalantzarik ez dago prozesu honek guztiak izan duen kudeaketa negargarria izan dela, bai enpresaren aldetik eta bai departamentuaren eta nafar gobernuaren aldetik ere. Enpresak ez du egoki erantzun. Hori hasieratik ikusi genuen. Eta Parlamentu honetan behin baino gehiagotan eskatu da kontratu hori eteteko. Departamentua, berandu eta gaizki, gehienetan saiatu da estaltzen eta gehienetan partxeak jartzen bata bestearen

atzetik. De Simón andreak aipatzen zuen, orain, urte eta erdi beranduago, jarriko direla abian gurdi berriak eta abar.

Baina, prozesu negargarri honen ondoren, larriena ondorioak dira, jakina, eta salatzen jarraituko dugu ondorio horiek pertsonengan izan dutelako eragina. Batetik, lanpostua galdu duten pertsonengan: ehun bat lanpostu, eta badakigu sektore prekarioa, sektore feminizatua –hori salatu dugu behin baino gehiagotan–; eta, bestetik, kalte-tuengan, ospitalean dauden gaixoengan. Eragin zuzena dauka elikadurak beraien tratamenduan. Askotan hitz egin dugu gai honetaz. Eta hemen norbaitek zalantzarik jartzen baldin badu pribatizazio prozesu honen ondoren elikaduraren kalitatea gutxitu dela, ba nik uste dut oso kontziente dela ez dela egia esaten ari.

Beraz, partxeetatik haratago, behin betiko irtenbidea eta irtenbide bakarra da, geure ustez, zerbitzua berriro publikoa izan dadila. Beraz, alde bozkatuko dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Ruiz Jaso. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Vamos a votar a favor de que revierta la gestión de las cocinas. Evidentemente, no es nada nuevo la postura de este grupo, es decir, no cambiamos según el aire ni según llueva más o menos. Es cierto que cuando se presentó la moción se cumplía un año desde la privatización y por eso nosotros lo que hicimos fue pedir un informe a Comptos, informe que todavía estamos esperando. Somos conscientes, y además así lo hemos defendido siempre, de que detrás de todo esto existe una decisión política sobre el modelo sanitario que se quiere. Y a partir de aquí, como ya he dicho a lo largo de este año en múltiples ocasiones, este Parlamento se ha pronunciado, bien con declaraciones institucionales o bien con mociones, pidiendo la rescisión del contrato con Mediterránea de Catering e incluso la reversión. Creo que hoy no va a ser así, pero este Parlamento sí se ha posicionado en este sentido. Y a todo esto siempre ha habido oído sordos por parte del departamento, por parte de la consejería, pero también ha habido oídos sordos no solo a lo que este Parlamento ha dicho y ha pedido, sino a dietistas, nutricionistas, trabajadoras del centro e incluso personas usua-*

(2) Traducción en pág. 69.

rias hospitalizadas. Y así lo hemos oído en múltiples sesiones de trabajo.

Y no solo no se ha hecho caso a todas estas personas, sino que el departamento, a través de la Consejera, a lo que se ha dedicado es a culpabilizar a ciertos sindicatos, a culpabilizar a enfermeras y a celadores del desastre y del mal hacer de la empresa Mediterránea de Catering. Incluso, se les ha acusado de ser saboteadores en este tema. Pero no se nos puede olvidar lo que ha supuesto esta privatización, que es peor calidad en la alimentación, no solo cuantitativamente hablando, sino también cualitativamente, y siempre hemos dicho que para nosotros la alimentación es un pilar fundamental del tratamiento a los pacientes. Ha supuesto también despidos, ha supuesto aumento del paro, sobre todo en un sector muy feminizado, y tampoco es cierto que esa reubicación de la que se habló se haya llevado a cabo tal cual se explicó en este Parlamento. Ha supuesto también una precarización en las condiciones laborales actuales. Las trabajadoras nos dijeron cuando vinieron aquí que han tenido que soportar un trato vejatorio al personal fijo, trato discriminatorio, puestos de menor categoría, incluso falta de transparencia. Pero también ha supuesto un beneficio empresarial, sin ninguna duda, y encima nos dicen que ahorran costes, pero, vuelvo a recalcar, ahorran costes a costa de todo lo anterior.

Una peor alimentación, despidos, aumento del paro, precarización de las condiciones de trabajo. Esto es lo que les interesa, esto es lo que le interesa al departamento, únicamente el control del déficit, y para ello no les importa la calidad de la alimentación, no les importan los despidos, no les importa el aumento del paro. Por eso veremos lo que nos dice el informe de Comptos y espero que esta vez asuman ese informe y no hagan como hicieron con el anterior, que no le hicieron absolutamente ni caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno en contra? Señor Pérez Prados, de Unión del Pueblo Navarro, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción porque lo que afirma es que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que revierta la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario al Servicio Navarro de Salud, gestión que nunca se ha externalizado, como dicen ustedes, nunca se ha privatizado, por consiguiente, no se puede revertir lo que no se ha movido de su sitio. En consecuencia, votaremos que no.

Afirman ustedes que lo privado no es más barato que lo público. Puede ser, pero tampoco lo contrario. Lo que habrá que hacer es estudiarlo con

los datos sobre la mesa, como lo ha hecho en determinadas ocasiones la Cámara de Comptos, y el último ejemplo, el más reciente que hemos tratado en la Comisión de Salud ha sido el servicio de limpieza en los hospitales de Navarra externalizado, comparándolo con el del personal propio del Servicio Navarro de Salud, y según el informe de Comptos –no es que lo diga yo, sino que lo dice el informe de Comptos–, el realizado con personal propio es bastante más caro que el externalizado en la limpieza de cada uno de los metros cuadrados analizados en los distintos centros hospitalarios. Por tanto, en cada momento habrá que ver, habrá que estudiar, para hacer ese tipo de afirmaciones.

Pero bien, independientemente de eso, se dice también en la moción, en la exposición de motivos, que existen disfunciones en el diseño de las dietas. El diseño de las dietas se hace desde el Servicio Navarro de Salud, lo hacen los profesionales, eso no está externalizado, ni mucho menos. Lo que sí está externalizado es la elaboración de las comidas y el traslado con los carros, que, por cierto, se van a cambiar. El número de quejas ha disminuido considerablemente en los últimos meses gracias también a ese esfuerzo de adaptación y mejora que se está haciendo por parte de la empresa. Y, efectivamente, esa gestión que constituye el diseño de las dietas, la determinación de las mismas, el control de estas dietas y las distintas catas que se hacen de manera más o menos periódica, corre a cargo del Servicio Navarro de Salud y sus correspondientes profesionales. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Caro Sádaba.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, aunque intervenimos en el turno en contra, nos vamos a abstener en esta cuestión, que no es nueva, que ya se ha debatido en otras ocasiones y respecto a la que hemos manifestado que probablemente hay que distinguir dos ámbitos bien claros en todo lo que ha sido el debate sobre la gestión, externalización, privatización, llámese como se quiera llamar, del servicio de cocinas. Una cosa son las condiciones laborales y la situación laboral en la que han quedado muchos trabajadores del anterior servicio de cocinas. Muchos trabajadores del anterior servicio de cocinas han sido enviados a su casa, es decir, han sido despedidos y, por tanto, ese es un elemento que en absoluto nos gusta. Nosotros habríamos preferido un modelo en el que hubiera habido una subrogación de las contrataciones de personal y el mantenimiento de unas condiciones dignas de trabajo. No ha sido así y, por lo tanto, insisto, eso no nos gusta, pero luego está la otra parte del debate, está el debate sobre la calidad de la comida que se sirve a

los enfermos en el Complejo Hospitalario. Yo creo que entrar a delimitar ahora qué es más barato o más caro no aporta mucho, porque espero que dentro de poco tiempo tendremos los datos que determine la Cámara de Comptos y podremos juzgar.

Nosotros ya hemos dicho también que hablar de privatizaciones o de externalizaciones de servicios públicos no nos genera ningún problema. Yo creo que el problema no es que una empresa privada pueda hacer una tarea o llevar a cabo un servicio sino garantizar que ese servicio se realiza dentro de unos parámetros de calidad y a un precio razonable. Por eso yo me quiero centrar en el problema de la calidad, y somos conscientes de que ha habido denuncias de falta de calidad en los menús, que fueron rebatidas en su momento por el propio Gobierno, pero esas denuncias de los dietistas existieron y, como digo, quiero centrar el tiro en la calidad, y anuncio desde aquí que nosotros sí tenemos interés en que se haga un seguimiento exhaustivo de la calidad de la comida, más allá del que ya se hace. Queremos que se incorporen encuestas de satisfacción, si puede ser, mensuales, tanto a pacientes como a familiares para abordar y para tener datos fiables de qué es lo que piensan los pacientes que están en los hospitales en relación con los menús que allí se sirven, y en función de lo que esos pacientes nos digan, en el futuro podremos volver a abordar este tema y corregir todos los problemas y los desajustes que en este sentido se plantean.

Cuando se pide en la moción que se revierta la gestión, entiendo que lo que se pide es que la gestión de las cocinas sea una gestión pública. La cuestión que yo tendría que dejar en el aire en este sentido es: ¿para seguir con el sistema en frío o hay que volver al sistema de cocina en caliente, que es lo que teníamos anteriormente? Porque es verdad que ahora se han hecho unas inversiones importantes. Yo no sé si habría que hacer un período de transición para acabar de amortizar esas inversiones que se han realizado, porque esa es una cuestión que a nosotros también nos preocupa y que, insisto, en todo caso, el proponente de la moción nos tendría que acabar aclarando.

Como entiendo que es un debate que va a seguir abierto durante un tiempo y en el que nosotros, insisto, donde más vamos a estar vigilantes es en la cuestión de la calidad de la comida que se ofrece a los pacientes, nos mantendremos en la abstención sin renunciar a que en el futuro se puedan tomar decisiones de otro tipo en función de lo que los propios pacientes y los familiares nos vayan diciendo al respecto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más? Señor Martín de Marcos, ade-

lante, por el Grupo Parlamentario Popular; desde el escaño.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Efectivamente, nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de esta moción. Nosotros ya hemos manifestado reiteradamente que estamos a favor de la externalización de determinados servicios generales, basada en estudios serios y que, desde luego, la externalización de determinados servicios generales de instituciones sanitarias no significa en absoluto privatizar la sanidad pública. Hay externalización de servicios de hostelería y cocina en hospitales, en universidades, colegios, en comedores de distintas dependencias de Administraciones Públicas, y, como ya se ha dicho por otros portavoces, aquí no se trata de hablar de si lo privado es mejor o más barato que lo público o al revés, de lo que se trata cuando se externaliza algún servicio general es de conseguir el servicio más barato y con la misma o mejor calidad. Y esto, señora De Simón, se llama eficiencia y economía de costes. La misma Cámara de Comptos consideró en su momento en un informe como razonables los cálculos y el ahorro estimado de unos 2,76 millones de euros gracias a la externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario.

Sin lugar a dudas, reconocemos que ha habido problemas en la implantación de este servicio y de la nueva línea de cocina fría. A nuestro juicio, se implantó sin la necesaria adaptación, hubo cierta precipitación e improvisación en el cambio de sistema, y tampoco se llevó a cabo la formación previa del personal que está establecido para este cambio de sistema. Todo ello junto con la oposición de determinados agentes sociales provocó las consecuencias que todos conocemos.

Las externalizaciones de determinados servicios de Administraciones Públicas son un hecho habitual en todas las comunidades autónomas, y nosotros, como ya he comentado al principio, no estamos en contra. Lo que sí hay que exigir al Gobierno de Navarra, y más concretamente al Departamento de Salud, es que controle y asegure la calidad del servicio haciendo cumplir rigurosamente los pliegos de condiciones de la contrata. Eso sí se lo exigimos porque es un servicio que hay que asegurar a los ciudadanos de forma satisfactoria y con la mejor calidad, pero, desde luego, no estamos de acuerdo con la reversión, y por eso vamos a votar en contra de la moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señora De Simón Caballero. Desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agrade-

cer los apoyos, con los que contábamos, y, bueno, seguiremos adelante con este empeño porque nos parece que esto ha sido un error tan gordo del Gobierno y en particular del Departamento de Salud que, desde luego, si no es ahora, en algún momento habrá que revertir el servicio de cocinas a la gestión pública, porque hoy es una empresa privada la que realiza este servicio.

Respecto a lo de lo caro o barato que pueda ser privatizar o externalizar es una cuestión de sentido común. Si desde la gestión pública no hay que obtener beneficios y desde una empresa privada sí, o se ahorra en la calidad de la comida o se ahorra endureciendo las condiciones laborales.

En cuanto al sistema en frío, por el que preguntaba el señor Caro, eso no está ni ha estado en discusión en ningún momento porque está demostrado que el sistema en frío produce ahorros, porque, por ejemplo, no hace falta que los días festivos haya tanta gente trabajando y está demostrado que sí que se pierden cualidades organolépticas de los alimentos, pero, sin embargo, se gana en higiene. Por lo tanto, eso no está en discusión.

Respecto a justificar una externalización, una privatización de este tipo de servicio, no tiene ninguna justificación. Se puede externalizar o privatizar alguna actividad, alguna acción muy específica, que bien por su dificultad, por la especificidad no pueda asumirla la gestión pública, pero este no es el caso. Estamos hablando de cocinar y estamos hablando también de cocinar, como decía antes, para los pacientes, dentro de un proceso de curación o de tratamiento de un paciente.

Miren, lo que es claro, y voy a insistir otra vez, es que la precipitación y la irresponsabilidad del Departamento de Salud han sido clarísimas. Es manifiesto que ha sido así. Y aquí parece que no ha pasado nada. Pueden pasar dos o tres años hasta que nos ajustemos y aquí nadie tiene ninguna responsabilidad, y hay responsables de todo este desastre, incluida la empresa, que no estaba preparada. De hecho, los carros que va a renovar era la segunda vez que los iba a utilizar, no estaban ni testados para utilizarlos aquí.

Por lo tanto, déjense de milongas. Además, en cuanto al ahorro, señor Martín, eran 3,2 millones, luego fueron 2,7 y ahora son 2,4, no sabemos cuántos serán mañana y cuántos serán pasado mañana, y a ver esos gastos extras que ha tenido que hacer la empresa de dónde van a salir. Bueno, a lo mejor a esta empresa le conviene tener pérdidas en Navarra para seguir teniendo el monopolio de la gestión de los hospitales del Estado.

En todo caso, gracias otra vez a los grupos que van a apoyar la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. A continuación, una vez produci-

do el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 20/2003, de familias numerosas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral de Familias Numerosas, presentada por la señora Zarranz Errea, del Grupo Parlamentario Popular. Desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente, hablaré desde el escaño. Esta moción, como verán ustedes, es del 23 de enero, la presentamos en ese momento porque creíamos que esa ley del año 2003 tenía muchas lagunas y faltaba mucho desarrollo normativo. Sin embargo, ha tardado en debatirse y el 5 de marzo el Consejero de Políticas Sociales anunció en rueda de prensa que se había realizado un diagnóstico de la situación socioeconómica de las familias navarras. Entendemos que en ese diagnóstico, obviamente, también se incluyen las familias numerosas y que es el paso previo a la realización de un plan de apoyo a la familia, algo que, como también recordarán, hemos pedido desde este grupo en numerosas ocasiones, la última en una moción que se aprobó en esta Cámara. Entonces, entendemos que la situación económica de las familias no es la misma ahora que la que había en 2003, cuando se hizo la Ley de Familias Numerosas, y tampoco es la misma que la que había cuando se elaboró el último plan de apoyo a la familia, que es del año 2001.

Por todo ello, como hemos pedido una comparecencia al Consejero, que se va a ver el próximo 2 de abril, para hablar precisamente de este diagnóstico, de momento vamos a retirar la moción a la espera de las oportunas explicaciones del Consejero y, dependiendo de las explicaciones y, sobre todo, de qué se vaya a hacer con las familias numerosas en ese plan de apoyo, la volveremos a presentar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz Errea. Por lo tanto, queda retirada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar de forma conjunta con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para impulsar en la Comunidad el programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar de forma conjunta con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para impulsar en la Comunidad el programa Ciudades Amigas de la Infancia, de Unicef, presentada también por la señora Zarranz Errea. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Señorías, buenos días otra vez. Egun on berriro. Hace algún tiempo, en la Comisión de Convivencia y Solidaridad, tuvimos una sesión con representantes de Unicef de Navarra y, entre otras cosas, nos hablaron del proyecto de las Ciudades Amigas de la Infancia. Un proyecto, a nuestro modo de ver, desde luego, muy interesante y muy apasionante, que creemos más que necesario. Hace unas semanas presenté una moción referida a esta cuestión. Como saben ustedes, soy nueva en esta Cámara en esta legislatura, pero me encontré con la señora Pérez, que me explicó que una de las primeras mociones que ella presentó en esta Cámara en la legislatura pasada fue precisamente una en esta misma línea, incidiendo en la necesidad de apoyar este proyecto de Ciudades Amigas de la Infancia.*

Efectivamente, empecé a buscar en los Boletines del Parlamento y me encontré con que se había debatido el 3 de abril de 2008 una moción muy similar, que fue aprobada por unanimidad. En esta moción incluso el entonces portavoz de UPN, don Jerónimo Gómez, explicó que habían hablado con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y también con Unicef, que se habían puesto en contacto con los dos y que tanto la Federación Navarra de Municipios y Concejos como Unicef estaban encantados de que se desarrollara esa iniciativa y se apoyara esa moción en la Cámara.

Desde el 3 de abril de 2008 hasta ahora han pasado seis años y, desgraciadamente, seguimos sin que haya ningún municipio en Navarra que sea Ciudad Amiga de la Infancia.

¿Qué son las Ciudades Amigas de la Infancia? Las Ciudades Amigas de la Infancia son más que un proyecto, no es solamente firmar un papel o no

es solamente desarrollar un protocolo, sino que es pensar en los niños, que son nuestro futuro, y, sobre todo, pensar en su futuro.

Unicef explica que con el programa Ciudades Amigas de la Infancia lo que pretende es impulsar y promover la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en el ámbito de las entidades locales e impulsar el trabajo en red entre ellas. Explica también que los objetivos prioritarios de este programa son apoyar la creación de planes de infancia municipales, promover la participación ciudadana de toda la infancia en la vida pública, impulsar todo tipo de políticas municipales tendientes a favorecer el desarrollo de los derechos de las niñas y los niños y promover el trabajo en red de Unicef con las entidades locales y también entre estas.

Tendemos a veces a pensar, cuando hablamos de Unicef y cuando hablamos de los derechos de los niños, que los únicos niños que pasan apuros o que tienen dificultades son aquellos que están más allá de nuestras fronteras, en lo que se llama el Tercer Mundo, pero, desgraciadamente, la situación de los niños en España y en Navarra concretamente también es muy difícil.

En España ahora mismo hay más de sesenta ciudades declaradas amigas de la infancia, entre ellas grandes ciudades como Madrid y Barcelona, también hay ciudades como Burgos o Palencia, y luego pequeños pueblos y municipios a lo largo de toda la geografía española. En Navarra, como digo, no hay ninguna, y muchos de ustedes son también alcaldes o concejales en sus respectivos municipios. No dudo en absoluto de que en sus municipios, en sus pueblos, ustedes hacen todo lo que pueden por los niños, pero creo que ser Ciudad Amiga de la Infancia implica mucho más que gestos como crear una corporación txiki para las fiestas o establecer un concurso de carteles o ese tipo de cuestiones que muchas veces es para lo único que nos acordamos de los niños. Por eso nosotros pedimos que se colabore con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y que sea el Gobierno de Navarra, en colaboración con la Federación, el que impulse este proyecto, pero también que estos principios que pide Unicef, estos principios de apoyo a la infancia y estos principios de impulsar políticas municipales para favorecer el desarrollo de los niños se apliquen también en situaciones y en políticas del Gobierno de Navarra.

Pedimos apoyo a la moción, por supuesto, pero pedimos sobre todo que todos ustedes en sus municipios se impliquen en este apoyo a las Ciudades Amigas de la Infancia y a estos proyectos de Unicef o cualquier otra asociación que, obviamente, se dedique a los derechos de los niños, en este caso las Ciudades Amigas de la Infancia.

Esperemos, francamente, que esta moción se apruebe y esperemos también que dentro de seis años no tenga que venir ningún otro Parlamentario o Parlamentaria a volver a presentar una moción porque en Navarra sigue sin haber ciudades amigas de la infancia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz Errea. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rapún, desde el escaño, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Siguiendo con aquel espíritu de unanimidad del año 2008, cuando se aprobó aquella moción, y esperando que sea más efectiva que lo que fue en aquel momento, desde UPN vamos a apoyar la moción para que haya Ayuntamientos de Navarra, porque todavía no hay ninguno, como ha quedado de manifiesto, que se adhieran al programa Ciudades Amigas de la Infancia que promueve Unicef. Es cierto que esta es una iniciativa de ámbito local, es decir, lo que hace el Gobierno de Navarra desde el año 2012 es intentar que los Ayuntamientos se sumen a la iniciativa y al programa de Ciudades Amigas que presenta Unicef y, por lo tanto, también, de alguna forma, había que involucrar a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que, al final, es la federación que actúa con los municipios de Navarra.*

Ya se ha explicado que el programa Ciudades Amigas de la Infancia tiene cuatro principios básicos, que son no discriminar, incluir a toda la infancia, interés superior del niño, derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo y escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista. Todo esto incluido en planes de acción local dirigidos a la infancia en el ámbito municipal, en el ámbito de la Comunidad Foral, etcétera.

De hecho, desde el año 2012 el Gobierno de Navarra viene celebrando el 21 de noviembre el Día Internacional de los Derechos de la Infancia a través de diversos actos en el Baluarte o bien en los distintos Ayuntamientos o a través de programas propios del Departamento de Políticas Sociales.

Como digo, vamos a apoyar la moción, y lo realmente interesante a partir de ahora es qué Ayuntamiento es el primero que se adhiere al programa Ciudades Amigas de la Infancia que promueve Unicef. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Rapún León. Señora Arraiza Zorzano, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si usted me lo permite. Buenos días, señoras y señores*

Parlamentarios. Nosotros vamos a apoyar esta moción, como también la apoyamos en la pasada legislatura, cuando creo que vino de la mano del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. En cualquier caso, lo que pide es algo tan elemental como es sumarse a la red de Ciudades Amigas de la Infancia y como cumplir aquello que se determina en la Convención de los Derechos del Niño. Por nuestra parte, todos aquellos elementos que se recogen en esta declaración y que están dirigidos a todo el mundo, lógicamente, presentan diferencias, porque nos están hablando de acceso a servicios básicos, de acceso al agua potable, nos están diciendo que todos los niños deben tener derecho a no sufrir acosos, abusos, a no ser, de alguna manera, utilizados, vendidos, a no estar en situaciones de esclavismo y, por tanto, las condiciones no son las mismas en unos lugares del mundo que en otros. Pero desde este punto de vista, más allá de que los Ayuntamientos, que son quienes deben hacerlo, se sumen a esta red de Ciudades Amigas de la Infancia, lo que es importante es que los servicios que tengamos en nuestra Comunidad respondan realmente a los derechos que se formulan en la Convención de los Derechos del Niño. Seguramente, en este momento una de las cuestiones fundamentales que tenemos es que en nuestros Ayuntamientos no haya niños en situación de pobreza, por tanto, me permito recordar esa moción que se aprobó en septiembre en este Parlamento en la que se instaba al Gobierno de Navarra a desarrollar un protocolo contra la pobreza infantil, porque nos parece que es uno de los elementos que más van en contra de que se cumpla la Convención de los Derechos del Niño y los niños sean realmente ciudadanos activos. Por tanto, apoyaremos esta moción. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Barea Aiestaran, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Voy a ser breve, pero por comodidad más que todo, salgo a esta tribuna. No voy a relatar ni a repetir lo que la señora Zarranz ha dicho sobre el proyecto, todos lo hemos leído, todos lo conocemos, pero sí que quiero analizar o reflexionar sobre algún aspecto no del proyecto en sí sino de la situación, porque en una primera lectura la propuesta de Unicef sobre construir Ciudades Amigas de la Infancia parece, como ha dicho también la señora Zarranz, alejada de nuestra sociedad, parece alejada de nuestros pueblos, parece alejada de nuestras ciudades, en una palabra, parece alejada de nuestra realidad. Parece simplemente una moción testimonial de buenas intenciones, pero si analizamos y reflexionamos sobre cuál es la situación, vemos que no lo es, porque según Unicef una Ciudad Amiga de la Infancia garantiza determinados derechos, que*

también los ha mencionado la señora Arraiza, a cualquier joven, ciudadana o ciudadano. Entre estos derechos, que parecen elementales y básicos, sobre los que no habría que reflexionar ni tendríamos que planteárnoslos, aparecen algunos como recibir servicios básicos como salud, educación y protección, beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados, ser protegidos de la explotación, la violencia y el abuso.

Pues bien, esto, que parece obvio y que parece que normalmente se cumple en las sociedades que nos catalogamos de civilizadas y avanzadas, hay veces que no se cumple, y un análisis pormenorizado general nos da las claves y circunstancias, y si sopesamos factores o parámetros como los umbrales de la pobreza y la pobreza extrema en Navarra, que afectan directamente a la infancia, que se pueden verificar en la encuesta de las condiciones de vida de la población de Navarra, y en el informe sobre el bienestar infantil en los países ricos también realizado por Unicef, queda claro y queda diáfano que el Estado español, en cuanto a indicadores de bienestar infantil, ha pasado del puesto número 5 de 21 países en los primeros años de la década de los noventa al 19 de 29 en 2010.

El informe Ciparaiis habla del empeoramiento en los hogares con ancianos o menores, y esto en los últimos años ha sido más acentuado en nuestra Comunidad que en el Estado, y hay que recordar que entre 2007 y 2012 en la Comunidad se ha multiplicado por siete la incidencia de desempleo total en familias con hogares que tienen algún menor, y la tasa de riesgo de pobreza calculada con los ingresos percibidos por los hogares en 2011 se sitúa ya en el 21 por ciento de la sociedad navarra, y por edades la mayor tasa de riesgo de pobreza corresponde a los menores de dieciséis años. Si recurrimos a otro informe de Unicef, el informe de la infancia en el Estado español en el 2012-2013 nos encontramos con que la pobreza infantil, estabilizada durante bastantes años, se incrementó de 2009 a 2010 del 23,7 por ciento al 26,2 por ciento, un incremento y un porcentaje nunca alcanzados para esta franja de edad desde que se comenzó a usar la encuesta de condiciones de vida para medir la pobreza en el Estado español en 2004. También hay que recordar, por acercarnos a nuestra ciudad, a Iruñea y a nuestro territorio, que hace relativamente poco una veintena de profesionales de los equipos de infancia dependientes del Ayuntamiento de Pamplona manifestó el deterioro de los programas de infancia que viene produciéndose desde 2010, cuando el Ayuntamiento decidió separar a los profesionales del equipo de atención de la infancia y adolescencia y crear el equipo de infancia y familia dependiente de las unidades de barrio.

¿Qué significa esto? Pues significa ni más ni menos que hay mucho trabajo que hacer. ¿Qué significa esto? Pues significa que esta no es una moción testimonial, sino que a todas las Administraciones Locales y al Gobierno les queda mucho camino por recorrer.

También Unicef aconseja que en una Ciudad Amiga de la Infancia se debe garantizar a los jóvenes y a la ciudadanía en general influir sobre las decisiones que se tomen sobre su localidad, expresar su opinión sobre su localidad, participar en la familia, comunidad, en la vida social, pasear seguro por las calles y algunas otras recomendaciones.

Si recurrimos al diagnóstico sobre la juventud que hace poco se presentó vemos que la parte participativa tanto de la infancia como de la juventud es muy escasa y hay que potenciarla.

En fin, se debe reconocer que desde las distintas Administraciones de ámbito global, nacional, estatal, local y también desde las comunidades autónomas se avalan algunas de estas circunstancias, se avalan algunos de estos derechos, pero, insistimos, aún estamos muy lejos de tener esa protección y esa ayuda a la infancia y a la adolescencia. Nosotros votaremos afirmativamente a todo lo que sea contribuir a avanzar en esa situación. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Barea Aiestaran. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente jauna. Hemos comenzado la mañana hablando de una cuestión que tiene que ver con las entidades locales y ahora abordamos un tema que también tiene que ver con las entidades locales, además desde una perspectiva mucho más social. Nos lo plantea el Partido Popular; lo hace de una forma loable, con una iniciativa difícilmente criticable, aunque, como suele ser habitual, de una forma inconcreta y etérea en sus contenidos. Más bien parece una declaración de buenismo, lo que suele criticar muchas veces la portavoz del Partido Popular cuando sale a hablar de políticas sociales, que de hechos reales.

Nos propone que las entidades locales de Navarra se sumen al programa Ciudades Amigas de la Infancia. Es un programa que, como ya se ha dicho aquí, está promovido por Unicef para la creación de planes de infancia municipales y habla del reconocimiento, entre otras cosas, de los derechos fundamentales del niño y de la niña. Los derechos fundamentales del niño y de la niña son, entre otros, el derecho a la vida, el derecho a no ser discriminados por razones de sexo, origen social, cultura, religión o capacidades, tener acceso a la salud y a la educación, no tener que traba-

jar ni sufrir maltrato, derecho a ser escuchados. En resumen, se trata de una aplicación de los derechos humanos específica para la infancia.

Desde luego, nosotros estamos a favor de eso, cómo no, y vamos a seguir trabajando por mejorar en ese sentido, aunque los primeros a nosotros, pero también a todo el mundo, creo que nos queda un largo camino por recorrer. Bienvenido sea el programa de Unicef, si sirve como aliciente, pero lo que nosotros no queremos en ningún caso es que esto sea una excusa para figurar nominalmente en un programa y luego quedarnos ahí y no cumplir las políticas reales que eso conlleva, no hacer actividades, no proponer actuaciones concretas para que eso se plasme de forma real en nuestra sociedad, en nuestros municipios. Por eso contrasta la petición y, además, contrasta que venga del Partido Popular. Hoy día asistimos a unas políticas de reducción de la protección social en todos los ámbitos, en Navarra es palpable que se está perdiendo nivel en las políticas sociales, en sanidad, en educación pública. ¿Es que eso no influye en la infancia, señores del Partido Popular? ¿Es que se reduzca el número de peditras, por ejemplo, no tiene ninguna repercusión en la infancia? Nosotros creemos que sí. A lo mejor estas iniciativas habría que concretarlas mucho más y ser mucho más críticos a la hora de votar y de apoyar al Gobierno que tenemos en Navarra.

Hoy día asistimos a unas reformas laborales impulsadas por el Partido Popular que se basan en la precarización de las condiciones de los trabajadores, políticas que facilitan el desempleo, las reducciones salariales. ¿Es que eso no influye en las familias y, por ende, en la infancia? ¿O es que los niños y las niñas no viven en familias cuyos padres y cuyas madres están abocadas al desempleo por una mala política de empleo, que además está siendo promovida a nivel estatal por el Partido Popular? Hoy día asistimos al encumbramiento de empresas que basan su beneficio en muchos casos en recursos como la explotación de niños y niñas como mano de obra barata en el Tercer Mundo, y lo vemos cada día aunque, eso sí, luego se maquillen con obras de beneficencia. Hablamos de una desregularización a nivel mundial de las leyes de protección ante esas prácticas y, desde luego, la internacional conservadora, la democracia cristiana en la que participa el Partido Popular, está promoviendo ese tipo de políticas. Nos adherimos ¿y qué? ¿Vamos a correr para ser el primer Ayuntamiento, como decía el señor Rapún? ¿Es que consiste en eso, en ser los primeros en firmar el documento? Pues nosotros creemos que la política no se hace así, que esto más bien es política de fuegos artificiales.

Esta mañana hemos empezado hablando de la reforma en la Administración Local y ahora

hablamos de un programa que para ser implantado debe recurrir a los municipios, a los ámbitos municipales. Señora Zarranz, ¿en qué ámbito municipal encuadraría usted este tipo de programas?, ¿en servicios sociales para proteger a los niños y a las niñas?, ¿en educación?, ¿en cultura?, ¿en qué ámbito, en qué área del municipio? Porque todas esas áreas que acabo de decir y también la de salud ya no son competencia municipal, ¿eh? Es que ustedes se las han cargado, es que ahora han pasado a otro rango. Es que a lo mejor quien se tiene que adherir al programa de Unicef será el Gobierno de Navarra o será el Gobierno del Estado porque, si no, lo que usted nos está diciendo es que asumamos competencias impropias. ¿Quiere que asumamos competencias impropias? Me parece que es usted y su partido son una contradicción andante. O simplemente es una política de gestos vacuos.

Seguramente, si este programa se presenta en otro Estado, en Francia, en Italia, a lo mejor sí se puede hablar de los municipios, en el Estado español ahora no, porque hay una ley, la 27/2013, que dice que esto no es una competencia municipal en su mayoría.

Yo a veces me asombro de la capacidad que tienen algunos partidos políticos de salir a esta tribuna a hacer propuestas sin sonrojarse, sin reparar en las contradicciones tan profundas en las que incurren continuamente. Me parece que, desde luego, eso debería llevar a una revisión clara de sus programas y de sus propuestas. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, apoyamos el programa y lo que conlleva, pero no de cara a la galería. Desde aquí le digo que nosotros no vamos a correr para ser los primeros en que nuestros Ayuntamientos firmen no sé qué documento. Vamos a empezar, como estamos haciendo ya, a implantar estas políticas de forma real en nuestros Ayuntamientos y creo que el esfuerzo, otra cosa es que lo hagamos bien o mal, está ahí.

Simplemente, quiero decirle a la señora Zarranz y al Partido Popular ese dicho que todos conocemos: no es lo mismo predicar que dar trigo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin Moreno, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve. En todo caso, quiero hacer algunas consideraciones desde nuestro grupo. Vamos a apoyar la moción, que viene de la coordinadora de Unicef en Navarra, que estuvo aquí, en el Parlamento, y lo que se plantea es que es obvio que el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño en el ámbito de las entidades locales

y que haya una asunción y una participación desde los Ayuntamientos, desde las entidades locales en ese cumplimiento, debe suscitar el apoyo general. Esto es evidente, es obvio y solo puede ser votado favorablemente.

Ahora bien, dicho esto, con la aprobación hoy de esta moción no avanzamos en nada. En sí mismo, por el mero hecho de aprobar esta moción no se consigue absolutamente nada en garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, absolutamente nada. Y esto sí que contrasta, y sobre todo viniendo esta iniciativa del grupo parlamentario que viene, con los retrocesos que se dan, con los pasos atrás que continuamente estamos dando a la hora de garantizar en lo concreto que estos derechos se cumplan y sean respetados. Y ejemplos podemos tener muchos, pero, por ejemplo, ¿desahuciar de una vivienda a una familia con menores es respetar los derechos de la infancia y de esos menores a una vivienda? Y los de-sahucios se producen, y se producen en familias con niños y niñas, con menores. ¿Qué es más importante, que aprobemos esta moción o que aprobemos una ley antidesahucios en este Parlamento como se ha aprobado una ley de vivienda para prevenir e impedir desahucios de familias en situación de exclusión social, de riesgo? ¿Qué ha sucedido aquí? Que su Gobierno, señora Zarranz, ha recurrido esta ley del Parlamento de Navarra ante el Tribunal Constitucional. Una ley que sí que es efectiva y tiene consecuencias directas y concretas para tratar de respetar y que se respeten los derechos de la infancia en Navarra, en este caso el derecho a la vivienda. ¿Y qué ha sucedido? Que su Gobierno ha recurrido esta ley. ¿Y qué ha dicho el Tribunal Constitucional? Pues ha dicho que antes de respetar los derechos de la infancia hay que tener en cuenta lo que nos dice el Banco Central Europeo, el FMI y la Comisión Europea. Esos son los argumentos que el abogado del Estado, el abogado del Gobierno del PP ha presentado ante el TC, que aunque sea en una apretada votación –siete y cinco– ha tenido en cuenta. Por lo tanto, a nosotros también se nos pone un poco cara de tontos si nos limitamos simplemente a decir que votamos a favor de esta moción y que qué buenos somos, porque luego está el día a día, lo que pasa todos los días y lo que pasa todos los días también en el no cumplimiento de los derechos de la infancia y en echar para atrás lo que podamos hacer de forma efectiva y que este Parlamento intenta hacer de forma efectiva, y he puesto un ejemplo.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, votaremos a favor de que se cumpla la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito de los Ayuntamientos, de las entidades locales, y que haya un compromiso en esta dirección, pero no seamos

hipócritas y, desde luego, seamos muy conscientes de que con determinadas posiciones entre estas palabras y los hechos hay una distancia enorme y, desde luego, nosotros no queremos dejar de denunciarlo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica? Señora Zarranz, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los grupos el voto favorable a la moción. Será un buenismo, una declaración de intenciones o lo que quieran decir, pero el asunto es que parece que aquí el monopolio de las mociones sociales, como digo siempre, está en determinados grupos y les molesta particularmente que el Partido Popular presente estas mociones o tenga también interés social. No me voy a molestar ni siquiera en debatir cosas que, en primer lugar, no son de esta moción y, en segundo lugar, están ya cansadas y viejas, pero sí me gustaría decirle un par de cosas particularmente al señor Lasa, porque es Alcalde, Alcalde de Berriozar y, además de ser Alcalde de Berriozar, forma parte del grupo que hace ocho años o hace seis años, en 2008, presentó esta misma moción. Si entonces le pareció bien y votó a favor, ahora también le parece bien y vota a favor, y su municipio sigue sin estar adherido al programa, será que no es que vayan a ser los primeros es que van con muchísimo retraso.

Y otra cosa que también me gustaría decirle es que yo no sé qué le causa sonrojo a usted, a mí me causaría bastante sonrojo salir a esta tribuna a criticar la reforma laboral siendo coordinador de un partido que no ha dudado en aplicar la reforma laboral del Partido Popular a uno de sus trabajadores. Me causaría mucho sonrojo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz Errea. Una vez producido el debate, pasamos a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA)

SR. PRESIDENTE: Voto delegado, señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 47 votos a favor, 1 en contra, que no sé si es por error, y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y poner en marcha un marco de convenios plurianuales estable para la financiación de entidades y actividades culturales que se consideren de especial interés para Navarra y su desarrollo cultural, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y poner en marcha un marco de convenios plurianuales estable para la financiación de entidades y actividades culturales que se consideren de especial interés para Navarra y su desarrollo cultural presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda. Para la defensa de la misma tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, eguerdi on. Presentamos los dos grupos parlamentarios una moción sobre cultura, sobre política cultural. Solemos decir que en Navarra no hay política cultural. Seguramente es un exceso dialéctico porque también es política cultural la ausencia de política cultural o el dismantelamiento cultural porque responden a decisiones políticas y, por tanto, también es política cultural. No voy a entrar en datos que se han presentado y comentado en este Parlamento con profusión, ahí están. Lo cierto es que la política cultural, más allá de las proclamas solemnes, de las declaraciones de principios, de las exposiciones de motivos, más allá de todo eso, se destila de los presupuestos y los presupuestos de unos años a esta parte dicen lo que dicen, y lo que dicen es muy preocupante, y así nos va. Hace poco se hizo público el último observatorio de la cultura, y Navarra, esa Comunidad pionera, que siempre nos exhiben con ese afán idiosincrásico por ser los primeros en todo, está en el número trece. No digamos ya Pamplona, que ni aparece entre las listas de las veinte ciudades con mayor actividad cultural. Esa ciudad que bajo la batuta de la ahora Presidenta Barcina pretendía ser capital cultural de Europa a golpe de toros y de borracheras sanfermineras, y así nos va. O esa ciudad que pretendía montar museos comparándolos en su primer plan de viabilidad con el Reina Sofía, el Guggenheim o el Thyssen, y después de gastarnos seis millones de euros es una zona verde, no sé si zona de esparcimiento canino o qué demonios es.*

Esa es la política cultural que se ha desarrollado. Y uno de los elementos de esa política cultural ha sido el dismantelamiento de convenios pluria-

nuales de financiación con distintos colectivos que desarrollan actividades relevantes ya sea por su arraigo social, ya sea por el número de personas que involucran, ya sea por su proyección interna y también externa. Todo eso se ha ido dismantelando y se han dejado flancos muy significativos de la actividad cultural en Navarra al descubierto, se han dejado en los huesos, mejor dicho. El fetiche ha sido el de la concurrencia competitiva. Y digo fetiche primero porque a eso de la concurrencia competitiva se le atribuyen cualidades casi sobrenaturales, parece que es lo que va a arreglar todo, y digo fetiche también porque es un ídolo que se utiliza como un trágala para encubrir otras cosas, para encubrir el dismantelamiento de la actividad cultural en Navarra. Y no negamos la utilidad de la concurrencia competitiva, claro que tiene utilidad. Es útil, pero es útil para lo que es útil. Tiene su campo de acción, tiene sus posibilidades y hay que utilizarla, efectivamente, hay que utilizarla, pero, llevada al exceso, ocurre como está ocurriendo ahora, que este instrumento se desnaturaliza y todo eso nos lleva, por un lado, al abandono de muchas actividades que requieren una necesaria planificación y, por otro, a otro mal que parece que a la derecha le gusta mucho, no obstante, que es la mercantilización de la cultura.

Y la concurrencia competitiva es perfectamente compatible con convenios plurianuales, incluso esos convenios también se pueden arbitrar mediante mecanismos de concurrencia competitiva. Tenemos todo un abanico de posibilidades, pero es que, además, en cuanto a lo que se hace, y decía antes que las proclamas y las declaraciones de principios lo aguantan todo, no hay más que ver el Plan Estratégico de Cultura. Desde luego, este Gobierno tiene planes para dar y regalar, y el Departamento de Cultura tiene planes para dar y regalar, aunque no cumple ninguno. Plan Estratégico de Cultura, presentado no hace tantos meses en el Parlamento por el Consejero del ramo. Uno ya empieza a sospechar cuando te dicen que es un documento abierto, sujeto a permanente revisión, eso ya da mucho que pensar, pero, por ejemplo, en el Eje 1 de ese Plan Estratégico de Cultura se habla de la proyección exterior de festivales, aunque el único que de verdad tenía cierta proyección exterior se lo van a cargar y ya no va a ser posible mantener esa proyección, que es el Festival Punto de Vista. Y la proyección exterior de festivales no se puede conseguir con convocatorias anuales. Y decía también el Eje 1: proteger y potenciar como grupos artísticos de especial valor patrimonial –especial valor patrimonial– la Orquesta Sinfónica de Navarra y el Orfeón Pamplonés. Pues estamos como estamos.

Eje 2: búsqueda de líneas que propicien una relación estable de artistas con la Comunidad Foral de Navarra. Eje 3: impulso de la formación

de públicos. ¿Eso se hace con convocatorias anuales que se resuelven no se sabe cuándo y que dejan a los grupos y a los colectivos con una incertidumbre absoluta sobre si van a poder financiar no ya su actividad a medio plazo sino su actividad durante el año corriente? Porque, además, incluso las convocatorias ya van saliendo todas con la coletilla de sujeto a disponibilidades presupuestarias porque no se sabe si se van a realizar esos pagos. ¿Cuál es la consecuencia? Infrapresupuestación y estrangulamiento de actividades que, como decía antes, o están muy arraigadas socialmente o son muy relevantes desde el punto de vista de la calidad cultural y de la proyección interna y externa de determinadas actividades culturales, lo cual nos lleva a que este procedimiento no preste la debida atención a especificidades de grupos y actividades que son de difícil homogeneización y, por tanto, no es sencillo meterlos en el estrecho corsé de convocatorias anuales de subvenciones. Con lo cual pues nos vemos abocados a una pérdida de músculo cultural y asociativo que es un elemento imprescindible, y que, además, ha llevado muchos años formar, para esa democratización de la cultura que debe ser objetivo prioritario para los gestores públicos en cualquier democracia avanzada. No podemos tener una democracia avanzada si la cultura no se democratiza, si sigue siendo o si es materia exclusiva de las élites.

Y si decía antes que los convenios plurianuales no son incompatibles con la concurrencia competitiva tampoco son incompatibles, porque no se trata de dar el dinero a ciegas, no nos confundamos, ni con el rigor, ni con el control, ni con la presentación de proyectos plurianuales con la delimitación de objetivos y el control en el cumplimiento de esos objetivos. No son cosas incompatibles, no se trata de tirar el dinero, no se trata de gestionar el dinero sin ningún tipo de control. Tampoco excluyen la financiación privada, no nos confundamos. También hay que fomentar la financiación privada, lo que no se puede hacer, como se hizo en un principio, es dejar a la Orquesta Sinfónica de Navarra a los pies de los caballos y decirles: búsquense patrocinios. Salvo que el Gobierno de Navarra diga: consideramos que no podemos permitirnos una institución como la Orquesta Sinfónica de Navarra. Bien, pero si tomamos la decisión de que queremos tener una Orquesta Sinfónica de Navarra pues habrá que actuar en consecuencia. Y desde luego, no podemos tenerla al albur de convocatorias anuales que se resuelven cuando se resuelven. Y en la misma situación está el Orfeón Pamplonés, está la Escuela Navarra de Teatro, están los ciclos corales, y hay muchas otras actividades que, desde luego, están experimentando un considerable deterioro como consecuencia de esta política.

Estos días se ha debatido la ley de mecenazgo, todavía tiene que venir el dictamen a este Pleno, y tampoco tiene nada que ver. La ley de mecenazgo también puede actuar sobre esos proyectos, no son incompatibles, salvo que se utilice la ley de mecenazgo como una excusa para prescindir de este tipo de convenios, lo cual, por cierto, confirmaría nuestra intuición de que la ley de mecenazgo solo se plantea para propiciar una retirada de lo público en lo financiero, pero solo en lo financiero porque es curioso que se privatizan unas cosas pero se quiere mantener un control férreo sobre a qué se va a dedicar eso. Se privatiza la financiación, se dice a los colectivos que presenten proyectos y se busquen la vida, pero ya decidiré yo a qué proyectos deben ir esos recursos.

El mecenazgo, desde luego, no es para eso, no es incompatible con los convenios plurianuales y por esa razón, tal y como dice la moción, proponemos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno al diseño y puesta en marcha de un marco de convenios plurianuales estable, que se comprometa también, porque no se puede exigir compromiso a los colectivos y a las entidades culturales sin que haya un compromiso también por parte del sector público, y fíjense en que no pedimos café para todos: un marco de convenios plurianuales estables para la financiación de entidades y actividades culturales que por su magnitud, arraigo, interés social o proyección interior y exterior se consideren de especial interés para Navarra y su desarrollo cultural. Creemos que es un mínimo, que en este momento no se llega a ese mínimo y que corremos el riesgo no de terminar en el número trece sino de terminar en el número dieciocho o, si consideramos las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, el número veinte. O sea que echen cálculos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, desde el escaño, adelante.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo en el turno a favor para decir que nos vamos a abstener en la votación de esta moción. En primer lugar, quiero afearle al señor Longás un comentario que ha hecho sobre Pamplona, porque tratando de criticar la gestión de la señora Barcina en el ámbito de la cultura y de la declaración de Pamplona como Ciudad Europea de la Cultura ha venido a afirmar que Pamplona poco más podía ofrecer que las borracheras de San Fermín. Evidentemente, me ha parecido un comentario que no es en absoluto adecuado porque Pamplona es una ciudad que tiene una gran riqueza histórica, una gran riqueza cultural, un gran patrimonio y, desde luego, mucho

más que ofrecer que eso. Y, además, nuestras fiestas, las fiestas de San Fermín, de Pamplona y de todos los navarros, son mucho más que ese comentario que usted ha hecho. Por tanto, no creo que en ningún Parlamento autonómico se haga una banalización de unas fiestas que tanto dan a su Comunidad como la que usted ha hecho sobre las nuestras.

Pero, mire, le diré algo más, esta moción, que de lo que habla no es de todo lo que usted ha dicho, sino exactamente de los convenios plurianuales, viniendo de su grupo me parece un tanto incoherente, porque cuando venía a este Pleno, que ha venido muchas veces, la convocatoria de subvenciones y hablábamos de que habría que establecer criterios objetivos a la hora de realizar esas convocatorias y que todo el mundo supiera qué baremos íbamos a tener, cuando por fin eso es una realidad usted o algunos miembros de esta Cámara han criticado que, por ejemplo, la orquesta estuviera exenta de eso, que el Orfeón Pamplonés estuviera exento de eso y que hubiese otras entidades que no lo estuvieran. Sin embargo, hoy pide aquí un tratamiento distinto para la Orquesta Sinfónica o para el Orfeón Pamplonés. Con lo cual un poco de coherencia no vendría nada mal.

Dicho esto, nos vamos a abstener porque precisamente de esto es de lo que estamos hablando en la ley de subvenciones, que ya está dictaminada en Comisión y que vendrá a este Pleno. Esa ley de subvenciones lo que pretende es que haya un calendario y que haya un programa, pero no se olvide de otra cosa, ¿eh? Los Presupuestos los hace este Parlamento, y si fuera por ustedes no habría un duro para cultura porque no habría presupuesto. Por tanto, un poco de coherencia. Los presupuestos que tenemos los hace este Parlamento.

Por tanto, cuál es la cantidad total que el Parlamento de Navarra va a destinar a cultura se decidirá en este Parlamento, y si ustedes, en lugar de enmendar la totalidad del Presupuesto con el objetivo único de darle una patada al Gobierno, buscasen enmiendas parciales que pudieran paliar la situación que ustedes consideran que no es positiva en materia de cultura, tendríamos otra cantidad para cultura. Pero, claro, ustedes por lo que optan es por darle la patada al Gobierno devolviéndole los Presupuestos, y esa no es la mejor manera de construir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted señor Sayas López. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Arraiza Zorzano. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta propuesta, de esta moción, si*

bien tenemos que hacer algunas reflexiones al respecto. Quizás la primera es decir que allá por junio del año pasado nosotros presentamos una moción para que durante este año, el año 2014, se incrementara el presupuesto destinado a las entidades culturales de Navarra, algo que, desde luego, no ha pasado. En la defensa de dicha moción nosotros nos mostrábamos favorables a las nuevas convocatorias en concurrencia competitiva, no tenemos nada en contra. En cualquier caso, también pensamos que ¿quién va a determinar que algo es de especial interés para Navarra? Es algo sobre lo que hemos estado hablando en el debate de la ley de mecenazgo, y ya sabe cuál es nuestra opción, que hemos mantenido. Creemos que tenemos un Consejo Navarro de Cultura, que hay que reformarlo y que debe ser el que establezca estas variables. Usted dice que se cree un marco de convenios plurianuales, y entendemos que ese marco lo que tiene que recoger son los criterios que se van a utilizar para que, efectivamente, pueda considerarse pertinente que para una determinada entidad del ámbito cultural se plantee un convenio plurianual, porque sí que hemos hablado largo y tendido sobre la necesidad de dar estabilidad a determinadas entidades tanto del ámbito social como del ámbito cultural, pero también es cierto que hay contradicciones en algunas manifestaciones que ha habido en contra de que pudiera haber líneas presupuestarias nominativas a determinadas entidades. Muchas veces esas líneas nominativas, vamos a ser generosos, en el mejor de los casos tenían como fin dar esa seguridad a determinadas entidades que más o menos coinciden de alguna manera con las que todos tenemos en la cabeza.

Por tanto, vamos a apoyarla entendiendo que esto debe formar parte de las competencias que tenga el Consejo Navarro de Cultura, que entendemos que debe ser el consejo que determine qué son esos proyectos o programas de especial interés para Navarra o de especial interés social y, de alguna manera, por tanto, vamos a dar nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Algún turno más a favor? Señora Aranoa, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra desde el escaño.*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Los convenios de financiación plurianual son una reivindicación constante por parte de diversas entidades culturales, una reivindicación que consideramos justa y por eso pensamos que la debemos atender. Debemos atenderla por diversos motivos, pero fundamentalmente por el motivo de la estabilidad, estabilidad en diversos aspectos, en primer lugar, dotar de estabilidad económica a colectivos o entidades que desarro-*

llan una actividad prolongada y continuada a lo largo del tiempo y que lo hacen, además, con una calidad contrastada y avalada por un gran arraigo en nuestra Comunidad. Se trata de actividades, como he dicho, de un gran arraigo que involucran a cientos y en casos a miles de personas y que conforman un auténtico entramado de carácter social y cultural. Pienso, por ejemplo, en la Federación de Coros de Navarra o en la Escuela Navarra de Teatro, la Asociación Garrayre de Amigos de la Ópera, la Orquesta Sinfónica y otras muchas entidades igual de interesantes e igual de importantes. Son entidades cuya actividad, además, tiene una gran proyección tanto interior como exterior:

Pero cuando hablo de estabilidad no me refiero solo a estabilidad económica, que es, por supuesto, fundamental y básica, también debemos tener en cuenta que mantener un nivel de calidad estable en la programación de actividades requiere de una buena planificación, planificación que no puede ajustarse a los marcos temporales tan estrechos que suponen las convocatorias anuales que actualmente convoca el departamento. Estas convocatorias, además, son en forma de concurso, con lo cual no se garantiza la financiación de todas estas entidades. Por ejemplo, el año pasado todos vimos cómo vinieron aquí porque denunciaron la exclusión de la Federación Navarra de Coros, luego hubo que hacer un apaño, y así no se puede funcionar.

Sentirse respaldados por la Administración también proporciona estabilidad, además de reconocimiento a todas estas entidades que desarrollan, como digo, una labor sociocultural de calado, y los concursos anuales no proporcionan un respaldo estable a estas entidades. Podemos poner remedio a esta situación y, de hecho, parece que hoy lo vamos a poner, de lo cual me alegro. Es cuestión –ya se ha visto– de voluntad política, nada más. No creo que ninguno de los que estamos aquí queramos dejar a entidades insignias de la cultura navarra como son la Orquesta Sinfónica, la Asociación Garrayre de Amigos de la Ópera, la Federación de Coros, la Escuela Navarra de Teatro y muchas otras, a merced de la buena voluntad o de la aparición de un hipotético mecenas.

Para finalizar, quiero decirle al señor Sayas que ya vale de tomarnos el pelo. Los presupuestos del Gobierno de Navarra que fueron rechazados por este Parlamento son exactamente iguales que los prorrogados que han traído. O sea que ya vale de tomarnos el pelo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz Errea. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción fundamentalmente porque es una cosa que hemos pedido a lo largo de toda la legislatura. Nosotros, como bien saben ustedes, creemos en la concurrencia competitiva, nos parece acertada esa manera de hacer las cosas, pero también es cierto que en determinadas cuestiones hace falta unos convenios plurianuales que den estabilidad a las asociaciones, no solamente las culturales, nosotros lo hemos pedido para las culturales, para las sociales y lo hemos pedido también para las educativas, para la UPNA concretamente, para el Conservatorio de Música de Tudela, hemos pedido un convenio plurianual para diferentes entidades que, efectivamente, son insignia en esta Comunidad o tienen una importancia relevante. Si que es verdad que me resulta poco concreto, como se me suele decir a mí, que se consideren de especial interés para Navarra. Estamos otra vez, como el otro día con lo del mecenazgo, en el interés social, el interés especial. En fin, a nosotros nos preocupa muchísimo saber quién va a determinar esos intereses sociales, culturales o especiales para Navarra, pero, en cualquier caso, desde luego, creemos que a determinadas asociaciones, insisto, no solamente del mundo cultural, aunque estemos hablando aquí solamente de cultura, es importante darles una estabilidad y es importante hacer convenios de financiación plurianual. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted. Señor Nuin Moreno, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, desde el escaño, adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar la moción. Creemos que con carácter general el procedimiento de concesión de estas ayudas o de estas subvenciones debe ser la concurrencia competitiva, pero también hay casos, y todos somos conscientes de ello y los conocemos, en los cuales está justificado por el interés general ir a un marco diferente, el de los convenios y el de los convenios plurianuales. ¿Qué ha sucedido estos años a lo largo de esta legislatura? Bueno, pues que se ha hundido el gasto y la inversión en cultura por parte del Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN. Esto es lo que ha sucedido. Y, desde luego, decir que el Parlamento es quien aprueba los presupuestos es intentar esquivar esta realidad y esta responsabilidad del Gobierno. Por supuesto que aprueba los presupuestos que el Gobierno remite al Parlamento, o no los aprueba, pero el Gobierno está haciendo la política presupuestaria que quiere hacer, esa es la convicción y esa es la afirmación que hace mi grupo. Está haciendo la política presupuestaria que quiere hacer; que se caracteriza por el recorte para casi todo; excepto para el Canal de Navarra o el tren de alta velocidad, el recorte para todo lo demás. Y en cultura no es recorte, es directamente el hundimien-*

to del presupuesto de cultura. Al principio de esta legislatura incluso se aducía, por lo menos en el argumentario, en el discurso: vamos a un procedimiento de concurrencia competitiva porque va a ser más objetivo, más transparente, más igualitario en las posibilidades de acceso a la financiación presupuestaria, etcétera, pero lo único que se quería era recortar y, desde luego, eliminar una serie de convenios que existían, por ejemplo, con la Escuela Navarra de Teatro, etcétera, que daban una estabilidad a determinadas actuaciones y actividades en el ámbito cultural que estaban acreditadas por su calidad, por su solvencia, por la aportación que hacían al desarrollo de la actividad cultural de Navarra. Por lo tanto, que ahora UPN se abstenga en la votación de esta moción se puede interpretar como una especie de rectificación, lo veremos, pero lo cierto hoy es que el presupuesto de cultura de Navarra está hundido y lo cierto es que el Gobierno de UPN es el que se ha cargado unos marcos estables de trabajo con una serie de entidades que venían desarrollando una actividad cultural importante en nuestra Comunidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica, señor Longás García?

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer el apoyo a esta moción, que está redactada así deliberadamente. Precisamente, si sale adelante, y parece que hay consenso, se pueden ir dando forma a estas cosas, no se trata de nada más. Estoy completamente de acuerdo con lo que han dicho la señora Arraiza y la señora Zarranz: habrá que ver quién dice que es de interés especial para Navarra. Bueno, ahí está el Consejo Navarro de Cultura, eso se puede articular en un momento posterior, evidentemente. Y, desde luego, lo que entendemos es que, lo mismo que se planteaba para la ley de mecenazgo, tiene que haber algún tipo de participación más amplia que la puramente administrativa del Gobierno.

También estoy de acuerdo con lo que dice la señora Zarranz, no solo para el ámbito cultural, lo que pasa es que seguramente es donde más visible ha sido esto, precisamente por ese hundimiento presupuestario del que hablaba el señor Nuin, ese desmoronamiento del esfuerzo cultural por parte del presupuesto público, y, en ese sentido, esta moción es sectorial, pero no quita para que, efectivamente, también sea necesario en otros ámbitos.

La señora Arraiza ve incoherencias con partidas nominativas. Es que no tiene nada que ver. No tiene nada que ver porque estos marcos estables se pueden establecer de muchas maneras, también con partidas nominativas, pero eso no quiere decir que el criterio deba ser que todas las partidas sean nominativas. Es que todo es cuestión de matices, como decía antes. Lo mismo que tampoco se puede decir que todo sea concurrencia competitiva

pero que no haya concurrencia competitiva. Efectivamente, la concurrencia competitiva es útil para algunas cosas, lo que pasa es que tampoco podemos pretender que sea útil cuando no lo va a ser, entonces, si la aplicamos, cometeremos un error.

En cuanto al señor Sayas, ha hecho un comentario, yo supongo que ese comentario que usted ha hecho se debe a un esfuerzo dialéctico por intentar manipular lo que yo he dicho y no porque no me haya entendido, porque tengo en alta estima su capacidad de discernimiento. Señor Sayas, yo he hablado de la campaña que se hizo para la capitalidad europea de la cultura, y la campaña que se hizo eran fundamentalmente toros y sanfermines. Eso es lo que se hizo, no seré yo quien niegue las posibilidades y las capacidades de Pamplona en el ámbito cultural, pero es que la campaña que se hizo, que también costó lo suyo, eran toros y sanfermines, y si son toros y sanfermines, ¿qué es lo que estamos vendiendo? Pues eso, toros y sanfermines. ¿Y sabe usted qué son los sanfermines fuera?, ¿sabe qué son? Pues ya está. Dese una vuelta por el mundo, porque Hemingway es mucho menos conocido de lo que se piensa, pero las borracheras y los encierros son conocidísimos. Bueno, bueno, señora Barcina. ¿Que ustedes saben lo que piensan? Bien. Preocúpese de lo que piensan los navarros y de si sabe lo que piensan los navarros, porque me parece que anda un poco descaminada en ese aspecto.

También me ha sorprendido, señor Sayas, que haya hablado de la ley de subvenciones, antes no les hacía ninguna gracia, celebro que la asuman, pero esto no tiene nada que ver con la ley de subvenciones. La ley de subvenciones dice que tiene que haber una planificación plurianual, pero eso no implica que las convocatorias sean anuales o sean trienales o sean como sean, no prejuzga, pueden ser perfectamente convocatorias anuales, que es distinto. Esto puede entrar ahí, pero que la ley de subvenciones se haya aprobado como se haya aprobado no implica que vaya a haber convenios plurianuales, no lo implica ni lo exige. O sea que no tiene nada que ver.

Hablan de la coherencia de esto con otras cosas que se han dicho o no se han dicho. Pues es perfectamente coherente, parece que no tienen capacidad para el matiz. Dicen: si fuera por usted, no habría cultura porque no hay presupuestos. No hay presupuestos por ustedes, es que no se enteran, es que no tienen la confianza del Parlamento, que no es lo mismo que ser un Gobierno en minoría. No hay presupuestos por ustedes, que no se molestan en consensuarlos, que no hablan con el Parlamento para consensuar los presupuestos. No hablan de presupuestos y los lanzan, ahí tenéis eso, como las lentejas. Claro, pues la mayoría del

Parlamento lo que decide es que no se las come, sino que las deja. Es así de sencillo.

Y sí hay presupuestos, señor Sayas. Apliquenlos. Presupuesto vigente 2012: convenio con la fundación Pablo Sarasate: 3.700.000. ¿Cuánto se quieren gastar? 1.600.500 euros. Pues apliquen el presupuesto vigente. No me digan que no tienen presupuesto por nuestra culpa y que por nuestra culpa no hay política cultural, apliquenlos. 3.700.000 euros para la fundación Pablo Sarasate, 300.000 para el Orfeón Pamplonés, 1.850.000 para convenios con entidades artísticas y culturales. Claro que tenemos presupuestos. Y estos no nos gustaban ¿eh?, pero son los que hay. O sea que no nos venga con milongas, porque son milongas. Es que ya cansa un poco toda esa argumentación, que puede quedar muy bien, que igual vende, yo creo que no vende, pero, en fin, siempre es la misma historia. Es que ya no es que sea demagogia, es que simplemente no es cierto. Navarra sí tiene presupuestos. Y la culpa de que esos presupuestos estén prorrogados es del Gobierno de Navarra y del partido que sustenta a ese Gobierno, de nadie más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer el perfil bilingüe en las plazas de diversos servicios en las zonas vascófona y mixta, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer el perfil bilingüe en las plazas de diversos servicios en las zonas vascófona y mixta, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Eskerrik asko. Egun on denoi. Gehienok ezagutzen nauzue jada, eta badakizue nire ohitura dela mozioen defentsan hastera azaltzen, nolabait, zergatik ekartzen dugun mozioa. Hau da, nondik norakoak: nondik sortu zen, zer gertatu zen eta zertarako. Gaur ere, noski, gauza bera eginen dut, baina ez da abiapuntua izanen. Gaurko abiapuntua beste bat izanen da. Denboran eginen dut atzera, baina ez naiz 2013ko azarora joanen, baizik eta pasa den larunbatera joanen naiz bakarrik.*

Larunbatean, Iruñeko kaleetan hau aditu nuen: “euskaraz bizi nahi dugu”. Aditu, entzun eta oihukatu ere egin nuen. Beste gauza batzuk ere erran ziren. Adibidez, “hemen gaude euskararen alde”. Beste bat erran nahi dut, eta nahiz eta Barcina anderea ez egon, espero dut norbaitek erratea; igual Vera andreak erraten ahal dio. Baina uste dut ez diola erranen, ez baitit aditzen, aurikularrak jarri ez dituelako, eta uste dut ez dakiela euskaraz. Beraz, Gobernuari badirudi bost axola zaiola. Horregatik, oso altu erranen dut: “Barcina, entzun: Nafarroa, euskaldun”. Horrela. Nafarroa euskalduna da, bai. Barcina, entzun; edo Gobernu, entzun; edo Iribas jauna, entzun. Eta erraten dut Iribas jauna, hizkuntza politika bere departamentuan dagoelako. Baina argi dago hizkuntza politika Iribas jaunari momentu honetan bost axola zaiola.

10.000 pertsona inguru ginen kaleetatik. Akaso, gutxi ginen. Eta hor ginenean, bukaeran, manifestu bat irakurri zen. Manifestu horretan ikusten genuen jada Gobernuarentzat gutxi ginela, 10.000 izanik ere. Gaur ez dut manifestua osorik irakurriko. Momenturen batean hori ere pasa zait burutik, erran baitut: “seguru larunbatean ez zutela aditu; beraz, ez legoke gaizki gaur Gobernuak aditzea”. Baina ikusten dudanez gaur ere ez dutela adituko, zenbait gauza bakarrik azpimarratuko dut.

Beste gauza batzuen artean, erran zen “euskaraz ari garenek arrotz gisa tratatzen gaitu Gobernuak, eta desagerrarazi nahi gaitu, gure lurretik bota. Ahaztu dute, nonbait, euskara dela Lingua Navarrorum”. Bigarren paragrafoan bidegabeberia zerrenda luze bat irakurtzeari ekin zioten. Adibidez, zonifikazioa erabiltzea, D ereduarekin gertatutakoa, ETBrekin gertatzen dena, Euskalerrria Irratiarekin gertatzen dena, euskarazko komunikabideak orokorrean, euskal eremuko udalerrietan hainbat arlo euskaraz jasotzea galaraztea –adibidez, liburutegiak, eta horretaz arituko gara–, osasun etxeak... Eta euskaltegiak ere agertu ziren. Hori aditu nuenean, momentu horretan nire ondoan zegoen nire lagun bati erran nion: “hori aditu eta pentsatu dut hori dela nire egunerokoa, egune-

(3) Traducción en pág. 70.

ro ari bainaiz gai zerrenda horrekin”. Eta horrela da: horrekin ari gara egunero, horrelakoak baitira Gobernuak egiten dituen hizkuntza eskubideen urraketak. Indarrean dagoen euskararen lege eskasak ezartzen duena ere ez du Gobernuak betetzen hainbat arlotan. Hori ere erran zen, eta hori hemen behin baino gehiagotan aipatu dugu, nahiz eta Gobernuak ezetz erran.

Bukatzeko, erraten zen: “Nafarroako Gobernuaren hizkuntza politika itxuragabe hau tinko eta ozen salatzen dugu”. Nik gaur hemendik tinko eta ozen salatu nahi dut hizkuntza politika itxuragabea. “Euskaldunok hemen gaudela –hemen ere– erakutsi nahi dugu, eta eraso zerrenda amaigabea-ri bukaera emateko eskatzen diogu Gobernuari”. Gaur hori eskatu nahi diot Gobernuari: buka dezan jada zerrenda horrekin, mesedez, beste modu batean eskatzen ez badut ere.

Denok dakizue zein den gure iritzia legeari buruz. Guk, noski, ez dugu zonifikazioa konpartitzen. Gure ustez, ezin da ulertu. Ezin da ulertu gobernu batek bere hizkuntzaren kontra jotzea; ezin da ulertu gobernu batek ondare immaterialaren kontra jotzea; eta ezin da ulertu zergatik hiritar batzuek ditugun eskubide batzuk eta beste batzuek ez dituzten.

Gobernuak ez ditu hizkuntza eskubideak bermatzen, nahiz eta bermatu beharko lituzkeen. Aldaketa sakona eskatzen dugu, aldaketa sakona behar baita, gure ustez. Hizkuntza politika duina eta egokia eskatzen dugu euskara sustatzeko. Baina hori ez da gertatzen, eta gaur ez da ekartzen dugun eskaera. Ekartzen dugun eskaera oso sinplea da, eta da, bederen, gutxi bada ere, mesedez, zuen Euskararen Legea betetzea.

Oroitarazten dizuet lehenbiziko artikuluan foru legeak erraten duela: “Foru Lege honen xedea euskararen erabilpen normala eta ofiziala arautzea da, gizarte elkarbizitzaren alorrean nahiz irakaskuntzan”. “Hauek dira Lege honen ezinbesteko helburuak: Herritarrek euskara jakin eta erabiltzeko duten eskubidea –erabiltzeko dugun eskubide hori– babestu eta eginkor bihurtzeko tresnak zehaztea”. Ez dakit non dauden tresna horiek. Oraindik ez dakigu. “Euskararen berreskurapena eta garapena begiratzea, bere erabilpena sustatzeko neurriak adieraziz”. Non dauden adierazita ere, ez dago jakiteko modurik.

Legean progresibitateaz hitz egiten da, eta uste dugu hogeita hamar urte luze pasa ondoren, progresibitateaz hitz egiten jarraitzea nahiko penagarria eta lotsagarria dela Gobernuarentzat. Hala ere, gaur prest gaude berriro ere progresibitate horretaz solas egiteko, pausuak emateko, txikiak badira ere; pausuren bat emateko.

Bi lan-saio izan genituen azaroaren 19an, Kultura eta Osasun Batzordeetan, hain zuzen. Sentsa-

zio desberdinak hartu genituen batean eta bestean. Baina gauza bat da zer sentsazio, zer pertzepzio hartu genuen momentu horretan, eta beste gauza oso desberdina, zer datu aztertu genituen bi lan-saio horietan. Eta horretaz hitz egin nahi dut orain.

Lehen erran dizuet liburutegietako langileei buruz arituko ginela, bai eta osasungintza arloan gertatzen denari buruz ere. Hain zuzen, eremu euskaldunean dauden Nafarroako Liburutegien Sareko liburutegietan hamar plaza daude, eta, denok dakizue, hamar plaza horietatik batek ere ez du hizkuntza profirik. Ez dakit nola betetzen den euskararen legea ehuneko zero horrekin; zaila iruditzen zait. Jakin nahiko nuke nola bermatzen den zerbitzua euskaraz jasotzeko dugun eskubidea, eskubide hori baitugu. Euskararen Legearen sei-garren artikulua, hain zuzen, horrela agertzen du: eskubidea dugula zerbitzu hori euskaraz jasotzeko. Nola bermatzen da, euskararekin plaza bakar bat ere ez badago? Zaila.

Eta zer gertatzen da osasungintzan? Portzentajea bakarrik ekarri dut. Uste dut 141 plaza direla. Horietatik erranen nuke 41 direla profila dutenak –buruz ari naiz–. Hau da, portzentajea ehuneko 31koa da. Ezta heren bat ere. Euskaldun eremuan zerbitzua eman behar dutenei buruz ari naiz. Altsasun, adibidez, 21etik 8k; Elizondon, 20tik 5k; Irurtzunen, 18tik 4k; Ultzaman, 10etik 3k. Adibide gehiago jartzen ahal izango genuke, badira. Eta, benetan, ez ditut aukeratu portzentaje txikiena zutenak.

Eta zuzendaritzetan, zero. Erizaintzako arduradunak ere, zero. Akaso, beste batzuetan agertzen den bezala, euskaraz jakitean profesionaltasuna galtzen dugu eta horregatik ezin gara postu batzuetara heldu.

Erran dizuet plaza gutxitan agertzen zela profila, baina agertzen den horietan profila eskasa da, oso eskasa. Eta begiratzen baldin badugu emakumeen arretarako zentroetara, hor portzentajea are politagoa da: ehuneko zero. Ez dago ezta zentro bakar batean ere zerbitzua euskaraz jasotzeko aukerarik. Zuek erranen didazue nola betetzen den horrekin euskararen legea, zuen legea.

Eskatzen duguna, UEMAtik eskatzen zena eta guk honat ekarri duguna, nahiko logikoa eta egingarria iruditzen zaigu. Hala ere, beraiek bere momentuan aurkeztu zuten elkarlanerako prestasuna, eta guk gaur hemen prestasun hori agertu nahi dugu, malgutasun hori agertu nahi dugu, progresibitatearen alde egin nahi dugu. Zerbait, dena ez bada; nonbait, toki guztietan ez bada; baina zerbait, aurrerapausoren bat, noizbait egin beharko da. Akaso 10.000 pertsona gutxi dira, baina 10.000 pertsona horien oihuak nonbait, noizbait, aditu beharko genituzke.

Eskatzen da eremu euskaldunean eskakizun elebiduna izatea osasun etxeetako pediatrek, medikuek eta jende aurrean lan egin behar duten langileek, baita emakumeen arretarako zentroetan ere. Akaso gehiegi eskatzea iruditzen zaizue. Eta honekin ez dugu eskatzen dagoen jendea kanporatzea. Oroitarazi nahi dizuet 29/2003 Foru Dekretuaren 18.4 artikuluan erraten dela –zuen legea da hori ere–: “Errespetatu eginen dira euskaraz jakitea etorkizunean nahitaezkoa izanen duten lanpostuak orain euskaraz jakin gabe betetzen dituzten pertsonen eskuratutako eskubideak”. Hau da, ez da inorkalera botako. Bakarrik eskatzen dena da pertsona horiek euskalduntzea eta euskalduntzeko plan bat izatea. Hori da eskatzen duguna: behingoz plazak finkatu eta profilak eman, eta hortik aurrera planak egin.

Bukatuko dut erranez badakigula zein den momentua eta badakigula zer diru dagoen eta zer ez dagoen, eta zertarako ez dagoen. Baina dirua behar ez duten gauzak betetzeko sikiera, horietan bederen borondatea erakusten ahal izango genuke, borondate kontua baldin bada.

Bukatuko dut larunbateko manifestuko azkeneko paragrafoa irakurtzen: “Azkenik, dei egin nahi dizuegu zuetako bakoitzari eta euskal komunitate osoari dinamika sozial indartsua abian jartzera –gaur egiten ari gara–, euskaraz bizitzeko behar diren pausoak emanez –txikiak badira ere, erraten dut nik–. Pertsonak izanen gara aldaketaren gakoa: euskara erabiliz bizitzaren arlo guztietan –hemen ere–, espazioak euskaldunduz, euskara ikasiz, euskaldun bezala harro agertuz”. Euskalduna naiz eta harro nago. Eskerrik asko. Eta, mesedez, pauso txiki bat baldin bada ere, alde bozkatu.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Pérez Irazabal. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Cerdán, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. Cerdán León: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Partido Socialista podemos estar de acuerdo en el propósito genérico de la moción, que no es otro que avanzar en el conocimiento de un idioma propio de Navarra por parte de funcionarios, y máxime en una zona vascófona. Fomentar el aprendizaje y la divulgación de nuestra lengua vernácula es un deber, como así lo establece la normativa vigente, y, además, los diferentes Gobiernos de UPN han cometido en esta materia insensateces como la de proveer plazas de bibliotecarios en zona vascófona sin el perfil lingüístico adecuado, es decir, funcionarios dedicados a los libros en zonas vascófonas que no tienen ni idea de euskera.*

Algunas de esas convocatorias mantienen recursos pendientes ante los tribunales de justicia,

al entender que puede vulnerarse la ley del vascuence. Sin embargo, el acceso a la función pública, los requisitos o, en su caso, los méritos requeridos para dicho acceso, los diferentes niveles lingüísticos exigidos para cada nivel funcionario acorde con el marco común europeo en referencia para las lenguas o las posteriores movildades del personal a otras zonas lingüísticas hacen que esta cuestión sea demasiado compleja como para resolverla en una moción parlamentaria. Se precisa de un amplio acuerdo institucional, con honda base política que avance en esta materia. Pero, por otra parte, es necesario perfilar técnicamente las medidas en cuanto a la provisión de plazas, requisitos, méritos, niveles lingüísticos y sobre todo traslados posteriores.

Por todo ello, el Partido Socialista se va a absener en esta moción, emplazando a las fuerzas progresistas a trabajar para conseguir avances en esta materia. Esto no es una mera proclama o palabrería; en el breve tiempo que el Partido Socialista estuvo en el Gobierno, entre la Dirección General de Función Pública y el INAP, competentes entonces en la materia, se estaba trabajando en cambios positivos a fin de que las plazas de empleados públicos en la zona vascófona tuvieran los perfiles lingüísticos referidos. De hecho, en su primera comparecencia el entonces Consejero Roberto Jiménez expresó como objetivo de legislación en esta materia lo siguiente, y leo textualmente: Incorporación al Estatuto del Personal de las previsiones relativas al tratamiento del vascuence para el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra de conformidad con las directrices de la Ley Foral del Vascuence. Con esta modificación se persiguen dos objetivos: por un lado, que en las convocatorias de ingreso de la Administración el vascuence tenga la consideración que le atribuye la ley foral existente, como requisito o como mérito en función de las zonas, y, por otro, que la posterior movilidad de los aspirantes que obtienen un puesto fijo en la Administración como consecuencia de su conocimiento del idioma quede reducida a las plazas con requisito lingüístico.

Además, era un propósito de los socialistas en ese Gobierno, como así se hizo, potenciar un plan anual de formación del euskera. Entre otras, había una medida que a día de hoy se está desarrollando con éxito, como es facilitar entre todo el personal público el acceso al aprendizaje de idiomas: euskera, francés e inglés, mediante métodos on-line, alcanzando a todo el personal de la Administración de la Comunidad Foral, independientemente de su ubicación.

Así pues, los socialistas consideramos que el Gobierno de UPN debe revisar las medidas políticas que desarrolla sobre el euskera y en la actuali-

dad limitan los derechos establecidos en la Ley del Vascuence. Asimismo, consideramos que se debe avanzar en medidas proactivas en el desarrollo de este idioma propio desde la normalidad, la misma que existe en una sociedad plural como la navarra. Cuando los socialistas hemos tenido responsabilidades políticas, así hemos actuado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Cerdán León. Señora Ruiz Jaso, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.

SRA. RUIZ JASO (4): Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Eskubideez ari gara, hizkuntza-eskubideez, eta eskubideak bermatuak izan daitezten, legeak eta bestelako neurriak hartu behar dira. Eta hori, jakina, arlo politikoari dago-kio, borondate politikoko kontua da, eta gaur dagoeneko, hemen esan den bezala, nafar gobernuak pareta bat jartzen du, borondate politiko eza agerikoa da eta sakonean afera estruktural batez ari gara.

Administratziotik abiatu beharko litzateke hizkuntza-politika egokia herritarron hizkuntza-eskubideak bermatzeko, eta hori nafar gobernuaren erantzukizuna da. Atzera begiratuta eta egungo egoera ikusita, garbi daukagu UPNk ez duela inoiz ere asmorik izan euskararen benetako normalizazioa sustatzeko. Eta aintzat hartzen baldin baditugu egun daukagun lege-markoa, Euskararen Legea, eta administrazioan euskararen erabilera arautzen dituzten bi dekretuak, 2001eko eta 2003koa, garbi dago ez direla nahikoa izan beharrei erantzuteko, bereizkeria egiten dutela herritarron artean, zonifikazio horri esker, herritarron hizkuntza-eskubideak zonifikatuak agertzen zaizkigula, eta marko hori ez dela nahikoa.

Hala ere, zuek, marko hori defendatu eta defendatzen jarraitu duzuenok, ez duzue garatu, eta momentu honetan esan daiteke hainbat kontutan ez dela betetzen. Eta Pérez andreak luze aipatu duen bezala, hor dago 10.1 artikulua, adibidez, herritar guztiek daukatela administrazio publikoarekiko harremanetan euskara zein gaztelania erabiltzeko eskubidea. Administrazioak, aldiz, bermatzen ez badu langile euskaldunak izatea, horrek nire edo edozein euskaldunen eskubideak urratzen ditu, administrazioak ez dituelako behar diren baliabideak jartzen euskaraz artatuak izateko.

Eta progresibitateaz ere hitz egiten da, Pérez andreak esaten zuen bezala. Bada garaia, 32 urte, momentu horretan, 1986. urtean, aipatzen zen progresibitate horretan urratsak, txikiak badira ere, abian jartzeko, ezta? Egia da Cerdán jaunak aipatzen zuena, badirela administrazioko langileak euskalduntzeko formazio-planak, baina hemen

badago kontu bat: pertsonak euskalduntzeak ez dakarrela lanpostuak euskalduntzea. Pertsonak euskalduntzen dira, baina ez lanpostuak. Ez dago plan estrategiko bat jendarteari atentzioa eman behar dioten lanpostuak euskalduntzeko pertsonen haratago. Hemen estrategia bat falta da. Eta hori da askotan salatu dutena bai administrazioko langileek beraiek, bai UEMAk berak ere.

Edozein modutan, guk bi eremu hartu ditugu UEMako lan-ildoei jarraiki, beraiek planteatutako eskakizunei –logikoak, txikiak, progresiboak, gradualak– jarraiki: liburutegien zerbitzua eta osasungintza arloa.

Ez naiz gehiegi luzatuko, baina gogoratu nahi dut liburutegi zerbitzua arlo estrategiko bat dela hizkuntzaren erabilerarako, kasu honetan euskararen normalizaziorako, euskaraz gaitasun guztiak eskuratze aldera. Zerbitzu hori erabiltzen duten biztanleen profila kontuan hartzen baldin badugu –umeak, gazteak–, hizkuntza-kompetentzia hizkuntza-gaitasunak eskuratze arlo estrategikoa da. Pérez andreak datuak eman ditu. Bederatzi herri daude Nafarroako Liburutegi Sarean. Nafar gobernuari dagokio lanpostu horiek hornitzea. Bakar batek ere ez dauka hizkuntza-irizpiderik.

Eremu mistoan ere progresiboki lanpostu batzuk euskaldundu daitezke, lanpostu batzuetan eska daiteke plaza batzuk elebidunak izatea, euskalduntze-planak eskaintzea lanpostu finkoa daukaten langile erdaldunei. UEMako kideek elkarlanerako prestutasuna agertu diete Kultura Saileko arduradunei. Erantzuna hutsaren hurrengoa izan da. Ez diete erantzun ere egin.

Osasungintza. Arlo hau ere, zer esanik ez, estrategikoa da. Hamar mila langile dituen administrazioko gunea da. Herritar guztiok erabiltzailak garen zerbitzua da. Zerbitzu publiko nagusia da. Eta horretaz aparte, dituen konnotazio guztiak aintzat hartu behar ditugu, gai sentsiblea dela, afektibitatearekin ere lotura zuzena daukala. Eta hori eremu euskaldunetan adin batean adibidez, edo umeen kasuan, afektibitateak eta gai sentsibleak izateak badauka zer esan berezia medikuarengana edo pediatararengana joaten denean biztanleria hori.

Emakumeak laguntzeko zentroetan eremu euskaldun osoan ez dago profil bakar bat ere euskara eskatzen duenik. Pediatren kasua. Askotan hiru edo lau urteko umeek eremu euskaldunetan oraindik ez dakite ongi gaztekeraz. Elizondon, Ultzaman, Leitzaan pediaterik ez daukate hizkuntza-profiliak. Nik uste dut ez dela logikoa.

Baztanen orain dela gutxi amaitu dute kanpaina bat “Mediku euskalduna nahi dut”. Hamarna-

(4) Traducción en pág. 72.

ka eskaera jaso dituzte medikuak eta pediatriak euskaldun daitezen, euskaldunak jar ditzaten. Horri erantzun bat eman beharko zaio.

UEMAko kideak ere elkartu dira Osasunbideko gerentarekin. Guk dakigula, bi bilera izan dituzte. Eta, Kultura Sailarekin ez bezala, osasungintza arloan gutxienez jarrera ona antzeman dute, erantzun omen diete planteamenduak zentzuzkoak direla, eta elkarlanerako prestutasuna agertu zaie. Beraz, hala izan bada, pozten gara, benetan bide hori urratu beharko bada, Pérez andreak ere esaten zuen bezala, urratu beharko da elkarlanetik eta urratu beharko da progresibitate horretatik behintzat, urrats txikiak badira ere, adostasunetik.

Eta borondate horri erantzunez, aintzat hartuko ditut, nik behintzat, Alderdi Sozialistako bozera-mailearen hitzak, aurrera egiteko beharraz hitz egin duenean, neurri batean plantilla organikoa euskalduntzeko beharraz, hau da, UPNk egindakoa nolabait zentzugabea dela esan duenean, eta mozio bat murrizt geratzen dela, neurri proaktiboa hartu behar dituela. Erabat ados gaude. Baina UPNren borondatea ez da hori, eta urte asko darabagu eskakizun hauekin. Beraz, geuk ere geure prestutasuna agertzen dugu elkarrekin lan egiteko, honekin, halako neurriak ezarrita, denok irabazten dugulako, herritar gehiagoren eskubideak betetzen baldin badira, nafar herritar guztiok irabazten dugulako.

Eta azkenean, hemen euskararen gaia ateratzen denean, askok erabiltzen duten hitza da inposizioa. Ez, hemen ez zaio inori ezer inposatzen. Kontrara, aukera eskaini behar zaie herritarrei beraien hizkuntza den horretan ere atendituak izateko eta zerbitzua jasotzeko. Eta horrekin ez du inork ere galtzen, denok gara irabazten dugunak.

Beraz, espero dudana da hitz hutsalak ez izatea, urte asko baitaramagu hits hutsalak entzuten, eta, hitz horietatik haratago, ekintzetara jotzea. Badaude formulak, badaukagu prestutasuna, eta prestutasun hori benetakoa baldin bada, goazen gaurdanik urratsak ematera, elkarrekin eta pixkanaka eskubide horiek betetzera. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Ruiz Jaso. Señor Nuin Moreno, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. La posición de mi grupo, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, en relación con la política lingüística que desarrolla el Gobierno de Navarra es conocida. No compartimos la política que el actual Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN, está realizando en esta materia y creemos que lo que subyace en el fondo en esa posición es no considerar al euskera, con todas las consecuencias que ello implica, como una lengua propia, con mayúsculas, como una lengua propia de Navarra,*

sino que se trata de cercenar, de matizar o de acotar. Y, derivado de eso, nosotros también venimos manifestando una oposición necesaria en cuanto a la rectificación de la actual zonificación que la Ley Foral del Vascuence establece.

Insisto en que nuestra valoración de partida es conocida. Para nosotros, Navarra tiene dos lenguas propias, una que está normalizada en su uso social, general, que es el castellano o español, y otra lengua propia, que es el euskera, que es una lengua minorizada y cuyo uso social, desde luego, tiene muchos más problemas a los que enfrentarse por esa situación de lengua minorizada.

A partir de aquí, la Administración y la política lingüística del Gobierno de Navarra y de la Comunidad Foral debe establecer medidas de apoyo al uso del euskera, a su conocimiento y a su avance social. En esto debe articularse una política lingüística que parta de esa concepción de lengua propia de Navarra. Y aquí hay que establecer, evidentemente, políticas que tengan en cuenta el derecho a vivir en euskera que se reclamaba en la manifestación de este sábado en Pamplona y también el ejercicio de la libertad de los ciudadanos y ciudadanas en ese conocimiento y en ese uso. Es ahí donde hay que alcanzar esa formulación de una política lingüística que sea eficaz y que sea útil para el euskera y que también sea acorde con la realidad sociológica y sociolingüística de Navarra.

Nosotros creemos que es posible, y creemos que el Gobierno de Navarra no está haciendo eso y que su política lingüística no está siendo acertada en introducir estos elementos y estas claves.

La Administración debe incorporar el euskera en su día a día y los vascohablantes tienen el derecho a dirigirse en euskera a la Administración y también a obtener servicios en euskera de la Administración, y los ciudadanos navarros y navarros vascohablantes tienen que tener cauces reales para poder ejercer en la práctica y en lo concreto ese derecho.

Y pasando a la moción, nosotros le vamos a dar el voto afirmativo, pues es verdad que establece criterios de gradualidad, pero nos vamos a abstener en un punto concreto, que es el punto 1.a) porque la formulación concreta de la moción nos genera dudas. La moción plantea establecer el perfil bilingüe en todas las plazas de los servicios de salud en la zona vascófona, y nos genera dudas si garantizar ese acceso al servicio de salud en euskera, ser atendidos en euskera tiene que pasar por establecer ya esta medida de que todas las plazas del servicio de salud en la zona vascófona tengan establecido el perfil bilingüe. Nosotros creemos que es un elemento que hay que analizar técnicamente y en toda su complejidad, pues estamos hablando de un servicio fundamental, como es el

sanitario, desde nuestra posición, evidentemente, en la idea y el principio de que se garantice a los ciudadanos y ciudadanas de la zona vascofona de Navarra, que es de lo que trata ese punto 1.a), la atención en euskera.

El resto de los puntos de la moción establecen avances y tomar decisiones para que se avance en esa atención en euskera de la Administración a la ciudadanía y no nos plantean problemas. Por lo tanto, le daremos el voto afirmativo, pero pedimos a los mocionantes la votación por separado de ese punto concreto, el 1.a). Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por parte de Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Caballero Martínez.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando escucho algunos debates, la verdad es que, no por reiterados, tengo la sensación de que vivimos en distinta comunidad, porque no lo acabo de ver. La señora Pérez dice: me gusta hacer una introducción cuando planteo las mociones. Yo creo que está en su derecho, pero con todo el cariño que sabe que le tengo le digo que nos lo podría ahorrar, porque usted repite lo que dice otras veces, pero me obliga a bajar a la tribuna para decir cosas que yo sé que usted no quiere oír y que, además, le enfadan, pero no tengo más remedio porque si me pone la muleta tengo que entrar. Entonces, salimos y, bueno, más allá de manifestaciones y del número de manifestaciones, guerras de cifras en las que no voy a entrar porque creo que es intrascendente, tenemos que el Gobierno nos quiere hacer desaparecer, la permanente vulneración de los derechos lingüísticos, la política impresentable, el Gobierno en contra del patrimonio inmaterial, y estamos con una progresividad vergonzosa.

Mire, señora Pérez, más allá de gritos que se pueden dar aquí y que todos podemos escenificar –yo aquí he oído hasta cantar–, más allá de los epítetos más o menos gruesos que quiera utilizar, que quizás realmente sean más propios de una manifestación que de esa tribuna parlamentaria, yo creo que los hechos son tozudos y que hay que ser claros con los hechos, porque, además, se han explicado. Sobre este tema, como bien se ha dicho, hubo dos comparencias, una del señor Morrás y otra del señor Iribas, y el señor Morrás dijo bien claro que en la zona vascofona existen diez equipos de Atención Primaria en los que hay ciento sesenta y ocho plazas: cincuenta y dos con conocimiento preceptivo del vascuence, noventa y seis en las que el vascuence se valora como mérito y veinte sin perfil alguno, que corresponden al centro de salud de Huarte, en la zona que no atiende zona vascofona. De tal forma que el conocimiento del vascuence como requisito para las plazas, como

requisito preceptivo, es de un 35 por ciento de las plazas, y es mérito cualificado en el resto.

Seguramente le parecerá poco, pero los datos son los que son y el vascuence es un mérito cualificado en todas las plazas de bibliotecario, en palabras del Consejero tal como se lo explico. En ese sentido, podemos hablar de que la progresividad será impresentable, podemos decir lo que queramos, pero desde el punto de vista de la progresividad, desde el punto de vista de los datos, yo creo que es para estar satisfechos. Que el 35 por ciento de las plazas sean con conocimiento preceptivo, lo cual, además, no quiere decir, ni mucho menos, que sean los únicos que conocen euskera, bueno, pues ya me dirá. Y en todas las demás plazas el euskera es mérito cualificado. A nosotros nos parece razonable y acorde a la realidad social de Navarra.

Ya sé que hay quien pretende que en la Administración solamente puedan entrar aquellos que conozcan el euskera, pero yo se lo tengo que decir muy claro: nosotros no estamos por eso, nosotros estamos por la defensa de la progresividad y por la auténtica normalización. El señor Iribas lo explicó bien claro: existen los planes de formación del funcionariado, con un importante esfuerzo, pactados, además, con los sindicatos en lo que es la compensación horaria y la compensación económica para cursos de euskera, es decir, para lo que llaman, al parecer, planes de euskaldunización –esto no debe serlo–, en los que se han dado, según los datos que facilitó, en torno a veinticinco mil participaciones y en los que han participado alrededor de cinco mil funcionarios, eso sí, voluntariamente, repito, voluntariamente, yo no sé si con los planes de euskaldunización de los que se nos habla hay que llevar necesariamente a la gente a.

Nosotros siempre hemos defendido el principio de voluntariedad, y no nos avergonzamos de decirlo. Por eso, se puede hacer el discurso que se quiera, yo creo que los hechos son absolutamente tozudos, y lo que hay que dejar muy claro, más allá de todos los discursos, es cuál es el texto de la moción. Y lo ha señalado el señor Nuin con sus dudas, que para nosotros no son ninguna duda. Es decir, establecer el perfil bilingüe en todas las plazas significa excluir de la función pública a quienes no sepan euskera. Eso es lo que se nos plantea y eso es lo que se pretende. Y decimos: ¿eso responde a la realidad sociológica y a la realidad sociolingüística de Navarra? Nosotros entendemos que no, y por eso, evidentemente, vamos a votar en contra, como lo hacemos habitualmente. Porque nosotros por lo que estamos es por lo que hemos dicho siempre, nosotros estamos por la no politización del euskera y nosotros estamos, por mucho que se diga, por tratar al euskera como lo que es, como un patrimonio fundamental de todos los

navarros, como una lengua propia, señor Nuin, como una lengua propia, pero como una lengua propia que debe responder a la realidad social y a la realidad sociolingüística de Navarra, y nosotros lo que no estamos es por la politización del euskera ni mucho menos por la utilización del euskera como un instrumento de construcción nacional.

A partir de ahí, haré un único apunte, señor Cerdán. Yo entiendo perfectamente el discurso, es lo que toca, hay que darle al Gobierno, pero usted dice que el anterior señor Consejero de Presidencia dijo algo en este Parlamento, y, bueno, yo no sé si debo recordarle que lo dijo desde un Gobierno presidido por Unión del Pueblo Navarro, y lo que dijo lo dijo apoyado por Unión del Pueblo Navarro. Desde ese punto de vista, no sé si es tan criticable como usted quiere hacer ver.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caballero Martínez. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Voy a intervenir desde el escaño porque voy a ser breve. La señora Pérez nos ha ilustrado con una introducción antes de explicar los fundamentos de la moción que trae su grupo, y, efectivamente, y como le ha dicho el señor Caballero, tengo que estar de acuerdo con él, las introducciones pueden estar muy bien, pero lo cierto es que en este caso al menos, y dicho con todo el respeto, no nos interesaban demasiado.

Comprendo perfectamente que usted necesite aludir a la realidad social en la que vive para justificar la presentación de esta moción, pero permítame que le diga que otros podemos vivir realidades sociales sin duda distintas a las suyas y, evidentemente, tan legítimas como la que usted pretende hacer creer que es la que se manifiesta en nombre de todos los navarros. Todos sabemos que el otro día hubo una manifestación que reclamaba una serie de cosas, es verdad que otros no hacemos manifestaciones reclamando otro tipo de cosas, pero el hecho de no manifestarse públicamente no significa que no haya muchos miles de navarros que estén pensando muchas otras cosas sobre actitudes o sobre iniciativas que ustedes presentan. Por lo tanto, yo creo que no es bueno entrar en el juego de quién tiene más legitimidad, si quien se manifiesta, si quien no se manifiesta; quién tiene más fuerza social y cuál es la realidad social, porque realidades sociales hay muchas, pero, en definitiva, en esta Cámara, y eso hay que reconocerlo, al final lo que vale es lo que la gente vota.

Señora Pérez, respecto de lo que usted plantea, estoy de acuerdo básicamente con lo que ha dicho

el señor Caballero. Nosotros vamos a votar en contra de los puntos de la moción que ha presentado, nos parece que, efectivamente, al final, lo único que pretenden ustedes es que todas las plazas tengan el requisito del conocimiento del vascuence y eso nos parece del todo inadmisibles porque no responde a las necesidades reales ni de los ciudadanos ni de la Administración. En cualquier caso, una vez más, desde el Partido Popular apostamos por el cumplimiento de la Ley del Vascuence. La Ley del Vascuence es una ley que a ustedes no les gusta, es una ley que ustedes han vituperado de manera continuada desde hace ya bastantes décadas, pero a nosotros nos parece que es una ley perfectamente ajustada a la realidad social que tiene Navarra, perfectamente ajustada a lo que los navarros quieren, y, en cualquier caso, lo que sí queremos es que la Ley del Vascuence se cumpla en todos sus extremos, y esa es la posición del Partido Popular. Poco más tengo que añadir, pero, insisto, no sean ustedes los que hablen de realidades sociales y de imposiciones de las realidades sociales porque créame que muchos estamos callados, no nos quejamos, pero también observamos en ustedes determinadas actitudes que no nos gustan. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Pérez Irazabal, turno de réplica. Diez minutos, tiempo máximo.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): Eskerrik asko. Lehenik eta behin, barkamena eskatu nahi diet itzultzaileei, ahaztu baitzait lehenago prestatuturiko gidoia bidaltzea, eta badakit aurrekoan zati aunitz irakurri dudala, eta ziur naiz zailtasunekin egin behar izan dutela beren lana. Beraz, barkatu hemendik ere.

Behin hori errana, oraingo lanean sartuko naiz. Bukaeratik hasiko naiz. Villanueva jaunak erraten digu errealitate soziala desberdina dela, bakoitzak nola ikusten duen. Eta horretan ados gaude. Uler-tzen ez duguna da errealitate sozial hori hainbeste gauza desberdinez baldin badago osatuta, zergatik erantzuten zaion bakarrik errealitate bati. Eta, momentu honetan, hori da gertatzen dena.

Baita ere erraten digu ez duzuela manifestazio-rik egiten. Akaso orain ez duzue sobera manifestazio-rik egiten, orain eta hemen, baina nik erranen nuke bat baino gehiago egin duzuela. Orduan, orain erratea zuek ez duzuela manifestazio-rik egiten... Hala ere, egiten ez baduzue, ez duzuelako nahi izanen da. Manifestazioak eskubide osoz egiten dira, eta eskubidea daukagu gauzak aldarrikatzeko. Beraz, manifestazioak egiten ditugu, jarraituko dugu egiten eta jarraituko dugu kalera ateratzen, pentsatzen dugunean eskatu behar dela.

(5) Traducción en pág. 73.

Villanueva jaunak eta Caballero jaunak erran didate –hori bai: maitasunetik eta errespetutik–sarrera soberan dagoela. Maitasunetik ere, nik nire interbentzioak egiten ditut nahi dudana bezala, ohituta nago azaltzera zergatik egiten ditudan gauzak, eta erranen nuke sentitzen dudala aspertzen baldin bazaituztet, baina ez dut sentitzen. Egiten dut gure arrazoiak behin eta berriro errepikatzearen poderioz noizbait kasu egingo diguzuelakoan. Hala ere, oso tristea iruditzen zait, oso, erratea, erran den bezala: “ez zaigu interesatzen”. Zuek jakinen duzue, baina erratea “ez zaigu interesatzen”... Niri zuek erraten duzuen gustatzen ahal zait ala ez, konpartitzen ahal dut ala ez, baina erratea ez zaizuela interesatzen... Berak bai; zuk ez, baina berak, erran du ez zaiola interesatzen guk argudiatutakoa. Sentitzen dut zuri ez interesatzea. Zuk azalpenak eman beharko zenituzke jakiteko zergatik ez zaizun interesatzen oposizioak erraten duena, edo oposizioan dagoen talde batek erraten duena.

Erranen nuke Caballero jaunak erraten duenak harritzen nauela, baina jada ez dakit harritzen nauen ere. Probokazio bezala hartzea ere guk gure argudioak eskaintzea... Ni atera naiz eta egin dut normalean egiten dudana: nondik norakoa eta mozioaren zioa azaldu. Hori egiten dut euskararekin, hezkuntzarekin; eta bere momentuan egin nuen baita ere haurtzaroaren lagunak diren herriekin. Hau da, gaia edozein izanda ere, uste dut arrazoiak eman behar direla beti, azaltzeko zergatik eskatzen dugun eskatzen duguna. Beraz, ez hartu hori probokazio gisa. Ez dut erraten zu probokatzeko eta, askoz ere gutxiago, muleta bezala jartzeko eta “al trapo” sartzeko. “Al trapo” sartzeko beharra baduzu, sartu, ni ere aunitzetan sartzten bainaiz.

Erran duzu kalifikatibo gogorak eta lodiak erabili ditudala. Ez dakit zeintzuk izan diren. Begiratu ditut berriro nire paperak, eta ez ditut aurkitu. Gainera, ez da nire estiloa epiteto gogorak eta lodiak erabiltzea. Kalifikatibo gogorra baldin bada esatea zuen hizkuntza-politika lotsagabekeria dela, hori bai, erabili dut. Baina ez dut uste kalifikatibo gogorra denik, baizik eta, gure ustez, errealitate hutsa.

Progresibitateaz aritu zarete berriro, eta ehuneko 35a berriro agertu da. Nik aipatu dut zein den portzentajea, eta erran dut profila eskatzen denean zer profil eskatzen den: oso profil eskasa. Profil horrekin pertsona bat ezin da euskaraz atenditu, ezin zaio zerbitzua euskaraz eman. Eta hori zuek badakizue, horregatik eskatzen duzue eskatzen duzuen: zerbitzu hori ez bermatzeko. Bestela, 32 edo ez dakit zenbat urte, hainbeste urte pasa ondoren, benetan, ez da aukerarik izan progresibitatez gure hizkuntza-eskubideak bermatzeko? Beste gauza batzuetarako ez duzue inolako arazorik.

Gainera, ulertzen ahal dut. Zuek klaseak ingelesez ematea nahi duzue, eta horretarako eskatzen duzue, noski, irakasleok ingeleza jakitea. Nik erraten dut: nik nahi dut emakumeen arretarako zentro batera joaten naizenean euskaraz artatua izatea, eta horretarako beharko dugu euskaraz dakien langileria. Ez dugu besterik eskatzen: euskaraz jakitea, gehiagorik ez.

Eskatzen duguna da adierazlea izatea. Gehiegi iruditzen zaizue eskatu duguna? Ba, erran dugu prest gaudela solas egiteko. Aurkeztu zuzenketa bat. Ez duzue aurkeztu, ez duzue deus ere erran.

“Bakarrik neurri proaktiboak nahi ditugu”. Ba, zuek nahi baldin badituzue, zuek nahi badituzue, imajina ezazue zer nahi dugun guk. Edozein mota-tako neurriak nahi ditugu, negatiboak ez direnak bederen.

Prest agertu zarete, prestasunarekin. Eta nire galdera da: prestasun hori noraino doa? Zer egiteko prest zaudete? Erran duzue hitz egin behar dugula. Zertaz hitz egin behar dugu? Nola hitz egin behar dugu? Noiz hitz egin behar dugu? Prest zaudete ponentzia bat eratzeko? Gu bai, nahi duzuenean. Nahi baduzue, oraintxe bertan eskatuko dugu errezeso bat eta sartuko dugu gehitzeko zuzenketa bat, honen inguruko ponentzia bat eratzeko eskatzen duena. Prest zaudete? Ponentzia hitz egiteko da, besterik ez. Baina benetan zaudete horretarako prest, ala ez? Gaur sobera azkar da? Hitz egin behar duzue? Denbora egon da hitz egiteko. Bale, gaur ez. Orduan, noiz? Hurrengo astean? Guk ere sinatuko dugu. Nahi duzuenean, baina konpromiso hori ikusi nahi dut, ez bakarrik aditu. Zuen sinadura ikusi nahi dut, zuen sinadura ikusi, pausoak emateko eskatzen. Sinadura hori ikusi nahi dut, eskatzen legea bete dadila. Guretzat lege hori ez da nahikoa, lege hori ez da guk nahi duguna; guk sakonki aldatu nahi dugu, eta beti erraten dugu. Baina, bederen, lege hori betetzea, pausoak ematea; hori da eskatzen duguna. Eskatuko dugu errezesoa, edo ez? Ez. Pentsatzen nuen, baina nik, badaezpada, galdetu behar nuen.

Hala ere, eskertu nahi dut, iruditu baitzait bederen nahi izan duzuela ibiltzen hasi, pausorik ez eman, baina intentzioa, bederen, hor nonbait gelditu da. Eskertu nahi dut baita ere Izquierda-Ezkerrak emango duen aldeko boza.

Eta bukatuko dut artikulua bat irakurtzen. Barkatu berriro. Lasai irakurtzen saiatuko naiz. Euskararen Legearen artikulua bat da, denek ezagutzen duzuen: “Administrazio Publikoek eta izaera publikoko enpresek gaikuntza progresiboa sustatuko dute, eremu euskaldunean lan egiten duten langileek euskara erabil dezaten”. Hori da, hain zuzen ere, gure lehenbiziko puntuan eskatzen genuena. Hori, gehiagorik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Pérez Irazabal. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra ha pedido la votación separada del párrafo a) del punto 1. ¿De acuerdo? Entonces, señorías, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, del apartado a) del punto 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *15 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el apartado a) del punto 1 de la moción. Votamos a continuación el resto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 23 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan rechazados el resto de puntos de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se propone la colocación en el Parlamento de un recordatorio en homenaje a las víctimas de motivación política y excesos policiales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la continuación de esta sesión plenaria. Me van a permitir que dé la bienvenida a las veinticinco personas del Colectivo Alaiz que esta tarde nos han querido acompañar en esta sesión plenaria, esperamos que sea de su interés y que todas las expectativas que tienen generadas se vean cumplidas. Muy buenas tardes y bienvenidas a esta su casa, la casa de todos los navarros.*

Vamos a continuar con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se propone la colocación en el Parlamento de un recordatorio en homenaje a las víctimas de motivación política y excesos policiales de Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (6): *Eskerrik asko eta arratsalde on guztioi, bai parlamentari kide guztiei nola aditzera etorri zareten guztiei ere. Ongi etorri.*

Mozio honen bitartez proposatzen dugu, Parlamentuko atarian laster jartzekoa den plakaren data eta aukera aprobetxatuz, jar dadila baita ere beste monumentu bat herri honetan izan diren biktimen alde, poliziaren gehiegikerien edo beste helburu politiko batekin egindako biktimen alde, biktima guztien alde, salbuespenik eta esklusiorik gabe.

Joan den urteko abenduaren 4an Nafarroako Aldizkarian argitaratu zen azaroaren 26an onartutako legea, biktimen legea. 33/2013 Foru Lege horretan betekizun batzuk ipintzen dira, eta, besteak beste, bat ipintzen zaio Parlamentu honi berari. Parlamentu honek hiru hilabeteren barruan –beraz, datorren 4a baino lehen, epearen arabera–, ipini beharko du bere atarian Nafarroan 1936an izandako hautetsi erail guztien zerrenda bat, elebiduna. Legebiltzar honetako atarian jarriko da, beraz. Hori da xedapen batean legeak esaten duena.

Beste xedapen batean beste betekizun bat jaritzen dio Nafarroako Gobernuari. Kasu honetan langile publiko eta funtzionarioak ziren guztien izenekin han plaka bat ipintzea. Epea beteko da, baita ere, datorren 4an.

Eta guk joan den urtarrilaren 23an –data hori darama mozio honek– aurkeztu genuen mozio hau esanez, aukera hori baliatuz, aldi berean jar zitekeela Parlamentu honetako atarian baita ere esandako monumentu txiki hori, tokirik egokienean, monumentu txiki bat helburu horrekin: inolako salbuespenik gabeko indarkeriaren biktima guztien aldeko monumentu bat.

Gainera, gure mozioan kontuan izaten genuen hemendik oso metro gutxira, Baluarte plaza deitzen den horretan hain zuzen ere, badagoela dagoeneko beste monumentu bat terrorismoaren biktimen oroimenez egindakoa. Beraz, terrorismoaren biktimek badaukate monumentu bat etxe honetatik ehun metrora, Baluarte plaza deitzen den horretan hain zuzen ere, eta guk uste dugu, etorkizunari begira, elkarbizitari begira, berdintasunean eta giza eskubideetan oinarritutako elkarbizitza horre-

(6) Traducción en pág. 74.

tan, zalantzarik gabe, biktima guztiak izan behar direla oroituak eta egon behar direla, nolabait ere, beren irudiak eta esanahiak irudikatuak. Eta horretarako uste dugu, egonik hor, dagoen bezala, monumentu hori, hemen koka zitekeela beste monumentu bat, horren osagarri bezala, biktima guztiak oroituak izan zitezen.

Horrekin zer adierazi nahi dugu? Horrekin adierazi nahi dugu biktimen duintasuna. Biktimen duintasuna ezartzen da batzuek besteen gainetik ez direnean erabiltzen, erabilpen politikoa ez zaienean ematen, ez denean gertatzen, frankismoan gertatzen zen bezala, batzuk bai eta besteak ez. Hori biktimen kontrakoa da, biktima guztien kontra doan irudia da.

Hori dena esaten du mozio honek, eta hori dena izenpetzen genuen joan den urtarrilaren 23an, esan bezala; eta aurkeztu genuen Parlamentu honetako areto honetara etor zedin. Geroztik, ordea, gauzak aldatu ere aldatu dira. Joan den astelehenean, martxoak 24, Parlamentu honetako Mahaiak erabaki bat hartu zuen, beste batzuen artean, eta erabaki horren arabera –Eledunen Batzordeko bileran ez zen hori eztabaidatua izan–, monumentu bat jartzeko asmoa dago, baina kasu honetan, asteleheneko erabaki horren arabera eta guk dakigunez, soilik eta bakarrik biktima batzuek oroituz, soilik eta bakarrik terrorismoaren biktimek oroituz, hemendik ehun metrora dagoen monumentu hori bezala, berdin.

Iruñean, eta Nafarroa osoan, Euskal Herri osoan eta Espainian ere, baditugu horrela jokatzera oztopatu beharko liguketek hainbeste adibide. Iruñean, oso berria da Ángel Berroetarekin gertatutakoa. Bere familiak, bere auzoko lagunak, bere adiskideak, duela oso denbora gutxi plaka apal bat, plaka xume bat kokatu zuten horma batean, eta handik hamar ordu baino lehenago Iruñeko Udaltzaingoak kendu zuen inolako arrazoirik gabe. Ordenantzaren arrazoi bat esan zutena ageri dago gezur hutsa besterik ez zela. Kendu zuten. Eta zer irabazi zuten kentzearekin? Iraintzea, bakar batzuk iraintzea, besterik ez. Ángel Berroetaren familia iraintzea, bere auzokideak iraintzea eta, baita ere, bere adiskideak iraintzea. Eta zer zen egin behar zena? Egin behar zena da, zalantzarik gabe, guztien oinazea aintzat hartzen jakin, edonoren oinazea, edonoren mina ulertzen saiatu. Eta hori egiten da soilik eta bakarrik indarkeria guztien biktima guztiak aintzat hartzen baldin badira. Eta hemen salbuespena dator berriro ere, eta salbuespen hori, zoritxarrez, Parlamentu honetan ere joan den astelehenean hartutako erabakiak aurrera eramane du.

Zer egin beharko litzateke? Guk helegitea aurkeztea ere pentsatua dugu edo ikusten ari gara, joan den asteleheneko erabaki horri buruz, baina horretarako beharko litzateke, eta eskatzen dugu,

mozio hau onartua izan dadin. Mozio hau onartzeko gero, Parlamentu honetan, hitzaren etxea den honetan, eskubideen etxea den honetan, Nafarroako herritarren ordezkarien etxea den honetan, nafar guztion etxea den honetan, hainbestetan gure Presidente jaunak esaten duen bezala eta esatea gustatzen zaion bezala, guztion etxea den honetan, guztion biktimek egon beharko lukete ordezkaturata. Hau guztion etxea baldin bada, Alberto Catalán jauna, guztion biktimak egon beharko lirateke ordezkaturata. Eta biktima batzuk bakarrik ordezkatzeko baldin badira, hau ez da guztion etxea. Askatasunen etxeak, demokraziaren etxeak, Parlamentuko etxeak, guztion etxeak biktima guztien etxea ere izan beharko luke. Eta orainxe dugu aukera, eta hau da, zalantzarik gabe, aukera horren aurrekaria.

Aukera horren aurrekari hau onartzera gonbidatzen zaituztet eta horixe eskatzen dizuet. Besterik ez eta eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerririk asko, señor Zabaleta. No tenga ninguna duda de que esta es la casa de todos los navarros sobre todo de aquellos que quieren vivir en libertad y en democracia.*

Vamos a abrir a continuación el turno de palabra con los dos Parlamentarios no adscritos, que han presentado una enmienda. Tiene la palabra el señor Ayerdi para defenderla y para fijar su postura con relación al resto de la moción. Adelante, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerririk asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi eta baita ere ongi etorri gurekin dauden guztioi. Intervengo para defender nuestra enmienda de sustitución a la moción presentada por Aralar. Lo hemos hecho, además de porque para nosotros presentar una enmienda es la única forma de intervenir en el debate, porque nos parece que la moción se sitúa en un contexto mucho más amplio que es imprescindible señalar. El reto de la construcción de la convivencia es extraordinariamente importante y complejo. En la enmienda hemos tratado de recoger los principios que, partiendo de una tesis central, nos parecen esenciales para centrar el debate de las violencias registradas en el pasado.*

En primer lugar, nuestra tesis central: constatamos la necesidad clara de que el Gobierno de Navarra impulse una política de normalización y convivencia que en su desarrollo incluya actuaciones referidas tanto al pasado y al presente como al futuro sobre la base de promover el encuentro social a partir de la clarificación del pasado. Nos unimos a quienes señalan que en esta materia el pasado nos duele, el presente nos inquieta y el futuro nos une. Es esencial construir una sociedad sin frentes, una sociedad con espacios públicos compartidos por todos. Desde nuestra perspectiva,

y creo que es un dato poco discutible, una política con ese objetivo no existe en Navarra ni se la espera, y ello supone un déficit esencial que debería ser cubierto.

En segundo lugar, y entrando ya en los principios que centran el debate del pasado, recogemos en la propuesta 2 el llamado suelo ético aprobado en el Parlamento Vasco. Traducido al Parlamento de Navarra sería que el Parlamento de Navarra declara que la paz y la convivencia requieren el reconocimiento de la injusticia de la violencia, el reconocimiento del daño causado y la dignidad de las víctimas, todas ellas merecedoras del derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Esta breve frase ha sido aprobada el pasado 14 de marzo con el voto favorable de los cuatro grandes grupos parlamentarios del Parlamento de Gasteiz. En tanto que principio ético, lo consideramos plenamente trasladable a Navarra. Hemos completado ese párrafo con un corolario que nos parece de sentido común. Todas las rupturas de los derechos humanos se dieron porque grupos y personas antepusieron otros objetivos a la dignidad humana. En los puntos 2.a y 2.b hacemos una valoración expresa de dos violencias. En el punto 2.a nos referimos a la violencia legítima e injusta utilizada por razones políticas en 1936 y remarcamos cómo aquel régimen, afianzado con el único argumento del uso de la fuerza y la utilización de la violencia para eliminar al diferente, produjo que hombres y mujeres inocentes fueran fusilados en cunetas, cementerios y descampados, y enterrados en fosas comunes, y cómo sus familiares, además de la dolorosa pérdida de sus seres queridos, debieron soportar además la represión infame del nuevo estado.

En el punto 2.b, y coincidiendo con el plan de paz y convivencia del Gobierno Vasco, que también nos parece en este asunto perfectamente trasladable a Navarra, nos referimos a la violencia de ETA y señalamos que por su prolongación en el tiempo, por su intencionalidad de imposición política, por perpetuarse después de la transición y de la amnistía general, por el acompañamiento sociopolítico con el que ha contado y sobre todo por la gravedad e intensidad del balance producido de daños humanos irreparables requiere una valoración expresa de su injusticia, especialmente del daño injusto causado a las víctimas y sus familias.

Finalmente, en el punto 3 hablamos de la necesidad de clarificar todas las vulneraciones de los derechos humanos y en particular de la importancia máxima de apoyar, reconocer y reparar a las víctimas de dichas vulneraciones que no tienen amparo en la actual legislación. Indicamos aquí

que es obvio que los casos de Mikel Zabalza, Germán Rodríguez, Gladys del Estal o Ángel Berrueta que se citaban en la moción entran dentro de esta categoría en la medida en que son víctimas de una violencia ilegítima e injusta por causas políticas.

Es en este punto en el que nos referimos a la moción presentada por Aralar. Quiero trasladarle al portavoz de Aralar que somos conscientes de que esta enmienda es mucho más amplia que la moción planteada inicialmente y he tratado de explicar por qué nos parecía necesario incluir todas estas cuestiones. También somos conscientes de que al ser una enmienda de sustitución difícilmente podrá ser admitida, por lo que quiero señalarle que aunque ustedes no acepten nuestra enmienda nosotros votaremos a favor de su moción, entendiendo que nuestro voto se hace en el contexto global que hemos descrito en nuestra enmienda y que acabo de relatar y entendiendo que con nuestro voto estamos trasladando nuestra convicción de que debe reconocerse también a las víctimas de motivación política y excesos policiales en Navarra, más allá del debate de si el sitio debe ser este, más arriba o más abajo. En cualquier caso, si quiero anunciar que en caso de no ser aceptada registraremos la enmienda de sustitución como una moción propia para su debate futuro en este mismo Pleno. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Ayerdi. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO (7): Arratsalde on guzti-oi. Agurtu nahi ditut ere etorri diren gonbidatu guztiak.

Nik uste dut hasi behar dugula esanez oso gai garrantzitsu baten aurrean gaudela eta merezi duela sakontasunetan sartzea, hain zuzen ere eskuartean daukaguna Nafarroaren etorkizuna baita, Nafarroaren bakea, normalizazio politikoa eta justizia.

Decía que estamos ante un tema muy importante del que deben excluirse todo tipo de frivolidades y deben asentarse principios básicos éticos que tienen que estar caracterizados por la simetría, por la justicia y por la igualdad. Debe ser un objetivo de todas las Cámaras institucionales, fundamentalmente de aquellas que con especial crudeza y con especial crueldad han padecido la vulneración de derechos humanos de sus ciudadanos y ciudadanas, generar espacios para lograr superar una situación que esperemos que más pronto que tarde sea del pasado y lograr que las vulneraciones de los derechos humanos no vuelvan a suceder. Y en ese escenario político, ciudadano, social y ético es evidente la necesidad de altura de miras, es evidente que es necesario no frivolar con el

(7) Traducción en pág. 76.

sufrimiento de las víctimas, es evidente que se debe abandonar la estrategia de la manipulación del sentimiento del dolor de las víctimas con objetivos partidistas excluyentes, y, desgraciadamente, en este país sabemos mucho de lo que es esa utilización y manipulación.

Y en ese escenario futuro que tenemos que construir entre todos nos parece positiva la aportación del debate que se hace por parte de Geroa Bai, pero lo tenemos que hacer en Navarra para Navarra, con nuestra especificidad y lograr un gran acuerdo en este Parlamento, conjuntamente con el resto de territorios, pero partiendo de esta Cámara para que la especificidad de los ciudadanos y ciudadanas que han padecido cruelmente los derechos humanos tenga un reflejo en el éxito de las medidas que debemos diseñar para conseguir esa sociedad en paz y normalidad política que realmente dé por superada una etapa.

Decía que es necesaria la simetría, y en la ética simétrica es fundamental no hacer exclusiones, de tal forma que podamos encontrarnos que solamente el reconocimiento y la reparación tienen por objeto atender a unas víctimas de las vulneraciones de derechos humanos. Y un principio básico que nosotros queremos introducir en el debate de hoy es: ¿están ustedes de acuerdo, señorías, con que esta Cámara debe ser capaz de lograr poner en marcha iniciativas para que ni una sola de las víctimas de vulneración de derechos humanos quede sin el debido reconocimiento y la debida reparación? Dialécticamente, veo muy difícil que nadie en esta Cámara pueda decir que no, que de una manera manifiesta pueda defender que hay víctimas que deben permanecer en el olvido, que deben estar sometidas al agravio y que deben padecer el estatus de víctimas de segunda y de tercera porque no existe una honestidad real a la hora de valorar el sufrimiento que ha supuesto la vulneración de derechos humanos al conjunto de personas que la han padecido. Y ese principio ético obliga también a la igualdad de trato en cuanto a las exigencias de aquellos que han sido los responsables del daño causado. Una simetría que realmente permita a la ciudadanía conseguir una sociedad en la que todas las víctimas, repito, todas las víctimas vean reparado y reconocido su dolor, y para ello es necesario abordar un proceso de reconciliación sereno, serio, pero determinado, al objeto de que los responsables reconozcan el daño causado sin añadir cláusulas y exigencias especiales, incluso absolutamente lejanas a la propia dignidad, en el caso de unas víctimas y no en el caso de otras.

Y en Navarra tenemos pendiente una realidad que es muy cruel, y es que nadie en esta Cámara podrá decir que Gladys del Estal, Mikel Zabalza, Ángel Berrueta y tantas y tantas otras víctimas de

excesos policiales no han visto vulnerados sus derechos humanos. Nadie en esta Cámara podrá sostener que las víctimas asesinadas del 36 han tenido durante tantos y tantos años el reconocimiento y la reparación que les corresponde. Nadie en esta Cámara podrá negar, más en estos días, y especialmente aquellos que se opusieron a introducir en la ley que atendía a las víctimas del 36, el hecho de aquellas mujeres que fueron rapadas y paseadas desnudas como escarnio. Eso no es justo, y menos justo es, además, frivolar y utilizar esta expresión por parte de quienes se han opuesto a reconocer esa vulneración de derechos humanos absolutamente inaceptable.

Por lo tanto, simetría, señorías, y altura de miras. Tenemos entre manos algo muy importante, estamos viendo que estamos ante una tesitura en la que es posible avanzar con determinación hacia el reconocimiento y la reparación de todas las víctimas, y estamos viendo pasos de calado histórico que, desgraciadamente, chocan con actitudes de escasa altura política, que buscan perpetuar una situación absolutamente inaceptable. ¿O es que alguien, siquiera en el subconsciente, pretende mantener esta desgraciada situación, que aún a día de hoy padecemos, de no reconocimiento de todas las víctimas de los derechos humanos porque ha sido utilizada con un objetivo político?

Nosotros apostamos por la inclusión, apostamos por la sociedad cohesionada, apostamos porque estamos en el momento de dar pasos para lograr un gran acuerdo desterrando actuaciones absolutamente obstructionistas que no hacen sino obstaculizar un proceso en el que la ciudadanía está implicada y está deseosa de que se ponga final a la triste etapa de vulneración de los derechos humanos que ha padecido este país, derechos humanos cuyos causantes han sido de diferentes orígenes, eso es evidente. Y no puede ser que aquellos que exigen a unos determinadas cláusulas y condiciones se olviden de pedir esas mismas cláusulas a otros. Eso exige dejar a un lado ese debate político absolutamente estéril que no persigue honestamente y en realidad lograr una sociedad pacificada, normalizada, cohesionada, que dé un paso adelante en lo que ha sido una etapa triste y dolorosa, y demasiado larga, de nuestra historia.

Excesos policiales, señorías, ha habido, y ha habido víctimas de excesos policiales. ¿Alguien puede negar que Mikel Zabalza fuese una víctima de excesos policiales? ¿Alguien puede decir que Mikel Zabalza no debe contar con el reconocimiento y la reparación? Nosotros decimos que sí. Como decimos también que todas las víctimas, también las que han vivido con cercanía en este mismo Parlamento la vulneración de derechos humanos de un familiar, del mismo modo que estas personas, también deben tenerlo. Porque ese es el

futuro de Navarra, la cohesión; ese es el futuro de Navarra, la simetría en cuanto al respecto por el dolor; y nadie debe hacer, ni ustedes ni nosotros, la del avestruz, meter la cabeza, los ojos, la cara y la mente bajo tierra, y ser responsables y capaces de actuar con la debida altura de miras.

Desgraciadamente, no estamos ante una situación en la que esté todo hecho, ni mucho menos. Hay mucho por hacer y la moción que plantea el señor Zabaleta va en esa línea. Tendremos que llegar a grandes acuerdos en este Parlamento los representantes de la ciudadanía que apostemos por la cohesión, por superar y porque por todas las víctimas tengan el debido reconocimiento y reparación para que ninguna víctima se sienta de primera, de segunda o de tercera. Tendremos que ver también qué secuelas efectivas existen en materia policial. Miren, señorías, esta misma mañana, ante un altercado que se ha producido en la puerta de este Parlamento, los Parlamentarios Víctor Rubio y Bikendi Barea han mostrado su credencial de Parlamentarios ante la Policía Foral y han tenido que recogerlas del suelo porque a día de hoy, desgraciadamente, todavía perviven actitudes que tienen que ver más con esa Policía autoritaria plenipotenciaria que tira al suelo el derecho y el reconocimiento de los representantes de la ciudadanía. Y son pequeños ejemplos, grandes ejemplos, muestra de enormes retos. Y ante estos retos, señorías, les emplazo a abordar las decisiones con valentía, con honestidad, desde unos principios éticos simétricos, sin ventajismo, sin frivolidad, pero con determinación, porque, desgraciadamente, la determinación que ha generado este nuevo tiempo que ansía la ciudadanía se está viendo obstaculizada por representantes políticos con escasa altura de miras y por personas que quieren perpetuar la denigrante situación de aquellas víctimas que a día de hoy todavía ven cómo desde las instituciones se les considera de un nivel inferior a otras. Simetría, equidad, justicia, reconocimiento, reparación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Le recuerdo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo que hacen es defender el Estado de derecho y el sistema democrático del que disfrutamos todos los españoles. Cualquier otro tipo de cuestión –no, no tiene la palabra– la puede denunciar, pero a día de hoy las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad... No, porque aquí se puede decir lo que uno quiera, pero sobre todo respetando la legalidad vigente y respetando el trabajo y el esfuerzo de los demás.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Señor Presidente, por alusiones ¿puedo intervenir?

SR. PRESIDENTE: No tiene usted la palabra, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Vale.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún turno más a favor? Señor Nuin Moreno, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene usted la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. La posición de nuestro grupo en este debate ya es conocida porque el debate sobre los escenarios y la situación de violencia que hemos vivido en Navarra llega de forma reiterada a este Parlamento y las posiciones también se reproducen. Nosotros pensamos que todas las víctimas de violencias ilegítimas e injustas deben ser reconocidas y apoyadas por la sociedad y por las instituciones. Es un planteamiento claro por parte de nuestro grupo y que no lo matizamos, es un planteamiento en este sentido concreto y rotundo. ¿Eso significa equiparar, por ejemplo, al Estado democrático y a ETA? No. No significa equiparar al Estado democrático y a ETA, porque hay víctimas de ETA que merecen todo el reconocimiento a las víctimas de ETA, toda la dignificación, todo el apoyo de la democracia y de la sociedad, y aquellas personas que hayan sido víctimas de excesos policiales, de violencia ilegítima por parte del Estado o de cuerpos policiales también. Son víctimas y también merecen ese reconocimiento, esa dignificación y ese apoyo, pero eso no significa equiparar al Estado democrático y a ETA, significa que cuando el Estado democrático ha actuado de forma ilegítima, con violencia ilegítima, con excesos policiales, se han producido víctimas, que también merecen todo el respeto, todo el apoyo y toda la dignificación de la sociedad y de las instituciones. Esta es la visión o el planteamiento central con el que nosotros encaramos esta cuestión.

En relación con la redacción concreta de la propuesta de resolución que plantea Aralar, a nosotros no nos gusta la redacción concreta que se le da: con ocasión y simultáneamente. ¿Por qué? Nosotros estamos a favor de que en este Parlamento, que es la casa de todos los navarros, se reconozca a las víctimas navarras de la violencia ilegítima del Estado y que ese reconocimiento se produzca, pero no tiene por qué ser necesariamente en el mismo momento y en el mismo acto de reconocimiento, que está previsto en la ley foral de memoria histórica, a las víctimas del 36. Las víctimas del 36 o los cargos políticos asesinados en el 36 en Navarra por defender la democracia merecen también un acto específico, un acto singular, como merecen también un acto específico y singular, y nosotros lo apoyamos, las víctimas de los excesos policiales como es la violencia ilegítima del Estado. No entendemos esa necesidad de ahora que se va a cumplir la ley foral de memoria histórica, en ese mismo momento, en ese mismo acto, se haga también el reconocimiento a estas víctimas. No acabamos de entender esa necesidad.

Aquí se trata de reconocer a todas las víctimas de violencia ilegítima e injusta, también a las que el señor Zabaleta incluye en su moción, y nosotros eso lo apoyamos.

Por eso nosotros pedimos y esperamos, y estamos seguros de que se va a hacer así, que la Ley Foral 33/2013 se cumpla en este Parlamento en lo que tiene que ver con el reconocimiento de los cargos políticos asesinados, repito, por defender la democracia en 1936 en Navarra, por defender la República, y que ese acto se produzca y esa placa se coloque como debe hacerse, con toda la dignidad, toda la solemnidad, y, desde luego, nosotros ahí estaremos. Quisiéramos que estuviera todo el Parlamento, todos los grupos parlamentarios y que esté, además, el conjunto de la sociedad navarra en ese acto de cumplimiento de esta ley foral de memoria histórica.

A partir de ahí, insisto, nosotros creemos, y estamos de acuerdo en ese sentido con la enmienda que realiza Geroa Bai, que hay que tener una posición –nosotros la tenemos y nos gustaría que fuese compartida de forma general– global, una posición hegemónica, una posición absolutamente mayoritaria de la sociedad favorable a reconocer a todas las víctimas de violencia injusta e ilegítima, venga de donde venga esa violencia injusta e ilegítima, lo cual no significa, porque también sería injusto y no respondería a la realidad, que podamos equiparar la violencia injusta e ilegítima que ha ejercido ETA, no solo contra el Estado sino contra la pluralidad de esta sociedad, con los excesos y violencia ilegítima que también se ha producido por parte del Estado democrático. Eso hay que rechazarlo, eso hay que condenarlo. Hay que reconocer a las víctimas de esa violencia ilegítima, pero no se puede equiparar un Estado democrático con la organización ETA al menos desde que la democracia llegó a este Estado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín Moreno. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la moción. ¿Portavoces que desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Intervengo brevemente para decir que entendemos que, como decía el señor Nuín, no se deben mezclar las cuestiones. Nosotros entendemos que la Ley Foral 33/2013 es una ley aprobada por este Parlamento y que su disposición adicional séptima se va a llevar a cabo y se va a cumplir dicha ley, y, por otro lado, también creemos en las decisiones que toma la Mesa de la Cámara, que en este caso nosotros, desde luego, apoyamos y si se presenta el recurso correspondiente, nos pronunciaremos sobre el mismo y, por lo tanto, apoyamos la decisión toma-

da por la Mesa del Parlamento el pasado lunes sobre la cuestión de la colocación de una placa en la Cámara foral. Entendemos que este no es un tema para tratarlo en una moción, sino que, como digo, el lugar adecuado es, por un lado, la Mesa y Junta de Portavoces, si se quiere recurrir; y Mesa en el caso de tomar la decisión y, por otro lado, si existe una ley como es la 33/2013, que se cumpla como debe hacerse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Saludo también a las personas, las señoras y señores que nos acompañan. En todo caso, señor Zabaleta, esta moción se presentó el 23 de enero de este año, me parece muy bien que se presentara ese día, pero el acuerdo de la Mesa es de 24 de marzo. Nosotros en todo caso apoyamos la decisión de la Mesa del 24 de marzo, porque el monumento que dice usted que está ahí fuera no está en el entorno parlamentario, sino que está en el entorno del Baluarte o de algún otro lugar ciudadano muy conocido, pero no está en este Parlamento. Dicho esto, que apoyamos el acuerdo de la Mesa, a mí me parece que hay que diferenciar algunas cosas, porque, si no, no sé hasta dónde podemos llegar adentrándonos en los tiempos de la historia.

La placa que se va a colocar, creo que con fecha máximo el 4 de abril, habla de una cuestión muy importante que todos conocemos. El 18 de julio de 1936 hubo un golpe de estado contra un estado democrático, que era la Segunda República. Debido a ese golpe de estado hubo una guerra civil que incluso los golpistas pensaban que iba a ser muy rápida. Pues no, fue lenta, terrible, horrosa, con miles de víctimas, en el frente de guerra y donde no había frente de guerra, como aquí. Y después hubo una represión terrible que duró muchísimas décadas. Y a todas las víctimas de esa sublevación militar, a todas las víctimas de esa guerra y a todas las víctimas del franquismo que no fueron reconocidas en su día porque eran del bando perdedor este Parlamento de Navarra, en cumplimiento de una ley foral, la 33/2013, ley foral que en consecuencia es de este Parlamento, va a poner una placa para que, como dijo hace dos legislaturas la Comisión de Convivencia de este Parlamento, nunca más y para nadie aquellos horrores.

La placa, por lo tanto, de este Parlamento, lo mismo que los homenajes y las entregas de certificados de reconocimiento de la represión sufrida, es para hacer algo que no hizo la joven democracia española después de la transición ni después de la Constitución porque tenía otras prioridades

—sí, señor Rubio—, que eran simplemente consolidarse, se lo digo yo que sé de esto bastante más que usted. Fue básicamente porque se tenía que consolidar la democracia, porque, mire, ahora estamos conmemorando la muerte del primer Presidente de la democracia, es que los ruidos de sables no paraban, ¿sabe?, y era más importante, con la injusticia que eso suponía para las víctimas del franquismo y de la Guerra Civil, consolidar la democracia que reconocerles su sufrimiento. Por eso lo estamos haciendo tan tarde, pero lo estamos haciendo. Por cierto, lo estamos haciendo de tal manera, tarde, ciertamente, pero lo cierto es que hay un avance sustancial importante e irreversible en el reconocimiento de las víctimas del golpe de estado de 1936 y de la represión franquista, un avance sustancial importante e irreversible, con una mayoría que se va agrandando, porque aquí se ha pasado del voto del no de algunos a la abstención y de la abstención al sí. Por lo tanto, la mayoría se va agrandando, hasta que consigamos la unanimidad.

Tarde, setenta y cinco años después. Bueno, eso ya no tiene remedio, pero estamos hablando de las víctimas de 1936, por lo tanto, pongamos la placa en paz. Y luego, evidentemente, aquí, como todo el mundo hace electoralismo político, se puede decir: nosotros ya lo dijimos en el 77. Sí, hombre, sí, que ya sabemos todos la historia. Y otros no lo hicimos tan a las claras porque estábamos ocupados en otras cosas, gracias a las cuales, por cierto, estamos ahora todos aquí diciendo lo que nos da la gana, que no es poco ¿eh?, para el año 31 y para el año 36, y para el año 33 y para el año 34 y para otros años de los treinta y para la década de los cuarenta, de los cincuenta, de los sesenta y de los setenta. Por lo tanto, un poco de respeto, pongamos cada etapa en su lugar, porque no todo es lo mismo. Porque los fascistas que se sublevaron en el 36 iban en contra de un Estado democrático imperfecto, pero Estado democrático. Por lo tanto, pongamos la placa en paz, y a ver si, efectivamente, estamos todos los grupos. Aunque sea tarde, pero vamos a hacerlo.

A partir de ahí, señor Zabaleta, señor Ramírez, hombre, yo no sé lo que ha pasado con algunos policías, sé lo que me ha pasado a mí. Yo me he tenido que ir a comer a otro sitio hoy, y mis compañeros de grupo también, porque así nos lo han indicado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Entonces, si empezamos a contar todo, contamos todos. ¿Vale? Pero ¿me puede usted comparar una persona que es sacada de su casa de noche en el 36 para ser fusilada y echar su cuerpo a la cuneta con un incidente a raíz de unas manifestaciones convocadas y la actuación correcta o incorrecta de la Policía de un Estado democrático? Tengamos un poco de sensatez a la hora de valorar estas situaciones. Es que no estamos

hablando de lo mismo. Podemos criticar todas las actuaciones de la Administración, y si hay una actuación incorrecta de un servicio público de la Administración como puede ser la Policía, si es que es incorrecta, que estará por ver, critíquese, pero no me compare usted a los fusilados por los fascistas en Navarra en 1936 con un incidente con la Policía en el año 2014, básicamente por respeto a los primeros. Aclarado esto.

Dice el señor Ramírez: pedimos simetría con las víctimas. ¿Qué es simetría con las víctimas? Creo que se ha dicho antes ya de alguna manera. Mire, a mí me inquieta, tanto en la propuesta de acuerdo como en la propuesta de enmienda alternativa, que ponga unos nombres, bueno, en la alternativa no pone etcétera, pero en la propuesta inicial pone: etcétera, puntos suspensivos. ¿De quién más estamos hablando además de los nombres que pone ahí? ¿Qué quiere decir simetría con las víctimas? ¿Qué quiere decir incluso víctimas? O sea, vamos simplemente a comparar o a igualar simétricamente dos situaciones que hemos vivido, en definitiva, la pregunta sería: ¿es igual la lucha armada de una banda terrorista concreta y determinada que nos ha caracterizado la juventud e incluso la madurez—creo que ya no la vejez— que la defensa de un Estado democrático frente a la actuación de esa banda terrorista con el principio de legalidad? ¿Se quiere decir eso? Pues dígase. Si se quiere decir lo que acabo de decir, si es igual, a efectos valorativos, la actuación de una banda terrorista, que, evidentemente, no decidía sus actuaciones precisamente en un foro parlamentario, que la actuación de defensa del Estado democrático de sus propias decisiones, yo creo que aquí se están conculcando muchas cosas, no solo la propia concepción de la democracia, de la libertad, de la legalidad, sino también de la ética. Es que no es lo mismo, porque unos simplemente trataban de matarnos y otros tratábamos de que siguiese el Estado democrático. Por lo tanto, cuando se pone etcétera y puntos suspensivos, ¿qué quiere decir? Vamos a hablar claro, dejémosnos de hipocresías, porque si es lo que yo me estoy temiendo, yo le digo ya que no. Es que no puede ser. Pero no puede ser no por conveniencia política, sino por convicción ética. Es que no es lo mismo. Los que se sublevaron en el 36, alguno de ellos siendo un importante personaje del Estado democrático, como el General Mola, contra su propio Estado democrático, cometieron una... Sí, porque era el gobernador general militar, y traicionó a su Estado democrático. Y a partir de ahí aquí hubo unos tres mil asesinados sin haber frente de guerra.

Por lo tanto, hagamos eso bien, aunque sea setenta y cinco años después. Pero si lo que queremos es aprovechar eso, aquel desgraciado capítulo de nuestra historia y de nuestra represión con lo

que después ha hecho ETA en los últimos treinta o cuarenta años, una de dos, o no nos enteramos o queremos aprovecharnos –ustedes, quiero decir– del sufrimiento de aquellos compañeros y de tantos ciudadanos de Navarra sin estar en guerra por otra causa diferente. No se aprovechen ustedes del 36 para justificar nada. En el 36 vamos ganando adeptos, y en este Parlamento se va a poner una placa, por fin, como se puso en el Ayuntamiento. En esta ocasión, como quien preside la Cámara, evidentemente, es bastante más sensato que quien preside alguna corporación municipal cercana, no creo que la placa sea pequeña y que haga falta un catalejo para ver lo que pone. Por lo tanto, vamos a poner la placa en paz y vamos a hacer las cosas simplemente bien, que a mí me parece que puede ser muy importante.

A partir de ahí, es evidente lo que pasa en el Estado democrático español y en el francés y en muchos más, que hay veces que un ciudadano va por la calle y hay un funcionamiento incorrecto de la Administración, o pide una pensión de la Seguridad Social y no se la dan injustamente o tiene un incidente con la Policía, pero la diferencia frente a un Estado dictatorial es que se puede defender con todas las garantías del Estado de derecho. Y si hay un funcionamiento anormal puntual del propio funcionamiento de los servicios públicos, lógicamente, puede defenderse. Por lo tanto, no nos aprovechemos de la reparación de las víctimas del 36 –porque la Ley 13/2013 es de reparación de las víctimas del 36– con otras reivindicaciones políticas en un proceso, dicen ustedes, que, efectivamente, está dando pasos que yo también entiendo que son irreversibles. Y también veo reticencias en quienes ahora gobiernan y gestionan el Estado, pero ese es otro tema, y ahí, evidentemente, habrá que avanzar, pero cuidado con lo de la simetría, señor Ramírez, porque esto de la simetría yo no sé si es la mejor táctica para conseguir precisamente lo que usted quiere. Por lo tanto, repito, en ese sentido un poco de sensatez.

Termino, señor Presidente. No estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo del señor Zabaleta, sí que estamos de acuerdo con el segundo punto de la enmienda de sustitución. El primero, sinceramente, no lo entendemos. O sea, requeriría una explicación un poco más clara. Claro, esto de política de normalización y convivencia, en fin, yo creo que en la normalidad estamos y en la convivencia también, y eso ya del pasado, el presente, incluso el futuro, no acabamos de entenderlo. Pero, en todo caso, con el punto segundo estamos de acuerdo. Y con el punto tercero estamos de acuerdo en todo, pero, claro, a partir de ahí, ¿de qué víctimas hablamos?, ¿solo de las que pone ahí? Hay más ¿eh? Desde ese parámetro hay más. Claro, pero ¿quiénes son las demás? ¿Seguro que son esas? ¿No hay más? ¿Son todas iguales? En

un funcionamiento ordinario del Estado democrático, en unos excesos que pueden haber sucedido más de una vez, eso es evidente, ¿todos los excesos son iguales? ¿En todos los casos ha habido una decisión o una orden política para que actuaran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Claro, es que abrimos ahí una especie de cajón. Mire, señor Ayerdi, nosotros le vamos a decir una cosa clara. El que hace una cosa mal la hace mal, por cierto, hay muchos que la han hecho mal en el Estado democrático y han acabado en la cárcel, siendo gobernantes importantes y jefes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero a partir de ahí lo que no vamos a hacer nosotros, evidentemente, y termino ahora mismo, señor Presidente, es cuestionar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante la vigencia del Estado democrático desde su inicio. Y tal y como está el texto, entendemos, sinceramente, que se cuestiona claramente, y nosotros no estamos por la labor. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos, también a las personas que nos acompañan desde la tribuna de invitados. Vaya por delante, señor Zabaleta, señor Ramírez, conjunto de EH-Bildu, que quienes creemos en el Estado de derecho, y lo ha dicho ahora el señor Lizarbe, no tenemos ningún problema ni lo hemos tenido ni lo tendremos precisamente en denunciar las imperfecciones y las incorrecciones que se dan dentro del Estado de derecho, y no tenemos ni hemos tenido ni tendremos ningún problema, al revés, en pedir que sea el propio Estado de derecho el que depure sus propias responsabilidades cuando las responsabilidades lesionen y vulnere los derechos fundamentales a los que usted, señor Ramírez, antes se refería. No tenemos ningún problema porque nosotros sí creemos en el Estado de derecho. Ustedes, efectivamente, no creen en el Estado de derecho. Ustedes están aquí, legítimamente porque la gente les ha votado, procurando destruir el propio sistema y el propio Estado de derecho que les permite estar aquí. Pero nosotros sí creemos en el Estado de derecho y como creemos en el Estado de derecho somos los primeros que queremos que el Estado de derecho funcione correctamente.

Llaman la atención varias cuestiones de las intervenciones de los dos grupos proponentes o del grupo proponente, puesto que son todo uno. La primera de ellas es que ni el señor Zabaleta ni el señor Ramírez han mencionado una sola vez a la banda terrorista ETA en sus discursos, ni una sola vez. Usted puede resoplar lo que quiera, señor Zabaleta, pero la realidad es que no la ha mencio-

nado y el señor Ramírez tampoco. Ustedes han estado hablando de vulneración de derechos fundamentales y de graves vulneraciones, que creo que era el término exacto que usaba el señor Ramírez, para hablar del año 36, para hablar de otra serie de sucesos y de personas, para hablar de una etapa –creo que se refería así el señor Ramírez– en los últimos años, una etapa histórica, y, sin embargo, han sido incapaces de poner nombre y apellidos a las mayores vulneraciones de los derechos humanos que ha habido en esta tierra y en el conjunto de España en los últimos cuarenta años.

Decía el señor Ramírez que sobre aquellos que han vulnerado algunos derechos humanos, insisto, sin mencionarlos, no hay que poner condiciones especiales que atenten contra la dignidad de esas mismas personas. O sea, a usted le parece, señor Ramírez, que pedir perdón es indigno. A usted le parece que el sentimiento de pedir perdón y de perdonar es un sentimiento indigno. Ustedes ¿qué es lo que pretenden con esa equidistancia? Lo ha explicado muy bien el señor Lizarbe, ustedes pretenden equiparar la acción de un Estado de derecho con la acción de una banda terrorista. Ustedes caen una y otra vez en este Parlamento en el mismo error, pero, claro, no podemos pensar ya a estas alturas, evidentemente, que es un error ingenuo. Evidentemente, para este grupo y para este Parlamentario esta es una moción presentada en esta Cámara con absoluto conocimiento de lo que se hace y con absoluta maldad. Ustedes se están aprovechando vilmente de lo que ocurrió en el año 1936. Mire, en este Parlamento durante esta legislatura se ha aprobado una ley con la que nosotros no estábamos de acuerdo, pero también saben ustedes que ha habido una ponencia en la que se ha conseguido que algunos nos pusiéramos de acuerdo en lo que hace algunos años era impensable que nos pusiéramos de acuerdo, sobre todo, en todo lo referido a la humanidad, al trato humanitario y a la reparación moral de todas las personas que injustamente sufrieron lo que ocurrió en el año 36 y en años posteriores, y ustedes pretenden equiparar lo que ocurrió en el año 36 y el trabajo que se ha hecho en este Parlamento con lo que ha hecho durante cuarenta años una banda terrorista en nuestra tierra.

Ustedes, insisto, han utilizado vilmente lo que ocurrió en el año 1936. Usted, señor Zabaleta, se ha aprovechado, y lo sabe. Usted, como hizo hace unos meses, trae a colación con cualquier excusa unas reivindicaciones que podrán ser muy legítimas, yo no le voy a discutir la legitimidad de lo que usted quiera reivindicar, porque yo también tengo derecho a reivindicar otras cosas, faltaría más que yo no le respetara a usted en eso, yo en eso le respeto, pero en lo que no le puedo respetar o lo que debo censurar es en su inclinación a mezclar churras con merinas, en este caso a mezclar

la Guerra Civil que tristemente tuvo lugar en nuestro país, en España, con lo que ha hecho y con las actuaciones, los atentados, los crímenes y las extorsiones de una banda terrorista, a la cual ustedes no han nombrado. Ustedes han hablado en esta tribuna como si nada de eso hubiera ocurrido. Ustedes se han dedicado a hablar de otras personas y de otras víctimas a las cuales no seré yo quien quite la consideración de víctimas, pero han sido incapaces de reconocer dónde ha estado el problema fundamental y dónde está el problema fundamental. Ustedes hablan de normalización y de convivencia cuando saben perfectamente que la inmensa mayoría de los navarros y la inmensa mayoría de los españoles han estado conviviendo sin problema, amparados por un sistema democrático que permite desarrollar una vida perfectamente normal, únicamente distorsionada por la labor absolutamente repugnante de esa banda terrorista a la que ustedes, señor Ramírez y señor Zabaleta, parece que se niegan a nombrar.

Y lo que es una vez más sorprendente, aunque, en fin, poco nos sorprende ya a estas alturas, es que se nieguen una vez más a condenar. Ustedes vuelven hoy a perder la magnífica oportunidad de condenar la violencia terrorista de ETA, no lo hacen. Ustedes vuelven a escaparse de un discurso de esta tribuna sin condenar lo más básico. Usted, señor Zabaleta, es capaz de hablar de asesinatos de motivación política y, sin embargo, obvia la actividad terrorista de ETA, absolutamente. Usted ha subido a esta tribuna y no ha hablado de ETA, usted no ha mencionado a la banda terrorista en ningún momento. ¿Lo ha hecho usted? No.

A Izquierda-Ezkerra simplemente le voy a hacer un comentario. Señor Nuin, se lo dije la última vez, creo que se vuelven a equivocar, de verdad. Tienen ustedes también otra inclinación, que es la de situarse en un punto equidistante entre el Estado de derecho y la banda terrorista. No digo que no haya atendido yo a sus palabras en el matiz que ha querido introducir, pero al final el fondo de la cuestión de lo que usted explica es lo que yo le estoy diciendo. Por lo tanto, es una suposición, a mí particularmente me resulta incomprensible, pero allá ustedes.

Por lo tanto, el grupo Popular va a votar en contra. Creemos que es una moción absolutamente oportunista, una moción que pretende sacar ventaja de situaciones desgraciadas que se han dado a lo largo del siglo XX en nuestro país y una moción que, en definitiva, no recoge lo fundamental, y lo fundamental para nosotros, para esos pasos que algunos pretenden dar o decir que algunos están dando, es cumplir con esas exigencias, que son la condena de la banda terrorista ETA, de toda su actividad criminal, y, por supuesto, la petición de una serie de condiciones, sí, señor Ramírez, que

no son indignas para nadie y que en cambio sí revertirán en dignidad para aquellos que han sufrido la violencia terrorista: pedir perdón, reconocer el daño causado, faltaría más que ni tan siquiera quisieran reconocer el daño causado, resarcir a las víctimas, colaborar con la justicia y esclarecer, evidentemente, todos aquellos asesinatos que están sin esclarecer y que tanto dolor y sufrimiento siguen causando a sus familias. Por lo tanto, la posición del grupo Popular es la que he expuesto. Insisto una vez más, ustedes vuelven a perder una magnífica oportunidad de demostrar que cuando vienen a este Parlamento a debatir lo hacen convencidos de que pueden participar en plenitud de respeto hacia otros grupos políticos del Estado de derecho que todos los ciudadanos nos hemos dado. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Zabaleta. Tiempo máximo, diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes, arratsalde on nuevamente. En primer lugar, me referiré a la enmienda. Por razones, en primer lugar, de oportunidad, porque esta moción se refiere a lo que se refiere, a una cuestión concreta, colocar un monumento humilde en esta Cámara por todas las víctimas de todas las violencias y, además, en reconocimiento de todas ellas, no podemos aceptar la enmienda, pero tampoco la podemos aceptar por razones de fondo, y es que la enmienda está pensada y mira solo al pasado. Dice en su punto primero, por ejemplo, y la frase es literal: "sobre la base de promover el encuentro social a partir de la clarificación del pasado."*

La verdad es una obligación siempre, y hay que decirla entera, y la memoria también, pero, además de la verdad, hay que reconocer que la convivencia se tiene que basar en los derechos humanos y es evidente que la convivencia se tiene que basar en los derechos humanos.

En el punto segundo vuelve a mirar hacia atrás: "... la paz y la convivencia requieren el reconocimiento...", es decir, mirada exclusiva hacia el pasado, revisión del pasado.

En el punto tercero se pide al Parlamento que debe declarar la importancia de clarificar todas las vulneraciones, etcétera. Mirada exclusiva hacia el pasado.

La verdad y la memoria son una obligación, pero la base de la convivencia son los derechos humanos y en la enmienda que se pretende que sea de sustitución solamente se mencionan los derechos humanos en una sola ocasión y también es con mirada hacia el pasado de revisión del futuro. Si se presenta, como se ha anunciado, esta enmienda como moción, nosotros la tendremos que enmendar a su vez con base en los derechos huma-

nos, única base en virtud de la cual se puede exigir en el futuro una convivencia entre iguales y sin vencedores ni vencidos, porque echar exclusivamente la mirada hacia atrás es para querer, y esa es la realidad, argumentar una situación de vencedores y vencidos. Es una situación de desigualdad, y la base de la convivencia basada en los derechos humanos solo se puede basar en la igualdad de todas las personas en la sociedad. La autocritica, el arrepentimiento, el perdón son actitudes subjetivas, no solo valorables, sino saludables, y hasta encomiables, pero subjetivas y personales, de tal modo que no pueden ser jurídicamente objetivables, como no puede ser objetivable la intención o la sinceridad con la que se hacen estas autocriticas, como no puede ser evaluable la intensidad o la sinceridad con la que se pide el perdón. Eso no existe si se quieren hacer leyes justas. Las leyes justas tienen que ser erga omnes, para todos, se tienen que basar, por lo tanto, en la igualdad y en los derechos humanos.

La enmienda que se nos ha presentado, basada en el plan de paz del PNV y del Gobierno Vasco, seguramente está condenada a corregir esos graves defectos y, si no, no será eficaz, que es lo que necesitaríamos. Naturalmente, la diferencia entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, con su deficiente, a nuestro juicio, plan de paz y el Gobierno de Navarra es que el Gobierno de Navarra no lo tiene, el Gobierno de Navarra no está por esa labor, y desgraciadamente eso es muy grave.

Hace unos días estuvieron aquí treinta y dos representantes de víctimas que vinieron a recoger unos diplomas. ¿Y ustedes quieren que no hablemos de esto? Si se ha tardado setenta y cinco años en hacerles justicia y no se les ha hecho justicia a todos. ¿Setenta y cinco años de tardanza no son para nada? ¿Es una maldad recordarlo? Pues claro que hay que recordarlo, pero ninguno de los que vinieron a recoger el diploma, ninguno de ellos pidió venganza ni pidió arrepentimiento ni hizo siquiera una petición de perdón para los que habían causado sus víctimas, ni reconocimientos ni nada de eso. Ninguno ha dicho nunca estas palabras. Solo quieren la verdad y la igualdad en los dos sentidos de la base en que tienen que estar los derechos humanos. Ese fue el ejemplo que nos dieron los que vinieron a recoger los diplomas, algunos de ellos con la vida ya casi pasada. ¿Venían a pedir algo, a pedir venganza, a pedir reparación, a pedir que alguien les pidiese perdón? ¿Venían a eso? Venían a ser iguales que los demás, con la misma dignidad que los demás, sin vencedores ni vencidos. Este es el secreto del tema, y esto es lo que ha sido mentira durante el franquismo y durante el posfranquismo. La igualdad ha sido mentira, ha sido mentira lo de inexistencia de vencedores ni vencidos.

Ustedes han oído, y algunos alabado, con muy poca ponderación, la figura política de Suárez, que, por cierto, no legalizó a todos los partidos políticos, a los de la izquierda abertzale no nos legalizó, legalizó a otros, pero ¿ustedes creen que era más fácil la amnistía que dio Suárez en el 76 que en 2004? ¿Ustedes creen que si Suárez se hubiese puesto a pedir en el 76 los condicionamientos y todas estas cuestiones que ustedes ponen para que no haya igualdad, para que haya vencedores y vencidos habría podido declarar la amnistía en el 76? ¿Acaso era más fácil entonces que ahora? ¿Ustedes creen que Suárez, si quería marcar lo que por lo visto es su epitafio, que es la concordia, lo hubiera hecho mirando al pasado en la desigualdad? Pues eso no es así. Y la igualdad de las víctimas es la dignidad de todas las víctimas, y la utilización de unas víctimas sí y otras no es la prostitución de la imagen de las víctimas, y hay que decirlo así de claro. Y nosotros sí mencionamos las víctimas de ETA. El que haya leído la moción habrá visto víctimas del terrorismo, y las víctimas del terrorismo están definidas en la ley aprobada por este mismo Parlamento, pero mencionamos también las otras víctimas, las del GAL, las del Batallón Vasco Español, las de las AAA, las de todas esas organizaciones parapoliciales, de mercenarios, y a esas no se les quiere hacer un reconocimiento.

Aquí se va a colocar un pequeño monumento. Naturalmente que esta moción no era casual, esta moción tiene su intención, tiene la intención de que en este Parlamento, que tiene que ser el Parlamento de todos los Parlamentarios, el Parlamento de todas y todos los navarros, sin exclusiones, todas las personas de Navarra sientan que los símbolos de su sufrimiento están representados, y si están representados juntos representarán lo que tenemos que hacer en la sociedad, vivir juntos, y si unos están excluidos, se falta a la dignidad de los que están representados. Si se excluye a otros, se falta a la dignidad de los que están representados.

Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún miedo de utilizar la palabra ETA o no utilizarla, ni el GAL, ni el Batallón Vasco Español. ¿Cuándo ha pedido el señor Rajoy perdón por el Batallón Vasco Español, que era un batallón del Estado y que funcionaba cuando la derecha estaba en el Gobierno? ¿Cuándo lo ha hecho? ¿Cuándo ha tenido algún Gobierno español algún tipo de actitud de reconocimiento a las víctimas causadas directamente por el Estado y por ellos? No ha habido esa actitud de reconocimiento, y el futuro, en el que nosotros creemos y que vendrá, estoy seguro, vendrá en la igualdad, vendrá con base en los derechos humanos, vendrá sin vencedores ni vencidos o, si no, será deficitario, o, si no, será como ha ocurrido hasta ahora. Y no es un orgullo que al final el reconocimiento... Es que, además, se ha dicho aquí, se

ha dicho que durante años y años que no hemos reconocido y ahora reconocemos. Al cabo de setenta y cinco años. El reconocimiento es bueno, aunque llegue tarde. La paz también siempre llega tarde. Siempre llega tarde y hay que arriesgarse por ella, y muchas veces se dejan muchos jirones de la piel, pero si llega es siempre bienvenida y, desde luego, siempre es una aspiración.

Al margen de eso, setenta y cinco años es algo de lo que también hay que hablar, y es algo de lo que nos dieron una gran lección las personas que vinieron aquí a recoger sus diplomas, pero también nosotros queríamos que esta actuación fuese una actuación en la que ningún navarro, ni víctima de ETA, ni del GAL, ni de los excesos policiales ni de las fuerzas más negras de los dineros del Estado, se sintiera excluido, y, desgraciadamente, no va a ser así.

Por lo tanto, ya que antes me ha contestado usted, señor Presidente, ahora le contesto yo a usted: muy desacertada la decisión si no se corrige. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *La decisión es democrática y sobre todo viene a defender la libertad y la democracia, señor Zabaleta, pero también se respeta al que discrepa.*

Una vez que se ha producido el debate y que cada uno ha podido decir lo que consideraba oportuno, y una vez que también el proponente de la moción no ha aceptado la enmienda que se ha presentado por los Parlamentarios no adscritos, vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *15 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de información automática por el que el ciudadano en lista de espera o pendiente de cita pueda consultar su situación en dicha lista y a remitir mensualmente al Parlamento la documentación detallada sobre la evolución de las citadas listas, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el último punto del orden del día: Debate y votación de la*

moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de información automática por el que el ciudadano en lista de espera o pendiente de cita pueda consultar su situación en dicha lista y a remitir mensualmente al Parlamento la documentación detallada sobre la evolución de las citadas listas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Debo recordar a sus señorías que se ha presentado, y si nadie se opone así se tramitará, una enmienda firmada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra que sustituiría a la moción inicial presentada por el grupo Socialistas de Navarra.

Para la defensa de la moción y también para fijar su postura en relación con la enmienda que han firmado, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.

SR. CARO SÁDABA: *Muy buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. Ayer teníamos la ocasión de conocer en la Comisión de Salud el borrador del nuevo plan de salud que se presenta por el Gobierno y que, en definitiva, viene a plasmar los retos que tenemos por delante en materia de salud dentro de la Comunidad Foral y que delimita, a mi juicio, con bastante claridad cuáles son las estrategias y, por tanto, las medidas y los medios a través de los cuales vamos a tratar de conseguir obtener un mejor servicio al ciudadano y una sanidad pública de mayor calidad. Ese es el objetivo, como principio general dijimos que lo compartíamos, y yo quiero hablar hoy de uno de esos retos, y de ahí la moción que presentamos. Y uno de los retos es ver de qué forma y manera tratamos de pelear contra el incremento constante de las listas de espera. Es verdad que este es un problema real, que existe, que no lo podemos obviar, que preocupa a los ciudadanos, pero también es verdad que en el contexto de la crisis es mucho más difícil luchar contra las listas de espera que hacerlo en momentos de bonanza, aunque también es verdad que en esos momentos de bonanza, con algunas medidas que se introdujeron en determinadas partidas presupuestarias, los resultados que se obtuvieron en la lucha contra el incremento de las listas de espera no fueron los que nos hubieran gustado.*

Es verdad que esta moción no es una medida en sí misma para luchar contra las listas de espera, pero sí que pretende ser una medida para que los ciudadanos tengan más y mejor información que la que tienen a día de hoy en relación con cómo están ellos dentro de esas listas de espera. Como bien ha dicho el Presidente, nuestra propuesta de resolución había sido enmendada en principio por el Partido Popular, y no estando de acuerdo del todo con lo que ellos decían, hemos llegado a un entendimiento para firmar juntos una

enmienda in voce que yo creo que recoge lo que planteábamos nosotros y también matiza, de alguna manera, la posición que el Partido Popular quería que también se viese reflejada. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que eso sea así.

Lo que pretende la iniciativa, por lo tanto, es tan sencillo como generar más transparencia en el conocimiento que cada ciudadano tiene de su situación en una lista de espera o en varias listas de espera, y, por tanto, a través de ese tener más información, conseguir tener una percepción mucho más real de qué supone para el sistema las listas de espera y sobre todo tener una percepción clara en relación con las dificultades que existen en el día a día para poder dar una solución definitiva a ese problema.

A nuestro juicio, cuanto más información y más transparencia se dote al sistema, más fácil va a ser entender a los ciudadanos y sus dificultades para pelear contra esas listas de espera, y cuanto menos información tengan los ciudadanos probablemente la percepción que esos ciudadanos tienen sobre el conjunto del sistema sanitario público puede estar más distorsionada. Nos parecía que era un elemento que podíamos, en cierta medida, mejorar con esta propuesta.

Esta propuesta se hace, no lo olvidemos, en clara sintonía con lo que dice la ley de transparencia que aprobó este Parlamento, y no solo ley de transparencia, sino también ley de Gobierno Abierto, porque en realidad lo que estamos reclamando aquí precisamente en relación con el Gobierno Abierto es un cauce de intercomunicación más ágil y más real de los ciudadanos con la Administración y en este caso con el propio Departamento de Salud, porque cada ciudadano, a través de un ordenador o a través de una llamada telefónica, como bien dice la enmienda in voce que se ha firmado, va a poder preguntar directamente cómo está en relación con la lista de espera, cuánto tiempo va a tardar en ser atendido, cuánto tiempo lleva en esa lista de espera, porque son datos que a veces pasan desapercibidos pero que a nuestro juicio es importante que se conozcan. En definitiva, como digo, se trata de tener una visión más general de lo que es el problema en sí mismo de la gestión de las propias listas de espera. Todo ello debe hacerse, por supuesto, y este es un matiz interesante que también lo mencionábamos en la enmienda original, con base en lo que determina la ley de protección de datos, por tanto, cada ciudadano solo podrá saber lo que a él le concierne y no lo que le concierne al resto.

Nos parecía interesante, y ese es un elemento que hemos queridos que se mantuviese en la propuesta de resolución, que además de saber la posición que cada ciudadano tiene en una lista de espera y saber cuántos días lleva en esa lista de

espera, cuánto tiempo falta para que se le atienda según la ley que determina los tiempos máximos de espera, que ese ciudadano supiese cuánta gente está en su misma situación en esa lista de espera para la especialidad que sea en cada caso.

En fin, además, con esta propuesta no solo queremos que esa relación entre el Departamento de Salud y los ciudadanos sea más fluida, también queremos que el Parlamento pueda funcionar mejor en todo lo concerniente al control de esas listas de espera, y para eso también, en la propia propuesta de resolución, introducimos un punto en el que pedimos que esa información la recibamos los Parlamentarios en el menor tiempo posible para poder controlar mejor cómo van evolucionando los datos y, en todo caso, que obligatoriamente, como bien dice la ley de garantías, sea al menos una vez cada seis meses. Yo espero y deseo que los datos que podamos tener los Parlamentarios para controlar mejor las medidas y las acciones que el Gobierno va tomando en relación con la gestión de las listas de espera no tenga que ser cada seis meses, sino que, si puede ser antes, mejor que mejor.

En definitiva, insisto, soy consciente de que en muchas ocasiones las listas de espera han sido utilizadas como arma política en este caso contra aquellos a quienes les toca gestionarlas. A mí me gustaría, a poder ser, que el debate hoy no se centrara en eso, sino que habláramos en positivo y que, efectivamente, el departamento pueda diseñar una herramienta al servicio de los ciudadanos. Con esto mi grupo no pretende decir que a día de hoy un ciudadano cualquiera no pueda ir a la Administración y pedir los datos, yo creo que el ciudadano hoy lo puede hacer. A través de Internet, aunque el trabajo que ello genera es importante, se podrían tener algunos datos encima de la mesa, pero, desde luego, no todos ni los puntuales que le afectan a él personalmente, y por eso pedimos que se avance en esa dirección. Es una moción que hacemos en positivo y que espero y deseo que sea aprobada por el conjunto de la Cámara, y ojalá que pronto tengamos la herramienta diseñada y nos sea más factible a nosotros como Parlamentarios poder trabajar con los datos que se nos aporten y sobre todo a los ciudadanos tener un mejor conocimiento de cómo funciona el sistema. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro Sádaba. Vamos a darle la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín de Marcos, toda vez que él ha firmado la enmienda, que defenderá en este momento.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero saludar a las personas que nos acompañan desde la tribuna. Efectivamente, la moción que hoy nos*

presenta el Partido Socialista para su debate en este Pleno sobre la información al paciente acerca de la lista de espera nos parece del todo oportuna. Es un hecho evidente que las listas de espera existen en todos los sistemas sanitarios públicos, son consustanciales con los sistemas sanitarios públicos, y son un tema de debate y el motivo del mayor número de quejas de los usuarios de los sistemas de salud. Los ciudadanos se quejan en muchas ocasiones de las esperas para consultas, para intervenciones quirúrgicas, para pruebas complementarias, pero también se quejan de la incertidumbre y de la falta de información sobre el tiempo que van a estar esperando para ser atendidos.

Es un hecho claro y evidente hoy en día que las nuevas tecnologías de la información y comunicación hacen posible que los ciudadanos puedan recibir de la Administración toda la información de los asuntos que les conciernen, una información que actualmente puede ofrecerse con mayor agilidad, más facilidad, más frecuencia y mucha mayor fiabilidad. Y esto es importante en todos los asuntos que afectan al ciudadano y sobre todo en asuntos tan importantes como los que afectan a su salud.

La nueva tecnología permite, sin duda alguna, a la Administración avanzar en transparencia y en satisfacer el derecho de los ciudadanos a la información que precisan o solicitan en cada momento. Hoy en día, a través de la página web, a través de Internet, se puede solicitar cita en un centro de salud, se pueden consultar datos de la propia historia clínica, datos personales, se puede solicitar información sobre las farmacias de guardia, consultar datos sobre la situación general de las listas de espera tanto en consultas como en cirugía como en pruebas complementarias, y, desde luego, como decíamos al principio, nos parece oportuno, necesario y también posible actualmente poder ofrecer al paciente una información personalizada de su situación en la lista de espera o en las listas en las que en cada momento esté incluido pendiente de una consulta, de una prueba o de una intervención.

Hemos presentado una enmienda de sustitución en relación con la moción inicial del Partido Socialista que después hemos suscrito con una enmienda in voce con el Partido Socialista que completa el texto inicial de la nuestra por algunas razones que voy a explicar ahora.

En primer lugar, nos parece evidente que lo que realmente busca el ciudadano cuando solicita información personalizada de su situación en la lista de espera no es otra cosa que confirmar que ese paciente está incluido en la lista, saber desde qué fecha está incluido y también conocer cuál es la espera media de la especialidad en la que está incluido para una consulta, una intervención o una prueba.

En la moción inicial se hablaba de solicitar también unos datos que podían, a nuestro juicio, inducir a errores, como, por ejemplo, conocer el número de orden en una lista, y podían conducir a errores porque cabe la posibilidad de que un paciente que consultara en poco espacio de tiempo su situación en la lista de espera podría ver cómo retrocedía en puestos de lista de espera si durante ese corto período de tiempo habían sido incluidos otros pacientes con carácter preferente. En todo caso, a nosotros nos parece que lo más importante es que el paciente sepa que está incluido, desde cuándo y el tiempo medio de espera y que se cumpla la ley de garantías.

También nos parecía importante incluir un tema de accesibilidad en la información, esto es, no todo el mundo tiene facilidad para acceder a una página web y por eso nos parecía importante especificar que la información sobre la situación en las listas de espera se pudiese ofrecer tanto por vía web como por vía telefónica a través de centrales inteligentes.

Por último, en cuanto a la información mensual a este Parlamento, ya hay una ley que establece en su artículo 9, la Ley Foral 14/2008, de Garantías de Espera en Atención Especializada, que el Departamento de Salud tiene que informar sobre la situación de la lista de espera a este Parlamento en un período mínimo semestral.

Por lo tanto, entendemos que la información mensual que se solicitaba en la propuesta o en la moción inicial ya se ofrece, aunque cabe la posibilidad de mejorar a través de la página web donde se pueden consultar datos generales, datos globales de actividad, así como los datos específicos de cada uno de los hospitales y salud mental, tanto en lo que concierne a consultas de primera visita como a consultas como lista de espera estructural de cirugía.

Por lo tanto, y en definitiva, nosotros estamos de acuerdo con la conveniencia de esta moción, estamos de acuerdo con el fondo, que no es otro que los pacientes estén perfectamente informados, con una información que sea oportuna, personalizada y actualizada sobre su situación en la lista de espera sanitaria para que el paciente en todo momento pueda conocer y tenga perspectivas de en qué plazo va a ser atendido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín de Marcos. ¿Turno a favor? Señor Pérez Prados, por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de la moción o, mejor dicho, de la enmienda in voce que la sustituye una vez comprobados dos aspectos que*

nos preocupaban. Uno era si el departamento disponía de los medios informáticos, de los sistemas informáticos suficientes y adecuados para dar respuesta al contenido de lo que aquí se solicita. El otro era si se respetaba el marco legal fundamentalmente respecto a informaciones de salud, que tienen una especial protección en la ley orgánica de protección de datos personales.

Decía que vamos a apoyar los dos puntos, el primer punto de la enmienda in voce de sustitución, en el que se insta al Gobierno a poner en marcha un sistema de información automática para que cualquier ciudadano en lista de espera quirúrgica o pendiente de que se le facilite una consulta o prueba diagnóstica pueda conocer su situación particular respecto a las citas pendientes.

¿Y por qué lo vamos a apoyar? Pues porque, como saben ustedes, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra está interesado y ocupado en este tema, hasta el punto en que se está trabajando en la elaboración de un sistema de información personalizada de listas de espera, en el que se contemplan varios de los aspectos referidos en la moción e incluso solicitamos al departamento que vaya más allá incorporando más información y detalle de la contemplada en este punto primero de la enmienda in voce.

Además, como se recordaba aquí, en la página web del departamento se publica la lista de espera, de manera que entre los días 10 y 15 de cada mes está actualizada y a disposición de todos los ciudadanos que quieran y puedan y tengan medios para consultarla. Se muestra también la información de lista de espera por hospitales: el Complejo Hospitalario de Navarra; el Hospital Reina Sofía, de Tudela; el Hospital García Orcoyen, de Estella; y también Salud Mental. Y se añade un histórico del año anterior y una comparativa del mes en curso con el mismo mes correspondiente al año precedente para contrastar su evolución.

La apuesta del Departamento de Salud por la transparencia y la mejora de la información de la lista de espera es clara. La Consejera de Salud ya anunció en la Comisión de Salud de este Parlamento el día 3 de abril del año 2012 que la información sobre lista de espera iba a ser ampliada y mejorada, y así se ha hecho, y también el Gerente del Servicio Navarro de Salud hizo referencia en su comparecencia del 18 de marzo pasado a la puesta en marcha de la lista de espera quirúrgica unificada, que se quiere incluir en el sistema de información personalizada de listas de espera ya citada.

En cuanto al segundo punto, y seré muy breve, que hace referencia a remitir a la Cámara en el menor tiempo posible, de forma periódica y obligatoria, cada seis meses, un informe sobre la situación y evolución de la lista de espera de

acuerdo con la Ley Foral de Garantías de Espera en Atención Especializada también lo vamos a apoyar. No obstante, conviene recordar, y finalizo, que cualquier Parlamentario, como cualquier ciudadano, puede consultar mensualmente todos estos datos en la página web del Departamento de Salud por lo que en la práctica no sería necesario remitir esta información a la Cámara para dar cumplimiento a la ley de garantías, pero vamos a apoyarlo si esto facilita la información para todos los grupos parlamentarios sobre el tema de la lista de espera en el Servicio Navarro de Salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Señora Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RUIZ JASO (8): *Mila esker, Presidente jauna. Guk ere mozioaren alde bozkatuko dugu.*

Eta hasiko naiz Alderdi Sozialistako bozera-maileak esan duenarekin. “Modu positiboan” esaten du. Gu ere saiatuko gara modu positiboan hartzen eta, hartara, mozioa babestuko dugu. Baina esaten zenuenean askotan itxaron zerrenden afera arma politiko gisa erabiltzen dugula, nolabait, gobernuari mina emateko..., nik uste dut kontu pixka bat gehiago izan beharko genukeela gauzak horrela esatean. Zeuek ere, denok hitz egin dugu itxaron zerrendez, baina logikoa da, osasun arloan herritarren kezka eta kexa iturri nagusi bat delako. Eta Osasun Departamentu honek eta Nafar Gobernu honek oso arazo gutxi onartzen ditu, baina horietako bat, onartzen duen gutxienetako bat, itxaron zerrendena da eta, gainera, ematen duen informazioa ere modu interesatuan ematen du gehienetan. Baina saihestu ezin dena da herritarren kexa eta kezka nagusi bat dela. Beraz, arma politiko gisa ez, geure lanaren zati bat da gobernuaren kudeaketa eta lanaren kontrola egitea. Eta honetan garbi dago gabezia handiak daudela eta, logikoa den bezala, gai hau askotan jorratu dugu Parlamentuan, eta jarraituko dugu jorratzen.

Alternatibak proposatzea dagokigu baita ere, eta ulertzen dugu zuek planteatzen duzuen mozio honek alderdi interesgarri bat jorratzen duela; hau da, gardentasuna sustatzeari begira eta herritarren eskubideak bermatzeari begira, alternatiba bat proposatzen duela eta interesgarria dela. Guk ere bat egiten dugu. Positibotzat jotzen dugu eza-gutzea norbera itxaron zerrendaren zein tokitan dagoen, noiz sartu den, batez besteko denbora zein den eta zenbat gaixo gehiago dauden zerrenda horretan.

Positibotzat jotzen dugu baita ere bigarren zatia, Parlamentuari eboluzioaren txosten hori bidaltzea. Egia da, Pérez Prados jaunak esaten zuen bezala, Osasun Departamentuaren webgunean kontsulta daitezkeela hileroko, baina iruditzen zaigu Parlamentura bidaltzeak lan hori arin dezakeela. Baina, edozein modutan, ikusita Osasun Departamentu honek askotan Parlamentuari dion errespetu eskasa –eta lehen egin dudana galdera ildo horretatik zihoan, uko egiten baitio eztabaidatzeari eta bozkatzeari legez Parlamentura ekarri behar zuen plan bat–, eztabaidatzea eta bozkatzea ukatu egiten zaigunez, positibotzat jotzen ditugu halako ekimenak.

Edozein modutan, eta honekin bukatuko dut, gaur ez da kontestua itxaron zerrenden afera orokorraz hitz egiteko edo sakontzeko behintzat, baina ez dezagun ahaztu hau icebergaren punta besterik ez dela, eta itxaron zerrenden afera askoz ere sakonagoa dela, neurri estrukturalak hartu behar direla eta hemen problema nagusia, herritarrei angustia gehien sortzen diena, ez dela itxaron zerrendan non dauden ez jakitea –hori ere bai–, baizik eta itxaron zerrenda horiek askotan amaiezinak izatea. Eta hartara Gobernuak badauka, ari da, baina badauka lan handi bat bereziki profesionali entzuten eta profesionalen proposamenak jasotzen eta jarrera inposatzaileak alde batera uzten. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz Jaso. ¿Algún turno más? Señora Fernández de Garaialde y Lazcano, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZCANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a votar que sí a esta moción, principalmente por dos motivos: porque consideramos un derecho de las personas que están en lista de espera saber, efectivamente, cuál es su situación, etcétera, y porque en este grupo siempre hemos defendido y hemos dicho que votaríamos a favor de cualquier propuesta que suponga una mejora para la ciudadanía, independientemente de quién la proponga. Además, con esta moción me alegro de constatar que no se aprueba lo que planteamos en otros momentos no porque sea algo descabellado, sino simplemente porque no era el momento para aprobar eso cuando este grupo lo ha planteado.*

Señor Caro, usted habla de no hacer política, de no utilizarlo como arma arrojadiza. Bueno, pues le voy a explicar por qué estoy diciendo todo esto. Hace ni más ni menos que tres años, cuando se debatía la ley de derechos y deberes, se propuso una enmienda en la cual se decía: Se promoverán

(8) Traducción en pág. 76.

acciones orientadas a hacer accesible la información sobre listas de espera, de forma que cada persona pueda conocer a tiempo real el tiempo que deberá esperar, y así poder ejercer sus derechos de garantía efectiva sobre el control de las listas de espera. Y la motivación era que se pretendía que todas las personas supieran en qué situación se encuentran desde el principio, es decir, desde el momento del diagnóstico, evitando de esa manera el concepto de reserva en el que el paciente no tiene información.

Eso es lo que planteamos en su momento, y entendemos que eso es lo que están planteando ahora, por eso vamos a votar a favor, porque en estos tres años no hemos cambiado, pero me gustaría saber por qué en aquel momento ustedes dijeron no a algo tan sencillo, que es un derecho de la ciudadanía y que entonces se podía haber recogido en una ley, cuando ahora queda en una moción y ustedes saben perfectamente lo que pasa con las mociones. Hubo un momento espléndido y maravilloso para haberlo metido en una ley y todavía sigo sin saber por qué no se hizo, porque no creo que en algo tan simple como esto haya hecho cambiar o haya conceptos más allá del oportunismo porque hayan pasado tres años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra desde el escaño la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta moción, pero quería hacer algunos comentarios. Desde luego, la enmienda que había presentado el Partido Popular mejoraba mucho la propuesta de resolución, lo que no terminamos de entender es esta enmienda in voce. La vamos a apoyar igualmente, pero no la entendemos porque no creemos que el número global de pacientes en la lista de espera aporte mucho respecto a la situación individual. No entendemos qué puede aportar, a no ser que uno pueda consolarse porque la lista es muy amplia y se encuentra en mucho mejor posición que el último o la última, pero es que, además, el señor Martín y el señor Pérez Prados ya han comentado que en este momento es una información que aparece en la web de Salud, hay un banner, que uno pincha y puede ver mes a mes el número de pacientes que están en lista de espera en aquellas especialidades en las que se da información por ley.

Es verdad que algunas personas no tienen acceso a medios informáticos y, en este sentido, la enmienda que presentaba el Partido Popular suponía un avance interesante porque hay personas que podrían llamar por teléfono porque no tienen otra posibilidad.

Y respecto al punto 2, tampoco entiendo qué aporta que se informe de la situación por parte del Gobierno en el menor tiempo posible y de forma periódica. O se dice el tiempo que es más oportuno o si ya tenemos seis meses por ley, pues yo creo que es suficiente. Yo no sé si estas expresiones son, como dice la señora Zarranz, profilácticas, en prevención de que esto pudiera ser de otra manera, en todo caso, no lo termino de entender. Lo que sí me parecería oportuno es que el Departamento de Salud informara cada seis meses sobre el resultado de sus estrategias para paliar las listas de espera. Lo demás, con todos mis respetos, yo creo que es matar moscas a cañonazos. Y, por otro lado, no veo cómo puede contribuir esta moción a paliar las listas de espera de ninguna manera.

Respecto de algunas intervenciones, yo creo que hay que tener cuidado con lo que se dice, a no ser que ustedes, las personas que voy a mencionar, quisieran decir exactamente lo que han dicho, y no es porque yo me dé por aludida, es por si acaso.

Decía el señor Martín que las listas de espera son consustanciales a cualquier sistema de salud, sea público o privado, pero es que las listas de espera actuales no son asumibles, señor Martín, y por eso este es uno de los temas que nos ocupa y nos preocupa a la mayoría de los grupos, bueno, a todos los grupos parlamentarios. Es más, además de esto nos preocupa, por eso no me extraña que haya hecho usted este comentario, que ha llegado un momento en que las listas de espera, que deberían ser coyunturales, se están convirtiendo en estructurales, y ese carácter estructural de las listas de espera en este momento no responde, desde luego, a esas listas de espera asumibles a las que usted hacía referencia.

Y respecto a usted, señor Caro, seguro que no se refería a mí, pero, desde luego, las listas de espera son un problema muy grave hoy, es uno de los problemas más graves en el Departamento de Salud de Navarra y, claro, yo no sé con qué intención ha presentado usted esta moción, yo había entendido que con la intención estricta de lo que aquí se dice, pero, por si acaso, para nuestro grupo esto no es un arma política, la pelea contra las listas de espera es una ocupación política, sin más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. ¿Turno de réplica, señor Caro? Desde el escaño, adelante, por favor.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que ahora, de repente, nos hemos convertido todos en angelitos de la caridad y no utilizamos políticamente lo que no nos interesa utilizar. Yo sí he utilizado políticamente las listas de espera y las voy a seguir utilizando porque es un problema real. No sé si la de arma

arrojadiza ha sido la mejor expresión de las que yo he utilizado en la tribuna, si no es acertada pido que no la tengan en consideración, pero yo sí he utilizado políticamente las listas de espera, y las voy a seguir utilizando, insisto, porque es un problema real y porque lo que quiero es intentar que las listas de espera se sitúen en unos niveles que puedan ser aceptables, porque, efectivamente, los niveles de hoy en día no son aceptables ni son los que nos gustaría.

A partir de ahí, la verdad es que tengo que reconocer lo difícil que es que todos los grupos parlamentarios acaben votando, aunque sea solo una iniciativa, por consenso. En fin, es difícil porque todos empezamos a buscar matices para intentar que las cosas no sean excesivamente fáciles y que sea aceptado por el conjunto de la Cámara lo que un grupo pueda proponer.

En fin, yo sí quiero decir que las dudas que tenía UPN en relación con la existencia de medios informáticos para mí no lo eran, porque creo que hoy hay medios, y si no los hay, si no está la herramienta, se podría generar. Soy consciente de que la herramienta ha mejorado en los últimos años, y lo que pido es que mejore un poquito más para que la información que se traslada y que se puede obtener en la página web del departamento sea incluso personalizada a través de los mecanismos de protección y seguridad correspondientes, los que se establezcan, no sé si el número de DNI, un pin o password, conforme corresponda. Eso es lo que queríamos. Creemos que técnicamente se puede hacer y, por tanto, es una cuestión más de voluntad política que de otra cosa.

En relación con la mención al arma arrojadiza no voy a insistir.

La portavoz de Aralar mencionaba que hace tres años nosotros no votamos a favor. No recuerdo cuál era el contexto; en todo caso, yo le animo a una cosa, porque ahora sí vamos a votar a

favor: si quiere usted presentar una proposición de ley o si quiere que lo hagamos conjuntamente, podemos presentarla para conseguir esto que pedimos. No se enfaden, hombre, si les estoy diciendo que trabajemos conjuntamente. Si quieren, ¿eh?, si no, no pasa nada. Entonces, si ustedes lo quieren hacer, estaremos encantados de hacerlo, y como no recuerdo el contexto, no profundizaré más en esa crítica que usted nos hacía.

Por lo demás, agradezco el hecho de que al menos por una vez vayamos a conseguir el consenso necesario para que esta herramienta, que creo que es interesante para los ciudadanos y para los Parlamentarios, pueda salir adelante. Y espero y deseo que en poco tiempo podamos disfrutar de ella. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación. En este caso concreto, votamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, que sustituye a la moción inicial del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz Jaso, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda que sustituía a la moción inicial del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SR. LASA GORRAIZ: *Buenos días y muchas gracias, señor Presidente. Quisiera dar la bienve-*

nida a todas las personas que nos acompañan y a las señoras y señores Parlamentarios.

(2) Viene de pág. 30.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como dice la señora De Simón, ha pasado ya un largo año desde la privatización de las cocinas de los hospitales. En el Parlamento hemos presentado decenas de iniciativas sobre el tema: sesiones de trabajo, comparecencias, declaraciones, visitas, mociones, etc. A día de hoy, la Cámara de Comptos está realizando el informe de fiscalización que se le había solicitado sobre el tema. Y todas estas iniciativas no han sido un mero capricho. Hemos tenido problemas uno tras otro, problemas que han llegado hasta hoy mismo. Por ello, la moción de hoy tiene sentido.*

Votaremos a favor de la misma, por supuesto, porque tenemos dos razones principales para ello. La primera es una razón claramente ideológica. Una razón ideológica, por supuesto, porque pensamos que lo privado no es más barato y que no garantiza una mejor calidad. Al contrario, en la mayoría de los casos existen otros intereses, y uno de ellos es precisamente debilitar el sector público. Nosotros tenemos claro que nuestro modelo es principalmente un modelo público.

Y la segunda es la lamentable gestión que evidentemente se ha hecho en este tema, tanto por parte de la empresa, como por parte del Departamento y del Gobierno de Navarra. La empresa no

ha respondido bien. Eso lo hemos visto desde el principio. Y en este Parlamento en más de una ocasión se ha solicitado que se rescinda ese contrato. El Departamento, actuando tarde y mal, en la mayoría de los casos ha intentado tapar y poner parches uno tras otro. La señora De Simón nos decía que ahora, un año y medio después, se van empezar a utilizar los nuevos carros.

Sin embargo, tras este lamentable proceso, lo más grave han sido, por supuesto, las consecuencias, y seguiremos denunciando esas consecuencias, porque han influido en las personas. Por un lado están aquellas que han perdido su puesto de trabajo, unos cien puestos de trabajo, y ya sabemos que estamos hablando de un sector precario, un sector feminizado –algo que ya hemos denunciado en más de una ocasión–; y, por otro lado, ha influido en los perjudicados por la situación, en los enfermos que se encuentran en nuestros hospitales. La alimentación influye directamente en el tratamiento de las personas. Hemos hablado muchas veces sobre este tema. Y si aquí alguien pone en duda que este proceso de privatización haya traído consigo una merma en la calidad, creo que será muy consciente de que no está diciendo la verdad. Por lo tanto, más allá de los parches, la solución definitiva y única, en nuestra opinión, es que el servicio vuelva a ser público. Por lo tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 44.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenos días a todos. La mayoría de ustedes me conoce ya, y ya sabe que tengo por costumbre comenzar la defensa de las mociones exponiendo por qué presentamos la moción. Es decir, los pormenores: su origen, qué es lo que ha ocurrido y cuál es el objetivo. También hoy, por supuesto, voy a hacer lo mismo, pero no va a constituir el punto de partida. El punto de partida de hoy va a ser otro. Voy a retrotraerme en el tiempo, pero no voy a remontarme hasta noviembre de 2013, sino solamente al sábado pasado.

El sábado oí en las calles de Pamplona: “queremos vivir en euskera”. Lo oí, lo escuché y también lo coreé. Se dijeron también otras cosas. Por ejemplo, “aquí estamos en defensa del euskera”. Hay otra cosa que quiero decir, y aunque la señora Barcina no esté presente, espero que alguien se lo diga. Igual se lo puede decir la señora Vera, aunque creo que no lo va a hacer, ya que no me escucha, porque no se ha puesto los auriculares, y tengo entendido que no sabe euskera. Por tanto, parece que es un tema que no le importa nada al Gobierno. Por eso, lo voy a decir muy alto: “Barcina, escucha: Navarra, euskaldun”. Así. Navarra es euskaldun, sí. Barcina, escucha; o Gobierno, escucha; o señor Iribas, escuche. Y digo “señor Iribas” porque la política lingüística se encuentra encuadrada en su departamento. Pero está claro que, en estos momentos, la política lingüística le importa un comino al señor Iribas.

Éramos unas 10.000 personas recorriendo las calles. Puede que fuésemos pocas. Y, al final, se leyó un manifiesto, en el que ya veíamos que éramos pocos para el Gobierno, aunque fuésemos 10.000. Hoy no voy a leer todo el manifiesto, aunque también se me ha pasado eso por la cabeza en algún momento, ya que he dicho: “seguro que el sábado no lo oyeron; así que no estaría mal que hoy el Gobierno lo escuchara”. Pero como veo que tampoco lo van a oír hoy, me limitaré a subrayar una serie de puntos.

Entre otras cosas, se dijo: “a los que hablamos euskera el Gobierno nos trata como extraños, y pretende hacernos desaparecer, expulsarnos de nuestra tierra. Al parecer, han olvidado que el euskera es la Lingua Navarrorum”. En el segundo párrafo, leyeron una larga lista de injusticias. Por ejemplo, la utilización de la zonificación, lo ocurrido con el modelo D, lo que ocurre con ETB, con Euskalerría Irratia, con los medios de comunicación en euskera en general, con la obstaculización de la prestación de servicios en euskera en municipios de la zona vascofona, como, por ejemplo, las bibliotecas –y de eso ya hablaremos–, los centros de salud... Y surgieron también los euskaltegis. Cuando oí eso, le dije a una persona que en esos

momentos se encontraba junto a mí: “he oído eso y he pensado que es mi pan de cada día, porque todos los días trabajo con ese orden del día”. Y es así: todos los días nos estamos ocupando de ese tema, porque así son las vulneraciones de derechos lingüísticos que comete el Gobierno. En una serie de ámbitos, el Gobierno no cumple ni siquiera lo establecido en la restrictiva Ley del Vascuence que está en vigor. También se dijo eso, y nos hemos referido aquí a ese tema en más de una ocasión, aunque el Gobierno diga que no.

Para terminar, se denunciaba firmemente y en voz alta esta política lingüística disparatada del Gobierno de Navarra. Yo quiero denunciar hoy desde aquí, firmemente y en voz alta, esa política lingüística disparatada. “Queremos mostrar que los vascohablantes estamos aquí, también aquí, y reclamamos al Gobierno que ponga fin a esta interminable lista de agresiones”. Eso es lo que quiero pedirle hoy al Gobierno: que termine ya con esa lista, por favor, aunque no lo pida de otra manera.

Todos ustedes saben cuál es nuestra opinión sobre la ley. Nosotros, por supuesto, no compartimos la zonificación. A nuestro juicio, es algo que no se comprende. No se comprende que un gobierno arremeta contra su lengua; no se comprende que un gobierno arremeta contra el patrimonio inmaterial; y no se comprende por qué unos ciudadanos tenemos una serie de derechos y otros no los tienen.

El Gobierno no garantiza los derechos lingüísticos, a pesar de que debería hacerlo. Reclamamos un cambio sustancial, ya que pensamos que es necesario. Reclamamos una política lingüística digna y adecuada para promover el euskera. Pero no es eso lo que ocurre, y no es la petición que traemos hoy. La petición que traemos es muy sencilla, y es la de que, por favor, cumplan ustedes al menos su Ley del Vascuence, por escasa que sea.

Les recuerdo que dicha ley foral establece en su artículo primero: “Esta Ley Foral tiene por objeto la regulación del uso normal y oficial del vascuence en los ámbitos de la convivencia social, así como en la enseñanza”. “Son objetivos esenciales de la misma: amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el vascuence –ese derecho que tenemos a utilizarlo– y definir los instrumentos para hacerlo efectivo”. No sé dónde están esos instrumentos. Todavía no lo sabemos. “Proteger la recuperación y el desarrollo del vascuence en Navarra, señalando las medidas para el fomento de su uso”. No hay forma de saber siquiera dónde están señaladas.

En la Ley se habla de progresividad, y pensamos que, habiendo transcurrido treinta largos años, es bastante penoso y vergonzoso que el

Gobierno siga hablando de progresividad. Aun así, hoy estamos dispuestos a volver a hablar de esa progresividad, a dar pasos, por pequeños que sean; a dar algún paso.

El 19 de noviembre tuvimos dos sesiones de trabajo, de las Comisiones de Cultura y de Salud. Las sensaciones que tuvimos en una y otra fueron diferentes. Pero una cosa es la sensación, la percepción, que tuvimos en aquel momento, y otra cosa, muy diferente, los datos que analizamos en esas dos sesiones de trabajo. Y de eso quiero hablar ahora.

Antes les he dicho que íbamos a hablar del personal de las bibliotecas, así como de lo que ocurre en la sanidad. En las bibliotecas de la Red de Bibliotecas de Navarra situadas en la zona vascofona existen diez plazas, y como todos ustedes saben, de esas diez plazas ni una sola tiene perfil lingüístico. No sé de qué manera se da cumplimiento a la Ley del Vascuence con ese cero por ciento; difícil me parece. Quisiera saber de qué forma se garantiza el derecho que tenemos a recibir el servicio en euskera, ya que tenemos ese derecho. El artículo sexto de la Ley del Vascuence así lo dice: que tenemos derecho a recibir ese servicio en euskera. ¿De qué manera se garantiza, si ni una sola plaza tiene perfil de euskera? Difícil.

¿Y qué pasa en la sanidad? Solamente tengo disponible el porcentaje. Creo que son 141 plazas, de las que yo diría que son 41 las que tienen perfil –estoy hablando de memoria–. Es decir, el porcentaje es del 31 por ciento. Ni un tercio. Me estoy refiriendo a las plazas con prestación del servicio en la zona vascofona. En Alsasua, por ejemplo, son 8 de 21; en Elizondo, 5 de 20; en Irurzun, 4 de 18; en Ulzama, 3 de 10. Podríamos poner más ejemplos, porque los hay. Y, de verdad, no he elegido los ejemplos con los porcentajes más bajos.

Y en las direcciones, cero. Los responsables de enfermería, también cero. Será que, como se argumenta en otras ocasiones, al saber euskera perdemos profesionalidad, y es por eso que no podemos acceder a determinados puestos.

Les he dicho que son pocas las plazas con perfil, pero en aquellas que lo tienen el perfil es escaso, muy escaso. Y si echamos un vistazo a los centros de atención a las mujeres, en ellos el porcentaje es más bonito todavía: del cero por ciento. Ni en un solo centro existe la posibilidad de recibir el servicio en euskera. Ustedes me dirán de qué manera se está cumpliendo así la Ley del Vascuence, su Ley del Vascuence.

Lo que reclamamos, lo que se reclamaba desde UEMA y nosotros solicitamos aquí, es algo que nos parece bastante lógico y factible. Aun así, ellos en su momento mostraron su disposición a la colaboración y nosotros queremos mostrar hoy aquí esa disposición, esa flexibilidad; queremos apostar por la progresividad. Algo, si no es todo; en algún lugar; si no es en todos; pero algo, algún avance, se tendrá que dar en algún momento. Quizá 10.000 personas sean pocas, pero el clamor de esas 10.000 personas tendríamos que escucharlo en algún lugar, en algún momento.

Se reclama que en la zona vascofona se asigne un perfil bilingüe a los pediatras, médicos y personal de atención al público de los centros de salud, y también en los centros de atención a la mujer. Quizá les parezca que es pedir demasiado. Y con esto no estamos pidiendo que se despida a quienes están trabajando ahora. Quiero recordarles que en el artículo 18.4 del Decreto Foral 29/2003 se dice –se trata también de una norma de ustedes–: “Se respetarán los derechos adquiridos de las personas que sin conocimiento del vascuence estén ocupando puestos de trabajo para los que se fije la preceptividad futura del conocimiento del vascuence”. O sea, que no se va a echar a la calle a nadie. Lo único que se pide es que esas personas aprendan euskera y que exista un plan de aprendizaje de euskera para ellas. Es eso lo que pedimos: que se fijen las plazas y se les asigne un perfil de una vez, y que a partir de ahí se elaboren los planes.

Terminaré diciendo que ya sabemos cuál es el momento y que somos conscientes del dinero que hay y del que no hay, y para qué cosas no lo hay. Pero, al menos en lo referente a las cosas para cuyo cumplimiento no hace falta dinero, al menos en ellas, podríamos mostrar voluntad, si es que se trata de una cuestión de voluntad.

Terminaré leyendo el último párrafo del manifiesto del sábado: “Por último, os hacemos un llamamiento, a cada uno de vosotros y a toda la comunidad vascohablante, para poner en marcha una enérgica dinámica social –lo estamos haciendo hoy–, dando los pasos necesarios para poder vivir en euskera –aunque sean pequeños, añado yo–. La clave del cambio va a estar en las personas: utilizando el euskera en todos los ámbitos de la vida –también aquí–, acogiendo el euskera en los espacios, aprendiendo euskera, mostrándonos orgullosos como vascohablantes”. Soy vascohablante y estoy orgullosa. Muchas gracias, Y, por favor, aunque no sea más que un pequeño paso, voten a favor.

(4) Viene de pág. 47.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Estamos tratando de derechos, de derechos lingüísticos, y para que los derechos estén garantizados es necesario tomar medidas. Por supuesto, eso compete al ámbito político, es una cuestión de voluntad política, y a día de hoy, tal como aquí se ha dicho, el Gobierno de Navarra pone una pared; es evidente la falta de voluntad política y, en el fondo, se trata de una cuestión estructural.

Una política lingüística adecuada que garantice los derechos lingüísticos de los ciudadanos debería partir de la administración, y es una responsabilidad del Gobierno de Navarra. Si miramos hacia atrás, y ante la actual situación, vemos claramente que UPN nunca ha tenido intención de promover la verdadera normalización del euskera. Y si tenemos en cuenta el actual marco legal, la Ley del Vascuence, y los dos decretos, de 2001 y de 2003, que regulan el uso del euskera en la administración, está claro que no han sido capaces de dar respuesta a las necesidades, que discriminan a los ciudadanos a través de la zonificación, pues los derechos lingüísticos de los ciudadanos aparecen zonificados, y que ese marco es insuficiente.

Sin embargo ustedes, que han defendido y siguen defendiendo ese marco, no lo han desarrollado, y en este momento se puede afirmar que en una serie de puntos no se cumple. Y como ha expuesto ampliamente la señora Pérez, ahí tenemos, por ejemplo, el artículo 10.1, por el que todos los ciudadanos tienen derecho a usar tanto el euskera como el castellano en sus relaciones con la administración pública. Pero si la administración no garantiza que existan empleados vascohablantes, quedan vulnerados mis derechos, o los de cualquier vascohablante, porque la administración no establece los medios necesarios para que sean atendidos en euskera.

También se habla de la progresividad, como indicaba la señora Pérez. Ya es hora de dar pasos, aunque sean pequeños, en esa progresividad que se citaba en 1986 ¿No les parece? Es cierto que, como decía el señor Cerdán, hay planes de formación para euskaldunizar a los trabajadores de la administración, pero aquí hay un problema: euskaldunizar a las personas no conlleva euskaldunizar los puestos de trabajo. Se euskalduniza a las personas, pero no los puestos de trabajo. No hay un plan estratégico para euskaldunizar, más allá de las personas, los puestos de trabajo en que se atiende a la gente. Falta una estrategia, y es lo que con frecuencia han denunciado tanto los trabajadores de la administración como la propia UEMA.

De cualquier manera, y siguiendo las líneas de trabajo marcadas por UEMA y las peticiones que

plantean –que son lógicas, modestas, progresivas y graduales– nosotros hemos tomado en cuenta dos áreas: el servicio de bibliotecas y la sanidad.

No me voy a extender, pero quiero recordar que el servicio de bibliotecas es un área estratégica para el uso de un idioma, en este caso para la normalización del euskera, de cara a adquirir todas las competencias lingüísticas en euskera. Si tenemos en cuenta el perfil de los usuarios de ese servicio, que son niños y jóvenes, es un ámbito estratégico para la adquisición de esas competencias. La señora Pérez ha presentado datos. Hay nueve localidades en la Red de Bibliotecas de Navarra. Corresponde al Gobierno de Navarra cubrir esas plazas. Ni una sola de ellas tiene criterios lingüísticos.

También se podrían euskaldunizar progresivamente algunos puestos de trabajo en la zona mixta, se podría solicitar que algunas plazas fueran bilingües, ofrecer planes de euskaldunización a los trabajadores castellanohablantes con plaza fija. Los miembros de UEMA han mostrado a los responsables del Departamento de Cultura su disponibilidad para la colaboración. La respuesta ha sido menos que nada. Ni les han respondido.

El área de la sanidad, no hace falta decirlo, también es estratégica. Es un espacio administrativo con diez mil trabajadores. Un servicio del que todos los ciudadanos somos usuarios. Es el principal servicio público. Y además tenemos que tener en cuenta sus connotaciones, es un tema sensible, relacionado directamente con la afectividad. Y en la zona vascófona, en una edad determinada, o en el caso de los niños, por ejemplo, la afectividad y el carácter sensible tiene un papel muy especial cuando esos habitantes acuden al médico o al pediatra.

En los centros de atención a la mujer de toda la zona vascófona no hay un solo perfil que exija el euskera. En cuanto a los pediatras: a menudo, en la zona vascófona, sucede que los niños de tres o cuatro años no conocen bien el castellano. En Elizondo, Ultzama o Leitza los pediatras no tienen perfil lingüístico. Pienso que no es lógico.

En Baztan han finalizado recientemente la campaña “Quiero un médico vascohablante”. Han obtenido decenas de peticiones para que médicos y pediatras se euskaldunicen, para que los haya vascohablantes. Hay que darle una respuesta a esa situación.

Los miembros de UEMA se han reunido también con el gerente de Osasunbidea. Que sepamos, han tenido dos reuniones. Y, a diferencia de lo ocurrido con el Departamento de Cultura, en el área de sanidad han apreciado una postura positiva, al parecer les han respondido que los planteamientos son sensatos y les han mostrado su dispo-

nibilidad para la colaboración. De ser así, nos alegramos, pues si de verdad se ha de recorrer ese camino, tal como indicaba la señora Pérez, deberá ser desde la colaboración y la progresividad, aunque sea con pequeños pasos, desde el consenso.

Y en respuesta a esa voluntad, por mi parte voy a tomar en consideración las palabras del portavoz del Partido Socialista, cuando ha hablado de la necesidad de avanzar, de la necesidad de euskaldunizar en cierta medida, la plantilla orgánica, del sinsentido de la actuación de UPN, de que una moción se queda corta, y que es necesario tomar medidas proactivas. Estamos totalmente de acuerdo. Pero esa no es la voluntad de UPN, y llevamos muchos años pidiendo esto. Por tanto, nosotros también mostramos nuestra disponibilidad para trabajar en común, porque así, con esas medidas,

todos ganamos; porque si se cumplen los derechos de más ciudadanos ganamos todos los navarros.

Y finalmente, una palabra que muchos emplean aquí cuando surge el tema del euskera es “imposición”. Pero aquí no se impone nada a nadie. Al contrario, debe ofrecerse a los ciudadanos la posibilidad de ser atendidos y recibir servicios también en esa lengua que es suya. Y con eso nadie pierde, todos salimos ganando.

Por tanto, espero que no sean palabras vacías, pues llevamos muchos años escuchando palabras vacías, y que se pase a los hechos. Existen fórmulas, hay disposición para ello, así que, si esa disposición es verdadera, demos pasos desde hoy mismo, juntos, y cumplamos, poco a poco, esos derechos. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 50.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. En primer lugar, quiero pedir disculpas a los traductores, porque se me ha olvidado enviar el guión que tenía preparado de antemano, y ya sé que en mi anterior intervención he leído muchos fragmentos, y estoy segura de que esto les ha tenido que dificultar su labor. Por eso, les pido disculpas también desde aquí.

Una vez dicho eso, entro en el tema que nos ocupa. Empezaré por el final. Nos dice el señor Villanueva que la realidad social es diferente en función de cómo la ve cada cual. Y en eso estamos de acuerdo. Lo que no entendemos es por qué, si esa realidad social se compone de tantos elementos diferentes, se responde únicamente a una realidad. Y, en estos momentos, es eso lo que está ocurriendo.

Nos dice también que no hacen manifestaciones. Puede que aquí y ahora ustedes no hagan muchas manifestaciones, pero yo diría que han hecho más de una. Así pues, que nos vengan ahora diciendo que ustedes no hacen manifestaciones... De todos modos, si no las hacen, será porque no quieren. Las manifestaciones se hacen con todo el derecho, y tenemos derecho a plantear reivindicaciones. Así que hacemos manifestaciones, continuaremos haciéndolas y continuaremos saliendo a la calle, cuando consideremos que hay que pedir algo.

Los señores Villanueva y Caballero me han dicho –eso sí: desde el cariño y el respeto– que la introducción está de sobra. También desde el cariño, yo mis intervenciones las hago como quiero, estoy acostumbrada a exponer por qué hago las

cosas, y diría que, si les aburro, lo siento. Pero no lo siento. Lo hago con la esperanza de que, a fuerza de repetir nuestras razones una y otra vez, alguna vez nos hagan caso. De todas formas, me parece muy triste, mucho, que se diga, como se ha dicho: “no nos interesa”. Ustedes sabrán, pero decir “no nos interesa”... A mí, lo que ustedes dicen me puede gustar o no, lo puedo compartir o no, pero decir que a ustedes no les interesa... Él sí; usted no, pero él ha dicho que no les interesa lo que nosotros argumentamos. Siento que a usted no le interese. Usted tendría que dar explicaciones para saber por qué no le interesa lo que dice la oposición, o lo que dice un grupo que está en la oposición.

Diría que lo que dice el señor Caballero me sorprende, pero a estas alturas no sé ni si me sorprende. El hecho mismo de que se tome como una provocación el que nosotros ofrezcamos nuestros argumentos... Yo he comparecido aquí y he hecho lo que hago normalmente: exponer la trayectoria y el motivo de la moción. Actuó de esa manera en relación con el euskera y con la educación; y, en su momento, lo hice también en relación con los municipios amigos de la infancia. Es decir: sea cual sea el tema, considero que siempre hay que exponer las razones, para explicar por qué pedimos lo que pedimos. Por tanto, no se tome eso como una provocación. No lo digo para provocarle a usted, y mucho menos para utilizarlo como muleta y entrar al trapo. Si tiene la necesidad de entrar al trapo, hágalo, porque yo también lo hago muchas veces.

Ha dicho usted que he empleado calificativos de grueso calibre. No sé cuáles han sido. He vuelto a mirar mis papeles, y no he encontrado nada de eso. Además, no forma parte de mi estilo el recurrir a epítetos de grueso calibre. Si decir que la política lingüística que ustedes practican es utilizar un duro calificativo, sí es cierto que lo he empleado. Pero no me parece que sea un duro calificativo, sino, a nuestro juicio, la pura realidad.

Ustedes han vuelto a hablar de progresividad, y ha vuelto a salir a colación ese 35 por ciento. Yo he indicado cuál era el porcentaje, y he dicho también cuál es el perfil que se exige, en aquellos casos en que se exige alguno: un perfil muy insuficiente. Un perfil así no capacita para atender en euskera a una persona, no se puede ofrecer el servicio en euskera. Y eso ustedes lo saben, y por eso exigen lo que exigen: con vistas a no garantizar ese servicio. O es que, cuando ya han transcurrido 32 años, o los años que sean, cuando han pasado tantos años, ¿de verdad no ha existido la posibilidad de garantizar nuestros derechos lingüísticos con un criterio de progresividad? Para otras cosas, ustedes no tienen ningún problema. Además, lo puedo entender. Ustedes quieren que se impartan las clases en inglés, y para eso piden, claro está, que los profesores sepamos inglés. Yo digo: yo quiero que cuando acuda a un centro de atención a la mujer se me atienda en euskera, y para eso hace falta personal que sepa euskera. No pedimos otra cosa: que sepa euskera, nada más.

Lo que pedimos es algo significativo. ¿Les parece que pedimos demasiado? Pues hemos dicho que estamos dispuestos a conversar. Presenten una enmienda. No la han presentado, no han dicho nada de nada.

“Queremos solamente medidas proactivas”. Pues, si ustedes las quieren, imagínense qué queremos nosotros. Queremos medidas de cualquier tipo, siempre que no sean negativas.

Ustedes han mostrado su disposición. Y mi pregunta es: ¿hasta dónde llega esa disposición? ¿Qué están ustedes dispuestos a hacer? Han dicho que tenemos que hablar. ¿De qué tenemos que hablar? ¿Cómo tenemos que hablar? ¿Cuándo tenemos que hablar? ¿Están ustedes dispuestos a crear una ponencia? Nosotros sí, cuando ustedes quieran. Si quieren, ahora mismo pedimos un receso, e introducimos una enmienda de adición, solicitando que se cree una ponencia sobre este tema. ¿Están ustedes dispuestos? La ponencia es para hablar, nada más. Pero, ¿de verdad están ustedes dispuestos a eso, o no? ¿Hoy es demasiado rápido? ¿Tienen que hablar? Ya ha habido tiempo para hablar. Vale, hoy no. Entonces, ¿cuándo? ¿La semana que viene? También nosotros firmaremos. Cuando quieran, pero quiero ver ese compromiso, y no solo oírlo. Quiero ver su firma solicitando que se den pasos. Quiero ver esa firma reclamando que se cumpla la ley. Para nosotros, esa ley no es suficiente, esa ley no es la que nosotros queremos; nosotros queremos reformarla profundamente, y lo decimos siempre. Pero, por lo menos, que se cumpla esa ley, que se den pasos; eso es lo que pedimos. ¿Pedimos el receso, o no? No. Me lo figuraba, pero yo, por si acaso, lo tenía que preguntar.

De todos modos, quiero dar las gracias porque me ha parecido que, al menos, han querido comenzar a caminar; sin dar pasos, pero la intención, por lo menos, ha quedado ahí. Quiero agradecer también el voto a favor que va a dar Izquierda-Ezkerra.

Y terminaré leyendo un artículo. De nuevo, mis disculpas. Intentaré leerlo despacio. Se trata de un artículo de la Ley del Vascuence, que todos ustedes conocen: “Las Administraciones Públicas y las empresas de carácter público promoverán la progresiva capacitación en el uso del vascuence del personal que preste servicio en la zona vascófona”. Eso es, precisamente, lo que pedíamos en nuestro primer punto. Eso, nada más. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 52.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Muchas gracias y buenas tardes a todos, tanto a los compañeros Parlamentarios como a todos los invitados. Sean bienvenidos.*

Lo que proponemos con esta moción, aprovechando la fecha de la próxima colocación de una placa en el atrio de este Parlamento, es que se

coloque otro monumento a las víctimas que se han producido en este pueblo, a las víctimas de excesos policiales o a las víctimas por otros motivos de intencionalidad política, a todas las víctimas sin excepciones ni exclusiones.

El 4 de diciembre del pasado año, se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 33/2013 sobre las víctimas. En esa ley se establecen una serie de cometidos, entre los cuales está

uno que se le encomienda a este Parlamento, quien, en un plazo de tres meses, y por lo tanto antes del próximo día 4, deberá colocar en su atrio una lista de todos los cargos electos asesinados en 1936, una lista en bilingüe que se colocará en el atrio de esta Cámara. Eso es lo que dice la ley en una de sus disposiciones.

En otra disposición se asigna otro cometido al Gobierno de Navarra. En este caso se trata de la colocación de una placa con los nombres de todos los funcionarios y empleados públicos asesinados. El plazo de colocación de dicha placa vencerá, igualmente, el próximo día 4.

Nosotros presentamos esta moción el pasado 23 de enero –es la fecha que lleva la moción–, indicando que se podría aprovechar la ocasión para colocar simultáneamente en atrio de este Parlamento, en el lugar que se considere más conveniente, ese pequeño monumento, con el objetivo citado: recordar a todas las víctimas de la violencia sin excepción.

Además, en nuestra moción teníamos en cuenta que a pocos metros de aquí, en la denominada plaza del Baluarte, ya existe un monumento en recuerdo de las víctimas del terrorismo. Por tanto, las víctimas del terrorismo ya tienen un monumento a cien metros de aquí, y nosotros pensamos que de cara al futuro y a la convivencia, a una convivencia basada en la igualdad y los derechos humanos, sin duda alguna todas las víctimas deben ser recordadas y deben estar representadas de alguna manera en su imagen y en su significado. Y creemos que para eso, existiendo como existe ahí al lado ese monumento, podría colocarse aquí otro, de manera complementaria, para que todas las víctimas sean recordadas.

¿Qué queremos expresar con esto? Queremos expresar la dignidad de todas las víctimas. La dignidad de las víctimas se establece cuando unas no se utilizan por encima de otras, cuando no se les confiere una utilización política, cuando no ocurre como en el franquismo, que se consideraban unas sí y otras no. Ese modo de actuar va contra las víctimas, contra la imagen de todas las víctimas.

Todo eso se dice en esa moción, la suscribimos el 23 de enero, como ya se ha dicho, y la presentamos para que se trajera a esta sala. Pero con posterioridad las cosas han cambiado. El pasado lunes 24 de marzo, la Mesa del Parlamento adop-

tó, entre otros, una acuerdo –que no fue debatido en la Junta de Portavoces– con objeto de colocar un monumento, pero en este caso, y conforme a lo acordado el lunes, que nosotros sepamos, única y exclusivamente para recordar a unas víctimas, exactamente igual que el monumento que hay a cien metros de aquí.

En Pamplona, en toda Navarra, en toda Euskal Herria y también en España, hay numerosos ejemplos que deberían impedirnos actuar de esta manera. En Pamplona, es muy reciente lo ocurrido con Ángel Berroeta. Su familia, sus vecinos y sus amigos colocaron hace muy poco tiempo una sencilla placa en una pared, y antes de que transcurrieran diez horas la Policía Municipal de Pamplona la retiró sin ningún motivo. Está claro que el motivo que dieron en base a una ordenanza es simplemente mentira. Retiraron la placa. ¿Y qué consiguieron con eso? Ofender, simplemente ofender a algunos. A la familia de Ángel Berroeta, a sus vecinos y a sus amigos ¿Qué se tenía que haber hecho? Sin duda alguna, se debería haber tenido en cuenta el sufrimiento de todos, se debería haber intentado entender el dolor de quien sea. Y eso solo se logra cuando se tiene en cuenta a las víctimas de todas las violencias. Pero aquí nos encontramos de nuevo con la excepción, y lamentablemente esa excepción va a llevarse a cabo mediante el acuerdo tomado por este Parlamento el pasado lunes.

¿Qué habría que hacer? Nosotros hemos pensado, o estamos contemplando, presentar un recurso sobre ese acuerdo del pasado lunes, pero para eso sería necesario, y así lo solicitamos, que se apruebe esta moción. Aprobando la moción, en este Parlamento, la casa de la palabra, de los derechos, de los representantes de la ciudadanía de Navarra, la casa de todos los navarros, como repite y le gusta decir a nuestro Presidente, tendrían que estar representadas las víctimas de todos. Señor Alberto Catalán, si esta es la casa de todos, tienen que estar representadas las víctimas de todos. Y si solo se representa a algunas víctimas, entonces esta no es la casa de todos. La casa de la libertad, de la democracia, del Parlamento, de todos, también debería serlo de todas las víctimas. Ahora tenemos la oportunidad, y este es, sin duda, el primer paso para hacer realidad esa oportunidad.

Les hago una invitación y una petición para que demos este primer paso para hacer realidad esta oportunidad. Nada más y muchas gracias.

(7) Viene de pág. 54.

SR. RAMÍREZ ERRO: Buenas tardes a todos. Quiero saludar también a todos los invitados presentes.

Creo que debemos comenzar por decir que estamos ante un tema muy importante y creo que merece tratarlo en profundidad. Lo que tenemos entre manos es el futuro de Navarra, la paz, la normalización política y la justicia.

(8) Viene de pág. 66.

SR. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también votaremos a favor de esta moción.

Voy a comenzar con lo expresado por el portavoz del Partido Socialista, acerca del "modo positivo". Nosotros también vamos a intentar tomar el tema de modo positivo y, por tanto, vamos a apoyar la moción. Pero cuando usted decía que muchas veces utilizamos la cuestión de las listas de espera como arma política para, de algún modo, perjudicar al Gobierno..., pienso que tendríamos que tener un poco más de cuidado al decir cosas así. Todos hemos hablado de las listas de espera, también ustedes, y es lógico, porque dentro del área de salud es un motivo fundamental de preocupación y queja de los ciudadanos. Y este Gobierno y este Departamento de Salud reconocen muy pocos problemas, pero uno de esos pocos que reconocen es el de las listas de espera, y además la información que proporcionan la dan, la mayoría de las veces, de forma interesada. Pero lo que no se puede obviar es que es una preocupación y una queja fundamental de los ciudadanos. Por lo tanto, no es una utilización como arma política, el control de la labor y la gestión del Gobierno es una parte de nuestro trabajo. Está claro que aquí hay grandes carencias y, como es lógico, este tema lo hemos tratado con frecuencia en el Parlamento, y lo seguiremos tratando.

También nos concierne proponer alternativas, y entendemos que la moción que ustedes presentan plantea un aspecto interesante, propone una interesante alternativa con vistas al fomento de la

transparencia y la garantía de los derechos de los ciudadanos. Nosotros lo compartimos. Nos parece positivo saber dónde se encuentra cada cual dentro de la lista de espera, cuándo ha sido incluido, cuál es el promedio de espera y cuántos enfermos hay en la lista.

También nos parece positiva la segunda parte, el envío al Parlamento de ese informe de evolución. Es cierto que, tal como dice el señor Pérez Prados, se puede consultar mensualmente en la web del Departamento de Salud, pero pensamos que el envío al Parlamento puede agilizar ese trabajo. De todos modos, viendo el escaso respeto que con frecuencia muestra este Departamento de Salud para con el Parlamento –y ese era el sentido de la pregunta que antes hacía, puesto que se le niega al Parlamento el debate y la votación de un plan que por ley debía presentar–, y puesto que se nos niega su debate y votación, consideramos positivas este tipo de iniciativas.

De todos modos, y con esto finalizo, el de hoy no es el contexto adecuado para tratar, o al menos para profundizar, sobre el asunto de las listas de espera, pero no olvidemos que esto es solo la punta del iceberg, y que la cuestión de las listas de espera es un asunto más profundo y que en él hay que tomar medidas estructurales. Aquí el problema principal, el que más angustia genera a los ciudadanos, no es saber en qué puesto están en la lista de espera –que también–, sino que muchas veces esas listas de espera son interminables. Con lo que el Gobierno tiene la importante tarea de escuchar a los profesionales y recoger sus propuestas, dejando a un lado las posturas de imposición. Muchas gracias.